



**COLEGIO DE POSTGRUADOS**  
INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

**CAMPUS MONTECILLO**

**POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA  
DESARROLLO RURAL**

**EL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA (FPDT)  
Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

**BLANCA ESTELA CARRILLO FRANCO**

**TESIS**

PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL  
PARA OBTENER EL GRADO DE:

**MAESTRA EN CIENCIAS**

**MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO**

**2010**

La presente Tesis titulada: **El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) y la Violencia de Género**, realizada por la alumna: **Blanca Estela Carrillo Franco**, bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

**MAESTRA EN CIENCIAS**

**SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA**

**DESARROLLO RURAL**

**CONSEJO PARTICULAR**

CONSEJERA

: 

DRA. EMMA ZAPATA MARTELO

ASESORA

: 

DRA. VERÓNICA VÁZQUEZ GARCÍA

ASESORA

: 

DRA. ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO

Montecillo, Texcoco, México, 2010.

## Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca que me otorgó durante los dos años de estudios de maestría en el Colegio de Postgraduados Campus Montecillos.

A la atinada dirección de la Doctora Emma Zapata Martelo quien aceptó caminar junto conmigo en este proceso de investigación. Gracias por estar al pendiente en todo momento de mi investigación.

A la Doctora Verónica Vázquez García por los cursos tan interesantes que nos impartió y por las aportaciones a mi trabajo.

A la Doctora Aída Hernández, por enseñarme con su ejemplo que las cosas pueden ser diferentes no solo en la academia, sino en la vida. Gracias por su trato tan humano y su dedicación a mi trabajo.

A todas/os mis profesoras/es por los cursos impartidos los cuales fueron parte importante de mi formación académica, en especial a los Doctores Leobardo Jiménez y Miguel Escalona.

A Isabel, mi hermana y amiga entrañable. Gracias por ser mi fortaleza y mi luz en los momentos de penumbra. Por estar siempre conmigo, por tus consejos y sabiduría.

A Paquito, mi hermano querido. Gracias por escucharme atento, por tu tolerancia a mis ideas y por tenderme la mano cuando he estado a punto de caer.

A Margarita, mi hermosa mamá, ejemplo de amor materno. Infinitas gracias por darme la vida y enseñarme a vivirla, por hacer tuyas mis batallas, por el amor, la comprensión, la dedicación que me prodiga y sobre todo por ser mi amiga.

A Joaquín, mi papá. Gracias por darme la vida, por estar al pendiente de mí, por su amor, por enseñarme a andar la vida con honestidad, solidaridad y respeto hacia los/as demás.

A la gente de San Salvador Atenco. No tengo como pagarles su aceptación a mi persona y disposición para con mi trabajo. A las mujeres del FPDT por enseñarme con su ejemplo a luchar por lo que se ama, por sus anécdotas y por mostrarme lo que es “ser mujer en la resistencia y en la lucha rebelde”.

A Miguel, mi cuñado, ejemplo de responsabilidad y entrega. Gracias por preocuparte por mí, gracias también porque nuestras discusiones me han enseñado que voy por el camino correcto.

A Nancy, mi amiga y compañera de maestría. Gracias por brindarme tú amistad sincera y auténtica, por tus palabras de aliento y por enseñarme a demostrar mis sentimientos.

A mis amigas Georgina, Nancy González, Rosita Toiber, Almita Caballero, Lupita, Gaby, Liliana y Greg. Gracias por su amistad y sus consejos cuando más los necesitaba.

A mis compañeras/os y amigos/as de la maestría, Roy, Blanca y Yazmín por su amistad y compañerismo.

A mis compañeros/as de generación, todas/os tienen un espacio en mi mente y en mi corazón.

## **EL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA (FPDT) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Blanca Estela Carrillo Franco M.C.  
Colegio de Postgraduados, 2010.

En esta investigación se muestra que el Estado ante la crisis hegemónica por la que atraviesa criminaliza a los movimientos sociales que disienten del “orden establecido”. Es el caso del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT). El Estado mexicano ha optado por reprimirlo y judicializarlo. La represión estatal a dicho movimiento es añeja, desde que surgió ante la inminente expropiación de sus tierras, el 22 de octubre de 2001, las personas del FPDT han vivido la violencia del brazo represor del Estado. La violencia más cruenta fue la de los días de mayo de 2006 debido a que hubo innumerables violaciones a los Derechos Fundamentales. En esta fueron detenidas 217 personas, 47 mujeres, de las cuales 27 denunciaron violación sexual y tortura sexualizada.

En esta investigación se muestra que las mujeres fueron el “botín de guerra”, el “premio” para los policías. Fueron violentadas sexualmente para frenar su participación, pues las mujeres del FPDT discuten sobre el poder y ponen en peligro los intereses de la clase poderosa. Al insertarse en el “espacio público” contravienen a las estructuras patriarcales: a la familia y al Estado. Su participación en el movimiento social ha sido determinante, no se conforman con realizar tareas del “ámbito doméstico” sino que asumen “roles” del “espacio público”, las encontramos en los mítines, marchas, plantones, hablando ante públicos numerosos y hacia funcionarios públicos; cambiando con ello las relaciones genéricas. A pesar del impacto que la represión y judicialización provocó, la mayoría de ellas continúan resistiendo de la misma forma que cuando comenzaron a participar.

***Palabras clave:*** movimiento social, criminalización de la disidencia, violencia de género, violación sexual, tortura sexualizada, participación, resistencia.

## **EL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA (FPDT) AGAINST GENDER VIOLENCE**

Blanca Estela Carrillo Franco M.C.  
Colegio de Postgraduados, 2010.

In this research it is showcased that the State, in the middle of a hegemonic crisis that happens, criminalizes any social movement that dissent of the “establishment”. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) is facing this situation. The Mexican State has chosen to repress any member of the FPDT and to press charges in court. The state repression to this movement has a long story, ever since it arose before the imminent change in land tenure on October 22th, 2001. The people of the FPDT have experienced the violence of the repressive means from the State. The bloodiest violence was on May of 2006, because there were innumerable violations to Basic Human Rights. During this month there were 217 people arrested. From this group 47 were women and from those 27 denounced sexual violation and torture.

In this research it is observed that the women were the “war booty”, the “reward” for the police forces. Women were sexually abused in order to inhibit their participation, because the women of FPDT were discussing openly about the establishment and the use of power and they put in danger interests of the dominant class. When they are inserted in the public eye, they defied patriarchal structures on the family and State. Their participation in this social movement has been deterministic, they are not satisfied to carrying out tasks of “domestic servants”; instead they assumed “roles” on the “public space”. They can be found in the meetings, parades, public demonstrations, speaking in front of numerous audiences and towards government officials; changing in this way the gender relations. Despite of the impact that the repression and involve of courts has caused on them, the majority of them continues resisting in the same way as when they began to participate.

**Key words:** social movement, dissidence criminalization, gender violence, sexual violation, sexualized torture, participation, resistance

## INDICE DE CONTENIDO

Figuras, cuadros y fotografías .....	ix
Resumen.....	v
Summary.....	vi
<b>1. Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>2. Diseño de la investigación .....</b>	<b>4</b>
2.1. Planteamiento del problema.....	4
2.2. Justificación.....	7
2.3. Preguntas de investigación.....	10
2.4. Objetivos.....	11
2.5. Metodología.....	12
<b>3. Marco teórico.....</b>	<b>25</b>
3.1. Crisis de hegemonía del Estado y criminalización de la disidencia en México.....	25
3.1.1. Hegemonía del Estado en México.....	25
3.1.2. Surgimiento de los movimientos sociales en México.....	30
3.1.3. Criminalización de la protesta social en México.....	32
3.1.4. Acerca de la represión.....	34
3.1.5. Judicialización.....	43
3.2. Participación, violencia de género, impacto de la represión y resistencia de las mujeres en los movimientos sociales.....	47
3.2.1. Inserción de las mujeres en el “espacio público” y las relaciones de género .....	47
3.2.2. Estado patriarcal y violencia de género.....	52
3.2.3. Derechos de las mujeres.....	54
3.2.4. Instrumentos de represión del Estado patriarcal.....	58
3.2.5. Impactos de la represión.....	63
3.2.6. Impactos de la judicialización.....	68
3.2.7. Resistencia.....	68
<b>4. El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. Origen y fases de la criminalización.....</b>	<b>71</b>

4.1. Origen del FPDT.....	71
4.2. Antecedentes de las fases de criminalización del FPDT.....	72
4.3. Invisibilización del FPDT.....	72
4.4. La escalada .....	72
4.5. La confrontación.....	73
4.6. La crisis.....	73
4.7. La resolución.....	74
4.8. La terminación.....	74
4.9. El postconflicto.....	75
4.10. Inicio de un nuevo conflicto .....	75
<b>5. Represión y judicialización del FPDT.....</b>	<b>77</b>
5.1. Antecedentes inmediatos de la represión de tres y cuatro de mayo de 2006.....	77
5.2. Crónica de la represión del tres y cuatro de mayo de 2006.....	78
5.2.1. La lucha del tres de mayo de 2006. En Texcoco.....	78
5.2.2. La lucha del tres de mayo de 2006. En Atenco.....	79
5.2.3. Cuatro de mayo. Crónica de una venganza anunciada.....	80
5.3. Judicialización del FPDT.....	86
5.4. Resistencia del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra.....	91
5.4.1. La reafirmación de costumbres y tradiciones. Una forma de resistencia política.....	94
<b>6. Participación, violencia de género y resistencia de las mujeres del FPDT.....</b>	<b>96</b>
6.1. Participación de las mujeres en el FPDT.....	96
6.1.1. Lo que las hizo salir.....	96
6.1.2. Forma en que participan.....	101
6.2. Cambio en las relaciones de género de las mujeres núcleo del FPDT.....	106
6.2.1. Al interior de su familia.....	106
6.2.2. Al interior del movimiento.....	111
6.2.3. Lo que han aprendido las mujeres del FPDT.....	112

6.3. Violencia de género en las mujeres del FPDT.....	114
6.3.1. Instrumentos de represión del Estado patriarcal en las mujeres del FPDT .....	115
6.3.2. Las mujeres del FPDT. El botín de guerra .....	117
6.3.3. Violencia de género. Castigo para las mujeres del FPDT.....	118
6.3.4. Violencia de género para frenar la participación.....	119
6.3.5. Violencia de género institucional.....	120
6.4. Impacto de la represión y judicialización en las mujeres del FPDT	122
6.4.1. En las mujeres solidarias que sufrieron violación y tortura sexualizada.....	123
6.4.2. En las mujeres núcleo del FPDT.....	125
6.4.3. En las mujeres de reciente incorporación.....	126
6.5. Resistencia y afirmación de las mujeres.....	128
6.5.1. De las mujeres solidarias que vivieron violación y tortura sexualizada.....	129
6.5.2. De las mujeres familiares de las/os presas/os.....	131
6.5.3. De las mujeres núcleo del FPDT.....	132
Conclusiones.....	134
Bibliografía.....	138

### **ÍNDICE DE FIGURAS, CUADROS Y FOTOGRAFÍAS**

<b>Figura 1.</b> División de mujeres en grupos para su análisis.....	16
<b>Cuadro 1.</b> Grupo mujeres solidarias.....	18
<b>Cuadro 2.</b> Grupo mujeres núcleo.....	24
<b>Cuadro 3.</b> Grupo mujeres de reciente incorporación.....	24
<b>Fotos 1 y 2</b> Llegada de las fuerzas policiales al poblado de Atenco.....	81
<b>Fotos 3 y 4.</b> Mujeres preparando comida en la celebración del carnaval.....	102
<b>Foto 5 y 6.</b> Mujeres presentes en mítines y marchas.....	106
<b>Fotos 7 y 8.</b> Mujeres frente a las fuerzas policiales.....	114
<b>Foto 9 y 10.</b> Mujer hablando por micrófono.....	114

## 1. INTRODUCCIÓN

En tiempos recientes hemos visto que el Estado atraviesa por una crisis de hegemonía. En razón a ello, han surgido cada vez más movimientos contrahegemónicos que pugnan por formas alternas de “ver al mundo”. El Estado mexicano que ha sido caracterizado por diversos analistas<sup>1</sup> por su capacidad de cooptación ha optado por la represión a los movimientos sociales que contravienen con el “orden establecido”.

El observatorio de SERAPAZ (2008) menciona que el gobierno en México con más frecuencia aplica la política de criminalización de la protesta a los movimientos sociales. Dicha política inscribe a los movimientos en **invisibilización, negación de interlocución, represión, y judicialización**, las cuales son fases del proceso de criminalización. Hemos visto que el gobierno en México con mayor frecuencia reprime y judicializa a los movimientos disidentes.

El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco vivió violencia estatal desbordada, lo muestra la cantidad de violaciones a los Derechos Fundamentales que sufrieron los/as integrantes de dicho movimiento. En la represión que vivió el tres y cuatro de mayo de 2006, hubo 217 personas detenidas. En el operativo policiaco de esos días de mayo hubo 47 mujeres aprehendidas de las cuales 27 sufrieron violación sexual y tortura sexualizada. Los hombres vivieron violencia física y psicológica, ningún hombre denunció violencia sexual, sin embargo; sabemos que cuando se instrumenta la represión de manera tan desbordada no hay garantías de ningún tipo para nadie.

Cuando el Estado reprime las personas más vulneradas son las mujeres. El Estado violenta de manera diferenciada a hombres y a mujeres; con ellas se usan instrumentos de represión como la tortura sexualizada y la violación sexual. Aída Hernández (2007) menciona que con más frecuencia las fuerzas

---

<sup>1</sup> Jones, Lorenzo y Claudio De Remes (1995). Bizberg, Ilán (1990).

represoras recurren a la violación sexual para desmovilizar a las mujeres que participan y se organizan pues ponen en peligro el “orden establecido”.

De ahí la importancia del objetivo general que nos hemos planteado, el cual consiste en analizar el impacto de la represión estatal y la judicialización del FPDT en las mujeres pertenecientes a éste, después de la violencia de género que vivieron los días tres y cuatro de mayo de 2006, de qué manera participan y resisten ellas, y cómo esa participación ha influido en las relaciones de género al interior de sus familias.

En el capítulo número uno mostramos el diseño de la investigación, en el cual presentamos el planteamiento del problema, las preguntas de investigación y objetivos que guiaron este trabajo, así como la metodología en la cual presentamos a las mujeres que entrevistamos y damos información de manera sucinta; sobre su edad, ocupación, lugar de origen, estado civil, cuando se incorporaron al movimiento y de qué forma vivieron la represión.

Para lograr los objetivos propuestos es importante abordar las premisas teóricas que nos ayudaron a hilvanar este trabajo. Tomando en cuenta que la violencia de género es parte de algo más grande como la persecución política a la disidencia, en razón a ello, en el capítulo dos hablaremos de la crisis de hegemonía del Estado que criminaliza a la protesta social en México reprimiéndola y judicializándola. En este capítulo también abordamos las discusiones que hacen los/as autores/as acerca de la participación de las mujeres en los movimientos sociales, respecto a este tema existen dos corrientes teóricas; ubicamos a nuestro trabajo en una de ellas. En el tema de la violencia de género, desde la perspectiva de género, vemos como los cuerpos de las mujeres son “usados” de manera diferenciada aprovechando la vulnerabilidad sexual de ellas, con el propósito de frenar su participación, toda vez que su organización pone en peligro el “orden establecido”, por ello son el “botín de guerra” para los estamentos policiales. Así mismo, hablamos de los efectos psicosociales que produce la represión en las personas que la sufren, y en la gente del entorno y la manera en que resisten a éstos los hombres y las mujeres que forman parte de los movimientos sociales.

En el capítulo tercero hablamos acerca del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT). Toda vez que es la referencia que encuadra la participación de las mujeres en el “espacio público” en el cual se discuten asuntos sobre el poder. Participar en dicho movimiento las convirtió en blanco de violencia de género dentro de la política de criminalización de la disidencia por parte del Estado. De ahí la importancia de enunciar los antecedentes del FPDT en el que mostramos de manera detallada la forma en que el movimiento del FPDT ha vivido las dos últimas fases de la política de criminalización de la protesta social, referentes a la represión y la judicialización del movimiento, lo anterior se justifica debido a que la represión al movimiento fue desbordada con la intención de generar terror en el entorno para romper el tejido social.

En el tercer capítulo Escribimos acerca de las razones que llevaron a las mujeres del FPDT a insertarse en la lucha social, la forma en que toman parte en el movimiento social, la manera en que su participación reestructura o no las relaciones al interior de sus familias. Hablamos de la manera en que la violencia de género es usada por el Estado para frenar su participación social y la de sus compañeros/as. Y de qué manera la represión de Estado impacta en su forma de seguir participando y la manera en que han logrado superar el impacto recibido. Finalmente anotamos las conclusiones a las que llegamos en este trabajo tomando en cuenta los objetivos que nos planteamos en el inicio de la investigación.

## **2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.1. Planteamiento del problema**

En el contexto político y social en el que vivimos, a cada momento vemos cómo son reprimidos por el Estado los movimientos sociales que disienten de la forma en que se llevan a cabo las políticas gubernamentales en México. Ese ha sido el caso del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco. Una de las hipótesis<sup>2</sup> que ha surgido para dar respuesta a la violencia que el Estado ejerció el tres y cuatro de mayo de 2006 hacia el FPDT es que fue un acto premeditado por el gobierno con el objetivo de desarticular dicho movimiento (Jorge Fuentes, 2007; Aída Hernández, 2006). No se podría entender el origen de dicha hipótesis si no se sabe lo que antecede al FPDT.

El FPDT es un movimiento contrahegemónico. Surge en el año 2001 en respuesta a la disposición del gobierno federal que mediante 19 decretos expropiaría tierras de varios ejidos para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Por dichas tierras les pagarían por metro cuadrado la cantidad de 7 pesos las de temporal y 25 las de riego. Ante tal situación manifestaron su inconformidad mediante dos vías una institucional-legal y la acción colectiva. Después de casi un año de lucha el gobierno decidió dar marcha atrás en la construcción del aeropuerto en Texcoco. Lo anterior convirtió al FPDT en un símbolo de lucha social. Se pensó que con mediante la organización y la lucha se podía frenar una política neoliberal. Y es que no era cosa menor pues dicha política traería grandes inversiones nacionales y extranjeras y beneficios para gente perteneciente a las altas esferas político-empresariales y también sería el sello distintivo del gobierno de Vicente Fox. Cabe mencionar que antes de que el gobierno decidiera retroceder en los decretos expropiatorios reprimió en varias ocasiones

---

<sup>2</sup> Jorge fuentes escribe que se han manejado también otras hipótesis como las siguientes: 1. La aniquilación de la economía informal, 2. se les fue de las manos, 3. Venganza, 4. Criminalización de la población organizada, 5. Falta de voluntad de diálogo por parte del gobierno.

al FPDT, pero sin lugar a dudas, ninguna represión fue tan cruenta como la que sufrió los días tres y cuatro de mayo de 2006.

La imagen triunfante del FPDT lo acompañaba cada que se solidarizaba con otros movimientos sociales. Los integrantes del FPDT acudían a diferentes lugares en los que solicitaban su ayuda y apoyo. Justamente fue en un acto de solidaridad a los floristas de Texcoco el tres de mayo de 2006 cuando algunos/as integrantes del FPDT junto con los floristas se enfrentaron a la policía estatal en el Municipio de Texcoco, de tal enfrentamiento resultaron varios detenido/as. Ante ese hecho, en el poblado de San Salvador formaron un cerco y acudieron a solidarizarse hombres y mujeres pertenecientes a otros movimientos sociales. Formaron vallas y cerraron la carretera que va rumbo a lechería y velaron la noche del tres y la madrugada del cuatro de mayo.

Así transcurrieron horas hasta que a las seis de la mañana entraron al poblado de San Salvador Atenco alrededor de 5,000 policías. Sin orden de cateo ni de aprehensión irrumpieron en domicilios llevándose a cuanta gente veían, sin importarles si eran mujeres hombres, niñas/os, ancianos/as. Todo este operativo policiaco estuvo marcado por claras violaciones a los derechos humanos, pues además de lo anterior fueron golpeadas/os brutalmente.

De tal forma, el saldo total de violaciones a los Derechos Humanos de esos dos días fueron: la aprehensión a 217 personas, de éstas, 47 mujeres, 27 de ellas fueron violadas sexualmente, dos muertos y diversos cateos domiciliarios ilegales (CEDAW, 2006).

Mención aparte requieren las mujeres detenidas pues ellas no sólo fueron golpeadas sino que además sufrieron tortura sexualizada, es decir, sufrieron agresiones y violaciones sexuales. Ellas y sus cuerpos fueron utilizadas por el Estado como herramienta para castigar a la disidencia. En otras palabras, las mujeres al ser la parte vulnerable del FPDT fueron usadas como “botín de guerra” para romper el tejido social que impera en este movimiento.

Las mujeres que deciden involucrarse en la acción colectiva lo hacen por diferentes motivos. Karen Kampwirth (2007) concluye que las mujeres que han participado en guerrillas de Latinoamérica lo hacen debido a varios aspectos,

que van desde pertenecer a familias con tradición de lucha social; empujadas por la condición de pobreza en la que están y otras veces jaladas por los ideales que plantean los movimientos, incluso la religión que profesan pues muchas iniciaron participando en organizaciones derivadas de lo que se ha llamado Teología de la Liberación.

A las mujeres las violentaron no como un hecho aislado; sino en un contexto de lucha social y con el objetivo específico por parte del gobierno de desarticular al movimiento social FPDT. De lo anterior surge la necesidad de analizar de manera específica ¿Cómo han participado las mujeres en el FPDT? ¿De qué manera vivieron la represión estatal del tres y cuatro de mayo de 2006 las mujeres del FPDT? ¿Cómo han vivido la judicialización del FPDT las mujeres pertenecientes a este? ¿De qué manera resisten las mujeres del FPDT después de la represión estatal del tres y cuatro de mayo de 2006? ¿De qué manera ha influido la participación de las mujeres en las relaciones de género al interior de sus familias?

## 2.2. Justificación

Respecto a la inserción de las mujeres en los movimientos sociales encontramos dos tendencias analíticas. Una de ellas es la que hace una diferenciación y división de la participación de las mujeres en la acción colectiva, en movimientos con mujeres y movimientos feministas. Dicha separación se hace tomando en cuenta las causas por las que luchan. Si sus demandas son “prácticas” pertenece a movimientos con mujeres, pero si sus demandas incluyen intereses “estratégicos” entonces son movimientos feministas. La otra tendencia es la que argumenta que los movimientos en los que participan las mujeres aún cuando sus demandas no sean “estratégicas”; cuando luchan por demandas “prácticas”, también abonan y modifican las estructuras patriarcales. La corriente que ha predominado es la primera. En esta investigación aportamos elementos a la segunda tendencia. Consideramos importante mostrar que la manera en que las mujeres aún cuando no luchan por demandas “estratégicas”, al participar en la acción colectiva modifican las estructuras patriarcales.

En el caso específico del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) son varios los trabajos que se han hecho en torno a dicho movimiento. Sin embargo; ningún estudio ha analizado el tema desde el ángulo en el que el presente trabajo se mira. En este documento las protagonistas son las mujeres. Sí hay trabajos que hablan de las mujeres del FPDT, como en el caso de Camacho (2008) y Salazar (2007), sin embargo, estos autores sólo abarcan unas cuantas páginas en las que tratan de mostrar la importancia de la participación de ellas en el movimiento social. Dichos autores se centran en explicar la manera en que se formó el movimiento, claro está que lo hacen de diferente forma. Salazar (2007), elabora el análisis considerando los componentes del movimiento social, mientras que Camacho (2008) lo hace abordando las etapas históricas que ha vivido dicho movimiento. Kuri (2008), hace un análisis acerca de los factores que propician la constitución del sujeto atenuense como actor colectivo subalterno, mediante la corriente

historiográfica de los estudios de subalteridad. El trabajo de Kuri (2008) explica desde dicha corriente la forma en que los integrantes del movimiento construyen su individualidad de resistencia hacia la autoridad y hacia lo que históricamente se ha padecido en México: el despojo de la tierra. Menciona que la frase de *la tierra no se vende* a la vez que era la negativa al precio que se les daba, resignificaba sobre todo la relación y el arraigo de los campesinos con la tierra.

Debido a que, en esta tesis partimos de la represión que ha vivido el movimiento, y de que le damos voz a las mujeres, fue necesario hablar de la violencia sexual de la que fueron objeto, y a este respecto sólo encontramos el texto de Hernández (2006) quien menciona la forma en que las mujeres del FPDT fueron violentadas el tres y cuatro de mayo de 2006 y la manera en que dichas mujeres fueron utilizadas como botín de guerra para golpear al movimiento en su parte más vulnerable. El fin era deshacer el tejido social que impera en él y de esa manera desarticularlo. Además, da cuenta de que esta estrategia no es única en México sino que sucede en diferentes partes del mundo. Y la idea es culpar al hombre y denigrar a la mujer pues desde la visión de una sociedad patriarcal la mujer es depositaria del honor de la familia y el hombre tiene la obligación de protegerla. De tal forma son castigadas ellas mediante la violación sexual por involucrarse en la lucha social, pero ellos también son castigados al violarles a sus mujeres.

En este trabajo abordamos desde esa perspectiva la violencia del Estado que vivieron las mujeres. Vamos más allá y mostramos la manera en que las familiares de las personas presas y las demás integrantes del FPDT han vivido la represión estatal y la judicialización en la que se ha visto inmerso el movimiento social, además de que profundizamos en la forma en que participan las mujeres y cómo siguen resistiendo después de la criminalización que ha vivido el movimiento. Así mismo, de manera más ampliada analizamos cómo esta participación influye en las relaciones de género al interior de sus familias,

temas de los que no se ha hablado en ningún otro texto y que consideramos de suma importancia, pues la inserción de las mujeres en el movimiento ha sido fundamental.

### 2.3. Preguntas de investigación

#### General

¿Cuál es el impacto de la represión estatal en las mujeres del FPDT, y en su participación y resistencia después de la violencia de género vivida los días tres y cuatro de mayo de 2006?

#### Específicas

¿Cómo han participado las mujeres en el FPDT?

¿De qué manera vivieron la represión estatal del tres y cuatro de mayo de 2006 las mujeres del FPDT?

¿Cómo han vivido la judicialización del FPDT las mujeres pertenecientes a este?

¿De qué manera resisten las mujeres del FPDT después de la represión estatal del tres y cuatro de mayo de 2006?

¿De qué manera ha influido la participación de las mujeres en las relaciones de género al interior de sus familias?

## 2.4. Objetivos

### General

Analizar el impacto de la represión estatal en las mujeres del FPDT, y en su participación y resistencia en el movimiento después de la violencia de género vivida los días tres y cuatro de mayo de 2006

### Específicos

- Analizar cómo han participado las mujeres en el FPDT.
- Analizar de qué manera vivieron la represión estatal del tres y cuatro de mayo de 2006 las mujeres del FPDT.
- Conocer cómo han vivido la judicialización del FPDT las mujeres pertenecientes a este.
- Conocer de qué manera resisten las mujeres del FPDT después de la represión estatal del tres y cuatro de mayo de 2006.
- Analizar de qué manera ha influido la participación de las mujeres en las relaciones de género al interior de sus familias.

## 2.5. Metodología

Este trabajo se realiza desde la **perspectiva de género**, debido a que, se retoma la visión de las mujeres que se han insertado en el movimiento social del FPDT. Coincidimos con Lagarde (1997) en la relevancia que cobra hacer estudios tomando en cuenta a las actrices sociales ya que contribuyen a la formación subjetiva y social de una nueva configuración de la historia, la sociedad, la cultura y la política. Necesitamos las herramientas de la teoría de género para entender, analizar y explicar los diferentes momentos que rodean a las mujeres que han participado en el FPDT. Toda vez que no es lo mismo ser mujer que ser hombre en la lucha social. Además es relevante hacer estudios desde el enfoque de género pues permite visualizar a las mujeres quienes son la mitad de la sociedad, dejando atrás los de tipo androcéntrico de la sociedad patriarcal los cuales siguen siendo los más comunes.

Abordar el tema acerca de las diferentes corrientes que estudian a las mujeres en los movimientos sociales nos ayudó a discutir y ubicar nuestro caso de estudio. Los estudios acerca de las razones por las que las mujeres se insertan en la acción colectiva sirvieron para entender su ingreso en el “espacio público”.

Así mismo, para entender porqué el Estado recurre a la violencia de género tuvimos que traer a esta investigación los estudios feministas que hablan de que los Estados y sociedades patriarcales son el caldo de cultivo de la violencia de género y que ésta se agudiza cuando se trata de castigar a las mujeres por cuestionar y discutir acerca del poder.

Desde la perspectiva de género podemos entender que cuando las mujeres participan en el “espacio público” en donde se discute sobre el poder, ellas contravienen a las estructuras patriarcales como son la familia y el Estado. Debido a ello, son castigadas mediante los instrumentos de represión el Estado patriarcal. Analizamos la manera diferenciada en que es usada la violencia estatal en hombres y en mujeres, a las mujeres las violan y torturan sexualmente. Desde el ángulo de género estudiamos la forma en que la

inserción de las mujeres en el “espacio público” influye o no en las relaciones de género al interior de sus familias. Así mismo, con la teoría de género nos damos cuenta de la forma en que las mujeres del FPDT se enrolan en tareas que social y tradicionalmente no practicaban dentro del “espacio doméstico”.

Como podemos observar, es muy útil la teoría de género y los instrumentos que nos brinda, pues de otra manera sería difícil abordar y explicar la temática que nos hemos planteado en esta investigación.

Debido a que se va a construir el estudio desde la revisión documental y la experiencia vivida de las/os integrantes del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) **el enfoque de la investigación será cualitativo**, pues desde éste se recupera la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana, se reivindica la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad socio-cultural y la intersubjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana (Sandoval, 1996).

Desde una óptica de tipo cualitativo se hace un esfuerzo no sólo de comprensión, entendido como la captación, del sentido de lo que el otro/a o las/os otros/as quieren decir a través de sus palabras, sus silencios, sus acciones y sus inmovilidades a través de la interpretación y el diálogo, sino también, la posibilidad de construir generalizaciones, que permitan entender los aspectos comunes a muchas personas y grupos humanos en el proceso de producción y apropiación de la realidad social y cultural en la que desarrollan su existencia (Sandoval, 1996).

Se hizo una revisión documental **bibliográfica** pues el rigor de un proceso de investigación cualitativo tiene, como uno de sus puntos de partida, un acercamiento previo a la realidad que va a ser objeto de análisis, el cual se realiza a través de dos mecanismos básicos: La revisión de toda la documentación existente y disponible sobre dicha realidad y una observación preliminar de la realidad en cuestión.

Debido a que el caso de estudio es un acontecimiento reciente, acerca del cual sólo se encuentran datos mayormente en revistas y periódicos, se realiza

una revisión **hemerográfica**. Mediante periódicos y revistas se reconstruye el objeto de estudio.

El objeto de estudio es el Frente de Pueblos en Defensa la Tierra el cual es un movimiento social que al ser único requiere de un diseño de investigación de **estudio de caso**. De acuerdo a Robert Yin (1985: 23), es una indagación empírica que: “Investiga un fenómeno contemporáneo dentro de su contexto real de existencia, cuando los límites entre el fenómeno y el contexto no son claramente evidentes y en los cuales existen múltiples fuentes de evidencia que pueden usarse”. El caso en estudio puede ser una cultura, una sociedad, una comunidad, una subcultura, una organización, un grupo o fenómenos tales como creencias, prácticas o interacciones, así como cualquier aspecto de la existencia humana.

En la investigación de campo las herramientas utilizadas fueron:

**Historia oral** con diez personas que nos ayudó a reconstruir la historia de los días tres y cuatro de mayo de 2006. De las diez personas cuatro son hombres y seis mujeres. De los hombres, tres fueron apresados; uno el día tres y dos el día cuatro de mayo de 2006, así mismo uno estuvo escondido durante un año pues pesaba sobre él una orden de aprehensión. De las seis mujeres; una fue aprehendida el día tres y cinco el día cuatro de mayo. Todas ellas sufrieron violencia psicológica y física. Cuatro vivieron tortura sexualizada y tres también fueron violadas sexualmente. El uso de esta herramienta nos permitió analizar la manera en que el Estado utilizó la violencia de género para frenar la participación de las mujeres en el FPDT y desmovilizar al grupo.

**Observación participante** en los mítines, marchas, asambleas, foros, eventos político-culturales, fiestas tradicionales, durante un período de octubre de 2008 a junio de 2009. Dicha observación permitió entender la forma en que se desenvuelven las mujeres del FPDT en los espacios anteriormente mencionados.

**Entrevistas en profundidad** a veintidós mujeres integrantes del FPDT. De ellas, seis son familiares de personas apresadas los días tres y cuatro de mayo de 2006. Las quince restantes son mujeres que han participado en el FPDT en

diferentes momentos. Sus testimonios nos ayudaron a entender la forma en que han sido impactadas por la represión estatal y judicialización en su participación y resistencia en el movimiento.

**Etnografía** acerca de todas y cada una de las actividades que realizan las mujeres en los espacios que organiza el FPDT como marchas, mítines, foros y plantones, durante el periodo de octubre de 2008 a junio de 2009.

Las entrevistas que realizamos a los hombres del FPDT nos ayudaron a llenar huecos que faltaban de lo sucedido el día tres de mayo, debido a que, la mayoría de las mujeres que entrevistamos nos proporcionaron información del día cuatro de mayo. Los nombres que a continuación presentamos son reales:

César Del Valle tiene 20 años. Fue detenido el cuatro de mayo de 2006 y estuvo preso un año ocho meses. Vivió violencia física. Es hijo de Ignacio del Valle quien está preso y condenado a 112 años de prisión

Pedro de 51 años, participa desde el nacimiento del FPDT, vive en Tocuila, estuvo preso un mes, fue detenido el tres de mayo de 2006 junto con Ignacio del Valle. Vivió violencia física.

Damián con 32 años, es solidario con el FPDT desde su surgimiento, estuvo preso veinte días, en un principio fungía como abogado del FPDT. Vivió violencia física.

David de 45 años, estuvo escondido por más de un año porque tenía orden de aprehensión, él es señalado como uno de los dirigentes más visibles del FPDT.

Debido a que nuestro objetivo general se centra en las mujeres; para efectos de análisis dividimos en tres grupos a las mujeres informantes de acuerdo a los momentos en que se insertaron en el movimiento, es importante mencionar que algunos de los nombres de las mujeres que aparecen en el texto son ficticios y otros son reales. Las mujeres núcleo son las que participan en el FPDT desde la lucha por la tierra en 2001. El grupo de las mujeres solidarias lo integran las que acudieron a apoyar al movimiento en mayo de 2006 y por último las mujeres que se integraron al FPDT después de la represión del 2006 como se muestra en el siguiente esquema:

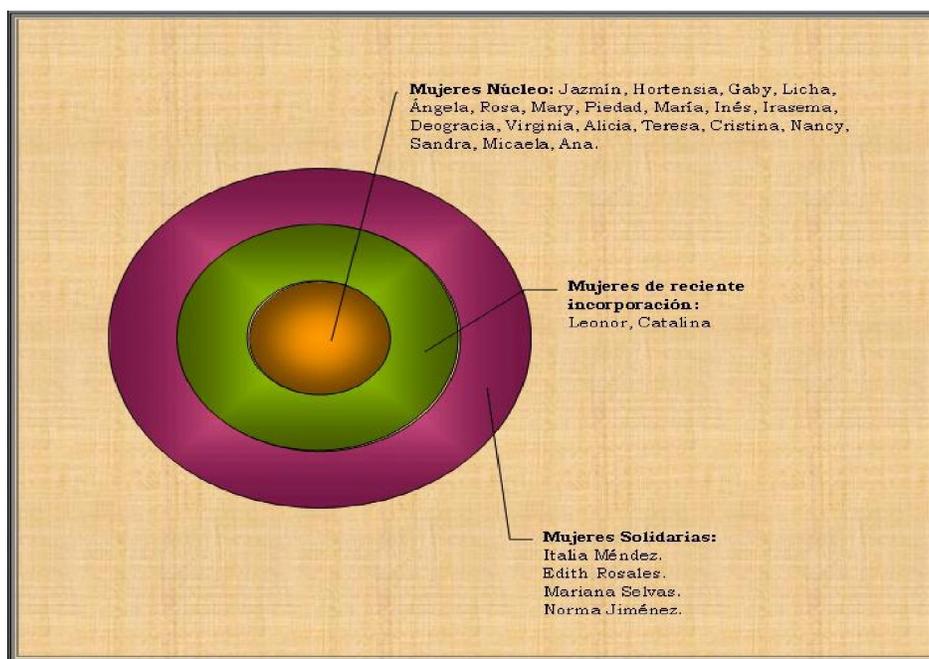


Figura 1. División de mujeres en grupos para su análisis. Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en investigación de campo.

### Las mujeres solidarias<sup>3</sup>

Empezamos abordando a las mujeres solidarias, toda vez que el tema central de nuestro trabajo es la violencia de Estado hacia las mujeres del FPDT. Hubo más mujeres que vivieron violaciones y torturas sexuales; pero únicamente ellas accedieron a darnos las entrevistas.

Estas mujeres acudieron a solidarizarse con el movimiento del FPDT en la noche del día tres de mayo de 2006. Nos ayudaron a entender la manera en que el Estado usó la tortura sexualizada y la violación sexual para frenar su participación. El común denominador de las cuatro mujeres es que se atrevieron a denunciar la violencia de género de que fueron objeto. Tres de ellas denunciaron tortura sexual y violación sexual y una de ellas tortura sexual. Otra característica que comparten consiste en que tienen una historia de lucha

<sup>3</sup> Les llamaremos solidarias porque al interior de la acción social así les nombran a las personas que se unieron a la causa del movimiento del FPDT sin pertenecer a él.

desde hace algunos años. A continuación de manera sucinta mencionamos algunas características principales de ellas.

Mariana Selvas tiene 25 años de edad, soltera, estudiante universitaria de antropología en la ENAH. Ella acudió a solidarizarse con el FPDT el día cuatro de mayo. Fue detenida en Atenco y estuvo presa un año once meses, fue torturada sexualmente. Ella nació en una familia con tradición de lucha pues sus padres han participado en las luchas sociales como colectivo de salud pues ambos son médicos.

Tiene 50 años de edad Edith Rosales, es divorciada y tiene dos hijas. Es enfermera del IMSS y forma parte del Frente de trabajadores de esa institución de salud y también tiene experiencia en la lucha social. Acudió junto con algunas personas de su organización en apoyo al FPDT. La detuvieron en Atenco, estuvo presa un año once meses, fue torturada sexualmente y violada.

Bárbara Italia Méndez de 30 años de edad, realizó Estudios latinoamericanos. Ella comenzó a participar en la lucha social cuando se insertó en el Consejo General de Huelga (CGH) de la UNAM, posteriormente en un Colectivo. Acudió a Atenco el día cuatro de mayo misma fecha en que fue detenida. Fue violada y torturada sexualmente, estuvo presa 11 días.

Norma Aidé Jiménez con 25 años de edad, estudió pintura en el Instituto Nacional de Bellas Artes. Comenzó a involucrarse en la lucha social en el Consejo General de Huelga CGH cuando estudiaba en el CCH, pero desde antes estuvo influenciada por su hermano quien siempre le habló de las contraculturas. La detuvieron en Atenco el día cuatro de mayo cuando acudió a solidarizarse con el FPDT. Sufrió tortura sexualizada y violación sexual y estuvo presa un año nueve meses.

MUJERES SOLIDARIAS						
NOMBRE	EDAD	OCUPACIÓN	ESTADO CIVIL	RESIDENCIA	TIPO DE VIOLENCIA	TIEMPO PRESAS
Bárbara Italia Méndez	30 años	Empleada	Soltera	México DF	Física, sexual, psicológica	11 días
Edith Rosales	50 años	Enfermera	Divorciada	México DF	Física, sexual, psicológica	1 año 11 meses
Mariana Selvas	25 años	Empleada	Soltera	México DF	Física, sexual, psicológica	1 año 11 meses
Norma Aidé Jiménez	25 años	Pintora	Soltera	México DF	Física, sexual, psicológica	1 año 9 meses

Cuadro 1. Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas.

### Las mujeres núcleo

Son las mujeres que se incorporaron al movimiento del FPDT desde el surgimiento de éste, es decir, el 22 de octubre de 2001. Las entrevistas a ellas, nos ayudaron a entender cómo han participado en el FPDT, cómo las impactó la represión estatal, aún cuando no vivieron la violencia directamente, así mismo, cómo influyó la participación en el movimiento en sus relaciones de género al interior de su familia. Algunos de los nombres de las entrevistadas son ficticios.

Jazmín con 27 años, trabaja en una cadena productora de café, es originaria de Nexquipayac, vive en pareja. Se integró al movimiento desde que se enteró de los decretos expropiatorios. Ella logró escapar de la violencia estatal del tres y cuatro de mayo, se integró enseguida a la lucha después de dicha represión y es de las mujeres que tomaron las riendas del movimiento, es parte de la comisión de cultura.

Cristina tiene 45 años de edad es profesora de educación primaria es originaria de Atenco, es divorciada tiene tres hijas de las cuales dos viven con ella dos. Ella se integró al movimiento cuando supo que reprimieron y detuvieron a sus compañeros el 11 de julio del 2002. La violencia del estado la vivió indirectamente pues su hermana estuvo presa por los hechos del tres y cuatro de mayo de 2006.

La edad de Hortensia es de 36 años, es profesora de educación primaria, originaria de Nexquipayac, soltera. Se integró al movimiento desde que se enteró de que les expropiarían sus tierras. Logró escapar de la represión de los días tres y cuatro de mayo, al día siguiente se incorporó a la lucha denunciando las violaciones a los Derechos Fundamentales de los que fueron objeto sus compañeros/as, junto con otros/as compañeros tomó el mando del movimiento.

Gaby tiene 37 años, es comerciante, originaria de Acuexcomac, soltera. Se integró en la lucha junto con su mamá desde que se enteraron del decreto expropiatorio, su participación en el movimiento ya no es tan intensa como al principio pues debido a la represión tardó en salir de su casa y eso les afectó económicamente por lo que mientras se reponen ella sólo asiste cuando es un evento muy importante.

Mary con 37 años de edad, originaria de Atenco, casada, tiene un hijo y una hija, es educadora. Se integró al movimiento desde que este surgió, actualmente se dedica al hogar y es de las mujeres que participa intensamente en la comisión de comunicación. La represión del tres y cuatro de mayo la vivió directamente pues los elementos policiales allanaron su casa, destruyeron y se llevaron sus pertenencias, en su presencia apresaron a su mamá, esposo y papá quien está en silla de ruedas debido a una enfermedad crónico-degenerativa; encañonaron a su hijo de seis años.

Licha cuenta con 67 años de edad, viuda, originaria de Acuexcomac, se dedica al hogar y al campo, cultiva maíz, frijol, calabaza. Comenzó su participación en el movimiento desde que supo de la expropiación de sus tierras, desde entonces ella junto con otras compañeras hacen grandes

cantidades de comida que llevan a los mítines y plantones, etc. Ella no vivió la represión de cerca pues cuando empezó la violencia se hallaba en su casa y no la dejaron salir sus hijos.

Ángela de 53 años, casada, con dos hijas, originaria de Atenco, anteriormente trabajaba como secretaria pero ya se jubiló y actualmente se dedica al hogar y a la lucha. El día de la represión en Atenco ella junto con su familia huyó. Sin embargo, su esposo tuvo que esconderse pues pesaba sobre él una orden de aprehensión, por lo que ella tuvo que hacerse ella cargo de la familia y además movilizarse junto al movimiento para conseguir un amparo que le autorizaron a su esposo hace apenas cuatro meses. La participación en el movimiento le ha ayudado a fortalecer su carácter.

Rosa con 42 años, separada, originaria de Atenco, con dos hijos y una hija, actualmente es costurera y ama de casa. Es de las mujeres que se integró intensamente en el movimiento desde que este surgió. Tardó algunos meses en salir de su casa por los rumores de que la policía la buscaba para detenerla. No vivió la represión directamente pero vio como arrestaban y golpeaban a sus compañeros/as.

María tiene 70 años, viuda, vive con su hija de 31 años, originaria de Atenco, se dedica al hogar y al campo, siembra, maíz, frijol, calabaza, pepino, lechuga. Se insertó en el movimiento desde que supo que le quitarían su tierra, desde entonces ha estado presente en las marchas, mítines, foros. Tardó un poco de tiempo en salir de su casa después de la represión del tres y cuatro de mayo de 2006.

Piedad con 31 años, soltera, vive con su mamá de 70 años y se dedica al campo y es empleada, originaria de Atenco. Se insertó de manera intensa en el movimiento desde que se enteró que les expropiarían sus tierras, participa en marchas, mítines, foros. Después de la represión de mayo se reintegró al movimiento con la misma intensidad que antes.

Inés de 74 años, soltera, originaria de Atenco, vive con sus hermanos, es empleada en una fonda ayudando a hacer la comida. Desde que se enteró de los decretos expropiatorios se integró a la lucha del FPDT, participa en los

foros, mítines, marchas. Algún tiempo después de la represión del cuatro de mayo se integró nuevamente a la lucha.

Irasema tiene 31 años, es madre soltera, originaria de Atenco, es empleada en una farmacia. La participación en el movimiento la inició cuando se enteró que los decretos expropiatorios que les quitarían sus tierras, su participación en el movimiento no ha sido intensa aunque sí ha estado en los momentos más álgidos de la lucha, ha participado en marchas, mítines, foros. Ella no vivió directamente la violencia del tres y cuatro de mayo.

Nancy con 31 años, es madre soltera, comerciante, originaria de Atenco. Se insertó en la lucha del movimiento después que se enteró que les quitarían sus tierras. Participó más intensamente después de la represión del tres y cuatro de mayo, pues junto con otros/as compañeros/as tuvieron que tomar la batuta en el movimiento. Ella fue de las primeras familiares que pudo visitar a su familiar en el Penal del Altiplano.

Deogracia tiene 78 años, se dedica al hogar, es viuda, vive con sus hijos/as, originaria de Atenco. Se insertó a la lucha del FPDT desde que se enteró de los decretos expropiatorios, participaba en los mítines, marchas, foros. Ella vivió de cerca la represión del cuatro de mayo, debido a que bastantes policías, allanaron su casa tirando su puerta y detuvieron a varios/as jóvenes que venían a solidarizarse con Atenco. Los policías se llevaron de su casa dinero que ella tenía guardado, y presencié cómo les quitaban sus pertenencias a la gente que resguardaba en su hogar. Ella fue de las primeras personas que declaró y denunció públicamente los atropellos que vivió. Después de la represión del día cuatro de mayo, no ha logrado reinsertarse a la lucha debido a que se enfermó y ha tenido períodos de depresión y angustia.

La edad de Virginia es de 56 años, se dedica al comercio y al hogar, es madre soltera, tiene dos hijas, es originaria de Acuexcomac, se integró al FPDT desde que supo que sus tierras serían expropiadas. Ha participado en el movimiento en marchas, mítines, plantones. Ella tardó casi un año en salir de su casa debido a que sufrió períodos de depresión, además de que tenía la seguridad de

que la seguían cuando salía. Actualmente sigue participando con la misma intensidad que al principio.

Sandra tiene 25 años, es estudiante de computación, soltera, originaria de Atenco. Su inserción en el FPDT se intensificó después de la represión del cuatro de mayo debido a que tenían ellas/os que tomar las riendas del movimiento ante la ausencia de algunos/as compañeros/as. Ella no vivió la represión directamente pero sí de cerca pues vio y oyó como golpeaban y detenían a sus compañeros/as.

Alicia cuenta con 46 años, se dedica al hogar y al comercio, es soltera, y simpatiza con el movimiento, se informa de lo que pasa y no está de acuerdo con la instalación del NAICM, pero nunca se ha integrado de cerca en las actividades del movimiento, ni antes de la represión ni después. Ella vio como el cuatro de mayo los elementos policiales sembraron el terror en el municipio de Atenco.

Teresa con 48 años, es empleada y se dedica al hogar, separada, con hijos/as. Originaria de Atenco. Comenzó su participación junto con el nacimiento del FPDT, siempre ha participado intensamente en la lucha por defender la tierra, acude a marchas, mítines, foros. Logró escapar de la violencia de las fuerzas policiales del día cuatro de mayo y no ha frenado su participación en la lucha por defender la tierra.

Con 60 años, Micaela, es ama de casa y empleada, anteriormente dedicaba mucho de su tiempo a la iglesia. Se integró al FPDT desde que éste surgió. Ella fue detenida el tres de mayo de 2006, estuvo presa 15 días y vivió violencia física, se reintegró al movimiento desde que salió de la cárcel.

Ana tiene 52 años, es empleada y ama de casa, se integró al FPDT desde que anunciaron los decretos de expropiación. Fue detenida en Atenco el cuatro de mayo de 2006, sufrió violencia física, estuvo presa 15 días, se reintegró al movimiento en cuanto salió de la cárcel.

Como podemos ver todas estas mujeres pertenecen al sector popular. El rango de edad en el que se encuentran es de entre los 27 y los 78 años de edad. La mayoría de ellas cumplen doble y hasta triple jornada: de amas de casa,

empleadas y luchadoras sociales. Algunas de ellas ya se encontraban en el “espacio público” al estar insertas en el trabajo productivo y otras recientemente se incorporaron al “ámbito público” cuando decidieron insertarse en el FPDT.

<b>MUJERES NÚCLEO</b>						
<b>Nombre</b>	<b>Edad</b>	<b>Ocupación</b>	<b>Estado civil</b>	<b>Residencia</b>	<b>Año/in corpora ción</b>	<b>Reincorporación después de la represión de mayo de 2006</b>
<b>Jazmín</b>	27	Empleada	Unión libre	Atenco	2001	Una semana después
<b>Hortensia</b>	36	Profesora	Soltera	Nexquipayac	2001	Al siguiente día
<b>Gaby</b>	37	Comerciant e	Soltera	Acuexcomac	2001	Un año después
<b>Cristina</b>	45	Profesora	Divorciada	Nexauipayac	2001	Tres días después
<b>Mary</b>	37	Ama de casa	Casada	Atenco	2001	Nueve meses
<b>Licha</b>	67	Ama de casa y campesina	Viuda	Atenco	2001	Tres meses
<b>Ángela</b>	53	Ama de casa	Casada	Atenco	2001	Veinte días
<b>Rosa</b>	42	Empleada y ama de casa	Separada	Atenco	2001	Cuatro meses
<b>María</b>	70	Ama de casa y campesina	Viuda	Atenco	2001	Seis meses
<b>Piedad</b>	31	Empleada y campesina	Soltera	Atenco	2001	Seis meses
<b>Inés</b>	74	Empleada	Soltera	Atenco	2001	Cuatro meses
<b>Irasema</b>	31	Empleada	Madre soltera	Atenco	2001	Un año
<b>Nancy</b>	31	Comerciant e	Madre soltera	Atenco	2001	Al siguiente día
<b>Deogracia</b>	78	Ama de casa	Viuda	Atenco	2001	No se ha reintegrado
<b>Virginia</b>	56	Comerciant e	Madre soltera	Acuexcomac	2001	Un año después
<b>Sandra</b>	25	Estudiante	Soltera	Atenco	2001	Al siguiente día

<b>Teresa</b>	52	Empleada	Divorciada	Atenco	2001	Al día siguiente
<b>Micaela</b>	55	Ama de casa y empleada	Viuda	Atenco	2001	En cuanto salió de la cárcel
<b>Ana</b>	42	Empleada y ama de casa	Casada	Atenco	2001	En cuanto se enteró del decreto expropiatorio
<b>Alicia</b>	46	Comerciante y ama de casa	Soltera	Atenco	2001	Después de un año

Cuadro 2. Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas.

### Mujeres de reciente incorporación

Estas mujeres son las que no habían participado en el FPDT sino hasta que detuvieron a sus familiares. Entrevistarlas nos ayudó a entender el impacto de la represión y judicialización en mujeres que tienen familiares presos.

<b>MUJERES DE RECIENTE INCORPORACIÓN (2006)</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>EDAD</b>	<b>OCUPACIÓN</b>	<b>ESTADO CIVIL</b>	<b>FAMILIAR PRESO</b>
<b>Catalina</b>	52 años	Ama de casa	Unión libre	Esposo
<b>Leonor</b>	46 años	Ama de casa y empleada	Separada	Sus dos hijos

Cuadro 3. Fuente: Elaboración propia a partir de entrevistas.

Una vez que hemos planteado nuestro problema de investigación y enunciado nuestros objetivos y las herramientas que nos ayudarán a lograrlos, es importante abordar las premisas teóricas que nos permitirán analizar nuestro tema de investigación.

### **3. MARCO TEÓRICO**

#### 3.1. Crisis de hegemonía del Estado y criminalización de la disidencia en México

##### 3.1.1. Hegemonía del Estado en México

Para comprender por qué el Estado mexicano opta por la represión a los movimientos sociales -en el caso muy particular que nos ocupa- porqué el Estado ha usado la represión en contra del FPDT desde el momento en que surgió este movimiento, nos es muy útil el pensamiento de Gramsci,<sup>4</sup> el cual analiza que la clase dominante ejerce su poder no sólo por medio de la coacción; sino porque logra imponer su “visión del mundo”. Para ello la filosofía, la moral y las costumbres favorecen el reconocimiento de las clases dominantes por las clases dominadas. La propagación de los valores que la clase dominante quiere promover, está determinada por las relaciones de compromiso que ésta efectúa con otras fuerzas sociales expresadas en el Estado, que aparece como sitio primordial donde se establecen y materializan las correlaciones de fuerzas cambiantes en “equilibrios”, se hace presente la política de alianzas como parte importante para la conformación hegemónica de una clase social.

El Estado es creado como un organismo propio de un grupo, al cual le corresponde cimentar las condiciones acordes para la máxima expansión del mismo grupo; sin embargo, ese desarrollo es presentado como general para todos los integrantes de una nación. Así el Estado tiene que hacer suyos los intereses generales de los grupos subordinados, lo cual le permite una permanencia y un relativo “equilibrio” entre las clases subalternas y las dominantes. Para que la clase dominante logre “convencer” a todas las clases de que su actuar es el mejor para lograr el desarrollo de la sociedad en general tiene que hacer que se confundan sus intereses particulares con el interés general, para lo cual tendrá que favorecer, al interior de la estructura

---

<sup>4</sup> Véase. Gramsci, Antonio. Cartas de la cárcel. 1950. Traducción de G. Moner y prólogo de G. Bermann.

económica, el desarrollo de las fuerzas productivas, la elevación -relativa- del nivel de vida de las masas populares.

En tanto, el Estado logre mantener dicho equilibrio entre las clases contrapuestas mediante el “consenso” no tendrá la necesidad de recurrir a la “represión”. En México, durante muchos años se consiguió mantener la hegemonía teniendo al corporativismo como uno de sus principales mecanismos, el cual ha sido el elemento principal que durante muchos años le dio cohesión al sistema político mexicano.

En los años treinta se sentaron las bases del corporativismo en México. Los gobiernos que surgieron de la Revolución Mexicana crearon organizaciones para controlar a los grupos sociales y canalizar las demandas mediante una estructura corporativa. El sistema corporativista aglutinó a diferentes sectores y sirvió para ejercer el control de los actores más importantes del proceso productivo, lo que le permitió al gobierno dirigir y promover la actividad económica. La característica principal del corporativismo fue estimular la formación de organizaciones sindicales y campesinas incorporándolas como base social del partido del gobierno. Así el encuadramiento de los grupos sociales clave -obreros y campesinos- fue parte del proceso de institucionalización de la lucha por el poder, de tal forma los campesinos armados que antes habían servido como ejércitos en las rebeliones militares de los años veinte y en la guerra cristera fueron controlados de distintas maneras por el poder central al tiempo que sus dirigencias fueron divididas, los líderes recibían puestos políticos y prebendas (Meyer, 1977).

Paulatinamente se formaron sectores como la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) que posteriormente se convirtió en la CGOCM (Confederación General de Obreros y Campesinos de México), tiempo después se creó un organismo más grande, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la cual ha sido la más numerosa tanto en su filiación de trabajadores como en su aglutinación de sindicatos, la Confederación Nacional Campesina (CNC) se encargó de amalgamar al sector campesino.

Se instituyó así un sistema de representación de intereses, cuyas organizaciones han dependido del reconocimiento oficial y han disfrutado de un monopolio en la representación de sus grupos. A cambio de ello, estas organizaciones obreras y campesinas han controlado la selección de sus líderes y han articulado, en consonancia con las necesidades gubernamentales, sus demandas y apoyos en el sistema político.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) constituyó la base del sistema político mexicano porque mantuvo la unidad revolucionaria frente a presiones internas y externas, mediante el desarrollo de una estructura en el control de la movilización social. Para mantener la hegemonía sostuvo bajo control una mezcla de grupos políticos con ideologías y antecedentes políticos diversos y contradictorios, alrededor del presidente, mediante mecanismos de cooptación y corporativismo y bajo un formato de Estado homogéneo más que de Estado plural (Vargas, 2002).

La instauración de ese sistema permitió que durante muchos años el gobierno en México marcara la directriz en los ámbitos, económico, político y social sin problemas mayúsculos, en otras palabras, el sistema corporativista mexicano fue uno de los elementos principales para que se lograra mantener la hegemonía estatal en todos los ámbitos de la vida nacional.

Cuando las clases dominantes no logran hacer avanzar a la sociedad y desarrollar las fuerzas productivas se produce una crisis de hegemonía. La crisis de hegemonía del Estado se manifiesta cuando deja de ser “dirigente” y sólo es “dominante”. Desde los años sesenta observamos a diferentes movimientos sociales manifestarse en contra del antiguo régimen que clamaban por espacios de participación política frente a las rigideces de un sistema político cerrado, lo cual marcó la génesis de dicha crisis. No obstante lo anterior, la crisis del corporativismo la observamos de manera más tajante a la par de la crisis económica. El Estado en México ha sufrido una crisis de hegemonía derivada en gran medida de la crisis del corporativismo que ha

enfrentado desde los años ochenta causadas por diferentes factores. Principalmente porque para hacer frente a la crisis económica de 1982 el gobierno se vio en la necesidad de sustituir a los grupos beneficiarios del corporativismo por la creación de un grupo financiero que desplaza y sustituye a los empresarios y que fortalece al grupo de tecnócratas en el poder. En el terreno de la representación política ha perdido presencia y poder de convocatoria ante la sociedad mexicana. La relación entre el gobierno y el sindicalismo corporativista estaba sustentada principalmente en la obtención de privilegios y concesiones en el terreno político-electoral, pero actualmente, es cada vez menos efectivo, tan sólo en 1988 se mostró que el sector obrero el cual había sido el sector corporativizado más fortalecido sobre todo en las grandes ciudades fue rebasado por una sociedad civil más plural que rechazó el control férreo de las organizaciones corporativas (Bizberg, 1990).

Desde el punto de vista social, desde los años 80 la sociedad es más plural y participativa, aunado a lo anterior, la dinámica poblacional permitió el ingreso de mayor cantidad de jóvenes en el campo laboral que no se insertaron en las estructuras corporativas, por lo que esos sectores se vieron adelgazados y debilitados. La crisis económica y financiera también jugó un papel muy importante pues obligó al gobierno a incrementar la eficiencia en las empresas paraestatales en las cuales se encontraban los sindicatos que constituían el eje del corporativismo mexicano. Dentro de la nueva visión de competitividad y eficiencia las organizaciones sindicales se convirtieron en los obstáculos más importantes para emprender cualquier proyecto de reestructuración de las empresas paraestatales, pues inevitablemente se trastocarían intereses que habían permanecido intocables por más de cuatro décadas. La privatización de las empresas paraestatales propició la integración en una nueva lógica y relación laboral (Bizberg, 1990).

El control sindical y la tradicional relación clientelista que se había establecido entre las dirigencias corporativas y las bases obrero-campesinas se ha ido minando. En tiempos pasados, el basado en organizaciones las cuales a cambio de prebendas mantenía a los sectores obreros y campesinos bajo cierto

control, sin embargo, con el transcurso del tiempo, y en particular, a raíz de la crisis económica de la década de los ochenta, el corporativismo ha visto deteriorada de manera creciente su legitimidad, lo que también afecta de manera directa al régimen político.

El golpe más agudo al corporativismo sucede con la alternancia del poder político federal del PRI al Partido Acción Nacional (PAN), lo cual no consistió en mejoría para el sistema político nacional, ni se manifestó en un esfuerzo para fortalecer las bases para una nueva gobernabilidad. Más bien la dirigencia tecnocrática del PRI se distanció de los intereses de sus bases y estructuras corporativas para sostenerse fiel a la implantación de una nueva economía política.

La conjunción de varios factores como son un partido hegemónico de gobierno donde el líder natural de ese partido era también el presidente nacional de México cuyo régimen es presidencialista, sentó las bases para cohesionar a la sociedad mediante la corporativización de los sectores productivos y de la clase trabajadora. Lo anterior permitió que desde las cúpulas del poder político y económico se dirigiera a la sociedad mexicana con formas dominantes de ver el mundo.

El clientelismo y la cooptación de líderes sindicales fueron la constante y el sello distintivo del Estado mexicano corporativista por medio del cual logró frenar durante mucho tiempo la protesta social. Aparejado al desgaste de esas estrategias ocasionadas por las constantes crisis económicas se desencadenó el descontento social, materializándose en movilizaciones sociales que propugnan por formas alternas y diferentes de dirigir al país en ámbitos, sociales, políticos y económicos.

Indudablemente, la crisis del Estado corporativista se vio reflejada en la represión que emprendió el gobierno del Estado de México en contra del FPDT, pues en estos tiempos en los que el sistema corporativista ha dejado de funcionar como antaño, la opción que ha encontrado el Estado para imponer al pueblo su manera de ver el mundo ha sido la represión. Lo demuestra la forma violenta a la que recurrió el gobierno en contra del FPDT por contravenir su

idea de “modernidad” y “progreso”. Haciendo un ejercicio de análisis, podemos deducir que si las condiciones del corporativismo hubieran estado en su máximo funcionamiento como antaño, el gobierno fácilmente hubiera recurrido a las estructuras sindicales corporativas para lograr la construcción del NAICM.

### 3.1.2. Surgimiento de los movimientos sociales en México

Existen estudios que centran sus análisis sobre los movimientos sociales encuadrándolos en viejos o nuevos movimientos. Dependiendo del tipo de lucha que emprende la colectividad es el tipo de movimiento social, de ahí que si su lucha es de una clase social campesina u obrera encuadra en los viejos movimientos, pero si persigue fines como el respeto a la naturaleza, a la equidad en las relaciones de género, entonces se inscriben dentro de los nuevos movimientos por tener la característica de ser reivindicativos. Sin embargo, los debates teóricos acerca de los viejos y nuevos movimientos escapan a las necesidades de nuestro caso de estudio, debido a que no podemos incluir en su totalidad al FPDT en cualquiera de los dos tipos. Pues la lucha de dicho movimiento social es clasista toda vez que surgió como un movimiento por la defensa de la tierra, sin embargo; con el tiempo ha adoptado otras luchas como el respeto a sus formas de vida por lo que también es reivindicativo.

Lo que sí podemos afirmar es que el FPDT forma parte de los movimientos contrahegemónicos que han nacido después del fracaso hegemónico del modelo neoliberal, no sólo en el aspecto económico, sino respecto a que su forma de “guiar” y “ver al mundo” no satisface las necesidades de la sociedad. Ante la cerrazón del Estado de instaurar una única forma de ser en el mundo, cada vez notamos el nacimiento creciente de movimientos que luchan por reivindicar formas alternativas de vivirlo (Aguirre, 2005).

El panorama y contexto que enmarca el nacimiento de conflictos sociales es sombrío. La desaceleración económica que ha sufrido Estados Unidos, ha provocado una crisis económica de gran envergadura en México debido a la gran dependencia que en ese rubro tenemos con el vecino país del norte. Desde el año 2007, se han venido perdiendo grandes cantidades de empleos. Las

remesas de los migrantes mexicanos ya no son paliativas para nuestra economía como antaño, pues hemos sido testigos de la gran cantidad de retornados a nuestro país por la falta de empleos. Tal situación pone en una posición de mayor desventaja a los más pobres, las mujeres y los/as indígenas.

Aunado a lo anterior, la devastación de los recursos naturales derivada de los desastres naturales y la utilización indiscriminada en beneficio de los grandes capitales, ha generado que cada vez se levanten más voces que reclaman una convivencia más armónica con la naturaleza.

El surgimiento de los movimientos sociales no responde únicamente a cuestiones económicas. La pugna de algunos pueblos es también por conseguir la libertad de autogobernarse y de que cuenten con total respeto a sus tradiciones y costumbres.

Los movimientos sociales no sólo se conforman con manifestar su disidencia a las formas hegemónicas de llevar el país; sino que generan propuestas solicitando que se les integre y consulte en el “desarrollo” del país (Aguirre, 2005).

A decir de Armando Bartra (2005), en México la izquierda social está en las calles, pero también en innumerables reuniones donde se debaten las acciones y las propuestas. El sindicalismo libre no sólo se opone a la reforma patronal-gubernamental a la Ley Federal del Trabajo, tiene sus propios planteamientos; no sólo rechaza la privatización de los energéticos, tiene buenas ideas para reformar a las paraestatales del ramo; no se conforma con resistir la amputación de sus pensiones, elabora esquemas viables para reestructurar la seguridad social.

De acuerdo con el Observatorio de Conflictividad Social de la Asociación Civil de Servicios y Asesoría para la Paz (SERAPAZ, 2008), la disidencia a la hegemonía del Estado ha emergido desde diferentes grupos y sectores de la sociedad. De los cuales el empresarial tiene un porcentaje de 0.34%, contrastante con el sector agropecuario de 13.47%, del cual los pueblos indígenas son los que más enfrentamientos tienen con el Estado, sólo rebasado por el de vecinos y colonos de 19.19%. Tomando en cuenta la misma fuente, se

concluye que la mayor parte de la conflictividad social es protagonizada por los sectores más empobrecidos de la sociedad mexicana.

De esos conflictos que tienen como contraparte al gobierno, la mayoría no son atendidos y se convierten en movimientos sociales, los cuales tienen cualquiera de los dos finales. Uno es el desgaste paulatino ocasionado por el Estado y el otro es la resistencia lo cual demuestra que están mejor articulados (SERAPAZ, 2008).

### 3.1.3. Criminalización de la protesta social en México

La actitud que ha venido tomando el Estado hacia los movimientos sociales es la represión para mantener el “orden establecido”, misma que es parte de un proceso más grande al cual diferentes analistas políticos<sup>5</sup> denominan como “criminalización de la protesta social”. Consideramos que al movimiento social del FPDT el gobierno lo ha criminalizado desde su nacimiento, por lo tanto consideramos necesario entender en qué consiste la criminalización a la disidencia social.

Para este trabajo tomaremos en cuenta la definición que hace la Asociación Civil de Servicios y Asesoría para la Paz SERAPAZ (2008). Para dicho organismo la criminalización de la protesta social es una política de Estado, la cual en el marco del modelo económico liberal es usada por los esquemas de seguridad nacional. Con ella busca disuadir, contener y reprimir a los movimientos sociales.

La criminalización es un proceso que inicia con la *invisibilización*, la *negación* de interlocución por parte de la autoridad, el *escalamiento de la confrontación*, la *represión* y la *judicialización*. Ahondaremos en las dos últimas, por ser en las que se centra este trabajo. El tratamiento que el Estado mexicano le ha dado a los movimientos sociales nos muestra que es una política de Estado porque tiene un proceso bien definido con una secuencia de fases los cuales son el común denominador en los conflictos sociales.

---

<sup>5</sup> Carlos Montemayor (2009), Edgar Córtez Morales (2009).

En un primer momento, los movimientos inician manifestando su inconformidad a las autoridades a través de formas institucionales<sup>6</sup>, pero la respuesta de las instancias gubernamentales es la negativa a la interlocución y la invisibilización de los conflictos sociales. Tampoco se reconoce legítimamente a los actores sociales en conflicto. En esa fase del conflicto la pretensión de las autoridades es simular que no pasa nada. Los medios masivos de comunicación juegan un papel muy importante pues no les dan voz a los actores sociales y deslegitiman sus demandas y su actuación. El FPDT vivió esta fase debido a que en ningún momento hubo una interlocución del gobierno con las personas a las que les sería expropiada sus tierras, tampoco los atendieron cuando ellos trataron de manifestar su inconformidad ante dicha decisión gubernamental. Todo el tiempo fue ignorada su negación a la construcción del NAICM. Cuando algunos medios de comunicación les preguntaban a los funcionarios sobre la disidencia de los campesinos/as de Atenco a la construcción de la terminal aeroportuaria contestaban que sólo era un grupo pequeño de personas que se negaban al “progreso” y a la “modernidad”.

Ante tal respuesta, se da la segunda fase en la que se empiezan a gestar las movilizaciones sociales y se afinan las estrategias que seguirán para conseguir los objetivos. Como consecuencia de la cerrazón de las autoridades al diálogo se genera una conflictividad mayor en la que se crean formas de confrontación más radicales. En esta fase los actores sociales recurren a formas “no institucionales”<sup>7</sup> para hacerse visibles. Primero recurren a la denuncia pública, si no logran establecer el diálogo con las autoridades, organizan una marcha o mitin y así paulatinamente hasta llegar al bloqueo de carreteras, retención de

---

<sup>6</sup> De acuerdo al informe de SERAPAZ por formas institucionales debemos entender a las que están apegadas al marco normativo que contempla la ley, como formas de libertad de expresión. Sin embargo, la mayoría de estas formas son estrategias de confrontación de muy bajo perfil que no ejercen, sino en casos de grupos muy numerosos.

<sup>7</sup>De acuerdo a SERAPAZ (2008) las formas no institucionales son las maneras de confrontación más directa con el Estado.

autoridades, toma de inmuebles públicos, con el objetivo de ejercer presión. Hasta ese momento son escuchadas y visibilizadas sus demandas. Generalmente la respuesta es negativa. Debemos señalar que para cuando se está en esa fase, el conflicto ha dejado tras de sí una serie de acusaciones de presuntos delitos y demandas legales. Esta segunda fase el movimiento de Atenco también la experimentó, pues al ver que no conseguían interlocución con el gobierno agudizaron sus formas de protesta.

Lo anterior lleva al tercer momento del cual hablaremos con más profundidad en las páginas siguientes por ser la parte medular de este trabajo. En ese momento se genera respuesta por parte del Estado en torno a la represión y judicialización que tiene como objetivo el desgaste de los movimientos. Todo ese proceso está reforzado por una estructura de leyes que favorecen la acción de represión ejercida por las autoridades, derivada de una política sistemática ejercida por el Estado y un andamiaje de construcción de opinión pública que justifica la política represiva.

#### 3.1.4. Acerca de la represión

Es importante analizar detenidamente, lo que se debe entender por represión, alcances, formas de actuación, finalidades y la manera en que el Estado utiliza diferentes prácticas e instrumentos contra los movimientos sociales. Ello nos permitirá comprender porque actuó de tal forma hacia el FPDT, además de que nos ayudará a ampliar nuestra visión para entender los efectos que provoca en las personas en las que es ejercida. Lo anterior cobra relevancia si tomamos en cuenta que el FPDT ha sido uno de los más golpeados por el Estado.

Ya hemos mencionado que la represión es una de las fases de la criminalización de la protesta social como política del Estado (SERAPAZ, 2008), para la cual cuenta con ejército, policía, tribunales de justicia, cárceles, fuerzas represivas en general, mediante las cuales recurre a la violencia con tal de mantener el dominio político (Thernborn, 1979).

El rol del aparato represivo de Estado consiste esencialmente, en mantener por la fuerza (sea o no física) las condiciones políticas establecidas. Asegura mediante la represión (desde la fuerza física más brutal hasta las más simples ordenanzas y prohibiciones administrativas, la censura abierta o tácita, etcétera.) las condiciones políticas de la actuación de los aparatos ideológicos del Estado (Althusser, 1970).

Cuando la represión estatal se dirige hacia algún movimiento social ésta es sólo parte de un esquema más amplio de “persecución política” cuyo principal objetivo es exterminarlo, bloqueando abruptamente la participación de las/os activistas en la lucha social. Para ello el Estado organiza la violencia física directa donde la crueldad del sistema se hace completamente visible, no hay matices en el uso de la fuerza. Así, huelgas, manifestaciones colectivas y movilizaciones sociales son aplastadas por el Estado (Arenas y Gutiérrez, 2008).

La represión a la disidencia ha sido una herramienta transversal y estratégica, no sólo de los gobiernos autoritarios como un conjunto de actos violentos ejercidos desde el poder contra los ciudadanos, para frenar, controlar o castigar las actividades políticas y sociales de oposición. Todos los actos que se comenten en un golpe represivo son intencionales están calculados bajo una estrategia integral (Correa, 2008).

Es importante reconocer que el propósito del Estado al reprimir a la protesta social es generar efectos colaterales no sólo en la persona que es directamente reprimida sino en su entorno familiar, colectivo, organizativo y solidario (Beristain y Riera, 1992), con la finalidad de romper el tejido social y solidario intimidando a la población, mediante, la implantación de impunidad en la cual se sustentan crímenes reprobables.

Para conseguir lo anterior el Estado siembra un ambiente de terror donde cada acción ejercida en contra de las víctimas es un lenguaje simbólico, con el que pretende enviarles un mensaje de escarmiento a las demás personas que disienten. Es una especie de guerra psicológica que el Estado utiliza como instrumento contra los grupos insurgentes, en ésta se ocultan los actos más atroces para que no haya imputación directa, pero también se dejar ver y

percibir lo suficiente para paralizar a la insurgencia y a la gente solidaria con ella. La idea es dejar huella, física y psicológica imborrable (Baró, 1990).

Los medios de comunicación juegan el papel de legitimadores ante los actos de represión del Estado. Desde estos se difunde el discurso oficial que culpabiliza a los movimientos sociales por atentar contra el orden establecido.

#### 3.1.4.1 Finalidades de la represión

Uno de los objetivos que persigue la represión política además de la paralización por el terror, es también que la gente no sea consciente de las finalidades de la represión. Beristain y Riera (2002) plantean que son cinco las finalidades que se busca obtener con la represión.

a) Romper el tejido colectivo y solidario. Partiendo de la idea de que el poder hegemónico necesita de la sumisión del pueblo para lograr sus objetivos y de seguir marcando la pauta en cómo se debe vivir el mundo, en ese orden de ideas, el que la sociedad se organice representa una amenaza al poder que ostenta. El tejido social solidario es aquel que se genera mediante procesos organizativos de la gente que pugna por satisfacer sus necesidades ya sea como personas o como comunidades (para gestionar algún servicio, o para defenderse de alguna injusticia). Este tejido social solidario pone en cuestión el concepto de poder y exige además de la redistribución de la riqueza, la participación en la gestión política. La represión va dirigida a romper con las convicciones personales de cada individuo cuando son contestatarias al poder establecido, a romper con los procesos de unidad de las personas que luchan por los mismos ideales en un proceso social conjunto y que quieren llevar un camino en común. Para lograr la individualización y el resquebrajamiento de la comunidad o colectividad el poder utiliza todo su instrumental represivo.

b) Control del enemigo interno. Los gobiernos y los aparatos armados del Estado consideran que el “enemigo” más importante del que tienen que defenderse es del interno. Son tomados como enemigos internos los grupos insurgentes o disidentes y calificados como delincuentes, subversivos, violentos, terroristas, detractores de la patria o de la democracia. Así cualquier

persona que pertenezca a un grupo, colectivo, asociación, sindicato, iglesia o comunidad que luche por los Derechos de la Humanidad y esté en oposición al régimen y al orden establecido será catalogado como enemigo y por lo tanto será objeto de la represión. La acción represiva del Estado no debe manifestarse a todas luces, por lo que el régimen busca la manera de desprestigiar el actuar de los enemigos, de ahí que la sociedad los culpabilice, son muy sonadas las frases “para qué se meten en eso”, “si se los han llevado por algo será”, “algo habrán hecho”.

c) Intimidar a la población. Con la represión se busca no sólo afectar a las personas detenidas, violadas, asesinadas. Va dirigida también al entorno social que los rodea, a sus familias, grupos y comunidades en los que viven y con las que comparten valores, ideales y prácticas. Lo que se busca es intimidar a las personas y de que toda la gente se entere de lo que les puede pasar a ellos/os también. A veces esto se hace abiertamente, como las torturas delante de su familia o comunidad. Otras, de forma menos explícita, pero también contundente, cuando existen miles de desaparecidos y todos saben que pueden ser los/as próximos/as. Con ello, se busca difundir el miedo en la sociedad con el fin de que se paralice y no participe en las actividades de su grupo o comunidad. De ahí que el miedo se convierta en uno de los mejores mecanismos de control político.

d) Implantar la impunidad. Por impunidad debemos entender el hecho de dejar sin castigo algo que lo merece. Con la impunidad se pretende convencer a la gente de que nada ni nadie puede modificar “el orden establecido” por el poder. Por lo que las personas no tienen otra opción que adaptarse y colaborar para sobrevivir. Para establecer la impunidad se diluye la responsabilidad de los hechos del sistema. Así, el torturador, violador, no se responsabiliza porque obedece órdenes. Sucesivamente, se va desdibujando la responsabilidad hasta llegar al último escalón jerárquico, sin lograr que se castigue a los culpables. Las raíces de todo esto están en las numerosas formas de justificación de la represión. Pero la impunidad no supone solamente la falta total de investigación o la complicidad del Estado en tantas violaciones; es también una

estrategia para eliminar el convencimiento de que toda la gente tiene poder para hacer su propia historia.

e) Transformar a la población. Para conseguir sus objetivos, el Estado necesita que la población se convierta en colaboradora para mantener el estado de las cosas. La guerra psicológica que conlleva la represión política supone la introducción de un lenguaje, de una forma de vivir, de una manera de pensar orientadas a que la gente acepte las situaciones. La difusión de mensajes como “delincuentes terroristas”, “la política siempre es mala”. O los discursos de las sectas religiosas que predicán el necesario sufrimiento en la Tierra para ganarse el cielo, no son más que los pasos previos para otros como la división de los grupos sociales, étnicos, religiosos, o denunciar al vecino si hace tal o cual cosa, ya que “es necesario colaborar con la seguridad ciudadana”. Con todo ello, los antiguos sistemas de control de arriba hacia abajo se horizontalizan. Ya no es sólo el brazo armado del Estado el vigilante que reprime y controla, sino que se intenta que sean los propios vecinos y ciudadanos los que ejerzan este control: que se conviertan en, colaboradores del sistema, siendo cómplices y víctimas de esta represión política e interesados en todo el proceso de impunidad. Otro de los medios para esta transformación es ocasionar daños permanentes en la persona y en el grupo. Así por ejemplo, la tortura no sólo enfrenta a la persona con su resistencia física sino con su capacidad militante y personal sobre el convencimiento de sus ideas, transformándose a sí misma en el propio juez de su actuación.

Existen dos tipos de represiones, la selectiva y la masiva (Arenas y Gutiérrez, 2008; SERAPAZ, 2008). Dependiendo del grado de legitimidad que el Estado haya conseguido con la ayuda de los medios masivos de información es la forma de represión que usará, previo análisis a profundidad de los efectos que provocará (SERAPAZ, 2008). Antes de tomar una decisión el gobierno calcula los costos políticos que le pueda originar.

#### 3.1.4.2. Represión selectiva y represión masiva

La represión selectiva está dirigida a líderes o personas estratégicamente seleccionados de un movimiento u organización (Arenas y Gutiérrez, 2008), (SERAPAZ, 2008). Opera con sigilo a través de la desaparición de miembros de movimientos u organizaciones cuya responsabilidad oculta nunca es reconocida por el Estado.

Es una forma de represión masiva la que está dirigida a grupos numerosos de personas, por lo que se hace visible y ello eleva su costo político. Su característica principal es el despliegue indiscriminado de violencia a manos de los estamentos policiales, por lo que se hace difícil tener el control del operativo, lo anterior permite que haya un desbordamiento de brutalidad. La propia naturaleza de esta práctica hace posible la violación a los Derechos Fundamentales de la Humanidad mismos que son negados por las autoridades al mando de las fuerzas policiales (SERAPAZ, 2008).

La represión masiva es quizá la más cruenta pues en esta se manifiestan todas las formas de violencia de que puede ser capaz el Estado. Arenas y Gutiérrez (2008) nos ofrecen una concepción muy completa en la cual integran elementos claros que nos permiten entender cuáles son los alcances de esta práctica utilizada cada vez más frecuentemente por el Estado:

El uso directo de la violencia física contra integrantes o simpatizantes del movimiento social organizado. Detiene o bloquea abruptamente el activismo o la participación en la lucha social. Se trata de actos de agresión donde la crueldad del sistema se hace completamente visible. No hay matices en el uso de la fuerza. Se manifiesta a manera de cacerías humanas donde se persigue físicamente y se secuestra a integrantes y simpatizantes del movimiento social para asesinarlos, desaparecerlos o encarcelarlos. Los derechos humanos son violentados por medio de insultos, golpes, violaciones sexuales, amenazas de muerte contra la familia perseguida o su familia (presente o distante), mutilaciones, allanamientos robos, masacres y humillaciones. Quien la padece, muchas veces debe esconderse, exiliarse o vivir en la clandestinidad para escapar de la represión. Quien no logra escapar, vive sus consecuencias en el encarcelamiento, la desaparición y la muerte. Es tortura física y psicológica.

Como podemos ver la represión masiva es desbordada en el uso de la violencia y la intención es generar tal terror que las personas desistan de su participación y de producir al instante daños directos a los/as activistas y colaterales a las personas del entorno. Para ello se vale de diversas

herramientas contundentes y perfectamente estudiadas en los efectos que producen a las personas en las que son aplicadas.

#### 3.1.4.3. Instrumentos de represión estatal

La represión como parte de una política de Estado necesita contar con instrumentos que le permitan ejecutarla, Arenas y Gutiérrez (2008) le han llamado “instrumentos de represión del Estado”. Existe una relación de dependencia entre la forma de represión con respecto al instrumento que se empleará. La instrumentación que se emplea depende de si es represión selectiva o masiva. La finalidad de emplear los instrumentos de represión es la de consumir al sujeto mediante la constante amenaza mortífera de sus cuerpos (Poulantzas, 1980). Las instituciones y la ley juegan un papel determinante pues en forma constante actualizan la coerción corporal con amenazas de mutilación (prisión, ejército, policía). Para lograr la efectividad represora del Estado, el papel de la ley es fundamental (Thernborn, 1997).

Dichos instrumentos son las desapariciones forzadas, la prisión política, los golpes, las amenazas, los allanamientos domiciliarios, los robos, hostigamientos, la tortura, la tortura sexualizada y la violación sexual, a estas dos nos referiremos más ampliamente en páginas siguientes.

#### 3.1.4.4. Violación a los derechos fundamentales de la humanidad

Abarcamos este tema porque en la represión que vivieron las personas del FPDT los días de mayo de 2006 fueron agraviados a todas luces sus derechos. Es importante mencionar la relación entre la represión y los Derechos Fundamentales de la Humanidad<sup>8</sup> para hacer patente que el Estado es el primero que falta a su discurso oficial de que en México es primordial respetar

---

<sup>8</sup> Ignacio Becerra Saucedo menciona que a través del tiempo y del desarrollo científico y humanístico los llamados Derechos Humanos han traspasado su denominación a Derechos Fundamentales de la Humanidad por ser más adecuada, idónea y objetiva. Además de aquello consideramos que ese término soluciona el problema de leguaje no incluyente que representa el término “Derechos Humanos” el cual sigue siendo el más usado. Véase, Ignacio Becerra Saucedo. *Los Derechos Fundamentales de la Humanidad*. En *Reflexiones en torno a los Derechos Humanos los retos del nuevo siglo*. Universidad del Estado de México. México: 2003, pp.105-127.

el Estado de derecho. El Estado mexicano constantemente incumple los tratados internacionales y la Ley Fundamental respecto a los referidos Derechos. Es importante prestar atención especial a este tema, pues debemos recordar que la declaración de los Derechos Fundamentales de la Humanidad es el ordenamiento legal que nos protege del abuso de poder y autoridad de cualquiera de los estamentos del Estado y si no contamos con el respeto y vigilancia de estos lo único que nos queda es el desamparo legal.

En páginas anteriores hemos afirmado que cuando el Estado reprime masivamente, pierde el control de todos y cada uno de los actos que ejercen las fuerzas policiales, por lo que los Derechos Fundamentales de la Humanidad son violentados, pero no únicamente es por esa razón que se cometen atropellos. Más bien, notamos que es con premeditación y por mandato de la autoridad que son ignorados. Si analizamos detenidamente los instrumentos que utiliza el Estado para reprimir nos daremos cuenta de que todos constituyen una violación a los Derechos Fundamentales de la Humanidad. Cuando el Estado reprime, dichos Derechos son violentados. Aún cuando todas las personas deben gozar de éstos por el simple hecho de ser seres humanos/as; en los operativos policiacos la violación a estos es constante, las personas quedan en total estado de indefensión, porque las instituciones encargadas de vigilar y procurar el Estado de derecho (entendido como aquel cuya actuación se apega a las leyes establecidas en su territorio) son a la vez las que controlan y realizan la dominación estatal (Therborn, 1997).

Si reprimen una manifestación, mitin o marcha organizada por algún movimiento social se recurre al argumento de que lo hacen para “restablecer el Estado de derecho”. Pero la pregunta es: ¿Cómo pretenden “restablecer el Estado de derecho” si al mismo tiempo se exceden violentamente pasando por encima de los Derechos Fundamentales de las personas? Queda claro que lo más importante para las autoridades es contener la disidencia.

### 3.1.4.5. Violación a los derechos fundamentales de la humanidad y la impunidad

No obstante que los actores sociales hayan experimentado agravios a sus derechos, cuando ellos/as los denuncian la respuesta es la total impunidad. Y es que sale de toda lógica pedir justicia al que es juez y parte, pues nunca en la historia de México hemos visto que las leyes actúen en contra de quienes son los encargados de aplicarlas. Debido a ello, los actores sociales se ven en la necesidad de denunciar ante instancias internacionales con la esperanza de que no los alcance hasta allá la impunidad.

Pues tal como lo afirma Chacón (2003) la peor de las impunidades es la de participación estatal y también es la más común, pues involucra una situación de franca corrupción. Los delitos políticos o de Estado son cometidos por personajes de alta decisión gubernamental, generalmente asociados con la dirección y control del poder político que muchas de las veces también representan un poder económico.

Es difícil siquiera considerar que a un funcionario se le sancioné, porque ello implicaría aceptar una acción o un conjunto de acciones irregulares que la sociedad asume como responsabilidad política de quien gobierna. Por lo que en el afán de mantener el prestigio político de una institución las acciones ilegales se esconden y se mantienen en la impunidad, lesionando a la sociedad (Chacón, 2003).

Con lo anterior podemos darnos cuenta que la represión que vivió el FPDT en mayo de 2006 no se puede tomar como un hecho aislado. Ahora podemos entender perfectamente que la intención del gobierno no fue la de “restablecer el estado de derecho” como lo han mencionado los funcionarios. Entendemos que todos los actos de represión que se ejecutaron en contra del movimiento son parte de una política bien estructurada que tiene fines de desintegración del tejido social y de implantación del miedo y la impunidad en las personas para que frenen su participación en el movimiento. Todos y cada uno de los instrumentos y formas de represión tienen la finalidad de provocar efectos

negativos en el ánimo de las personas para involucrarse en la organización para protestar.

### 3.1.5. Judicialización

Consideramos que el FPDT ha sido también criminalizado por el Estado. Por ello es necesario abordar este tema para comprender de qué manera los/as luchadores/as sociales han pasado a ser criminales ante las leyes mexicanas.

En este apartado debemos resaltar que la protesta social es una garantía social de los Derechos Fundamentales de la Humanidad frente a los gobiernos que incumplen con garantizar a los mismos; por lo que a la protesta social se le reconoce como autotutela de derechos, que son formas de acción en las que los propios titulares emplean vías directas para reclamar o defender un derecho (Red Nacional, “Todos los derechos para todas y todos”).

Queremos traer a este texto el pensamiento textual de Chacón (2003) que dice: “Si los intereses de la sociedad o de una gran parte de ella se afectan por acciones gubernamentales, incluso de carácter legal, la solución no puede menos que ser, no la ley misma sino la protesta social que puede ir desde la desobediencia hasta la revolución. Estas últimas acciones de la sociedad misma, son derechos fundamentales de los pueblos para determinar libremente la forma de gobierno que más le acomode”.

Con lo anterior, queda claro que la protesta social debe ser respetada por los encargados de aplicar la ley como una de las garantías que tiene el pueblo para hacerse escuchar cuando denuncia las injusticias de que son objeto. Por lo tanto, el Estado falta doblemente cuando reprime y judicializa a la protesta social.

La judicialización de los movimientos sociales es parte de la tercera fase del proceso de la criminalización de la disidencia como política de Estado. Es una estrategia del Estado la cual consiste en zambullir a los movimientos en largos procesos legales con la intención de desgastar internamente a los movimientos sociales poniendo a los actores sociales en una dinámica de desventaja respecto a los recursos económicos y profesionales, complicando la solución a su

conflicto. No obstante, aún cuando el proceso jurídico se lleve a cabo como lo indica la ley, el veredicto suele estar cargado a favor del Estado, debido a la corrupción de las autoridades encargadas de aplicar la ley (SERAPAZ, 2008).

La judicialización es trasladar al ámbito judicial los conflictos sociales, encarcelar a las personas que integran los movimientos y obligarlos a enfrentar largos, adversos y desgastantes procesos jurídicos. En realidad es una política de control del descontento social, en la cual se usa la legislación penal para enfrentar dicha inconformidad (Córtez, 2009).

La estrategia de la judicialización es frecuentemente utilizada por el Estado como método de represión sutil de apariencia legal. Es usada para empantanar a los movimientos en procesos penales fabricando presos/as políticos/as, por lo que los esfuerzos y objetivos son reencaminados hacia lograr la libertad de sus compañeros/as de lucha encarcelados/as.

El Estado “ajusta” la ley “a modo” no sólo en cuanto al proceso legal sino también equiparando las prácticas comunes de presión no institucionales de los movimientos sociales como el bloqueo de carreteras, la retención de funcionarios públicos, con delitos graves, por lo cual se niega que sean presos políticos y se les da el trato de delincuentes y de secuestradores (Montemayor, 2009).

Córtez (2009), menciona de manera general las formas judiciales que usan las autoridades para empantanar el proceso legal de los/as disidentes del sistema establecido.

-Detenciones arbitrarias y otras violaciones al debido proceso. Se efectúan numerosas detenciones, utilizando la flagrancia como recurso para detener sin orden judicial a líderes de los movimientos sociales y otros manifestantes; se les impide el acceso a sus expedientes, se alargan injustificadamente los procesos, etcétera.

-Equiparación de luchadores sociales con delincuentes. Se tacha a los movimientos sociales y a sus protestas como elementos desestabilizadores que atentan contra la seguridad nacional, señalando que no se tolerarán desafíos a la autoridad del Estado. Se les fabrican delitos (pueden ser delitos comunes como robo o portación de arma). Se encarcela a los líderes en centros de alta seguridad como si fueran peligrosos criminales.

-Agravamiento de las acusaciones. Imputación de delitos políticos o contra la seguridad nacional, que son delitos graves, para poder sancionar judicialmente las protestas sociales. Se imponen fianzas que no se pueden cubrir para tenerlos encarcelados, mientras se determina sus situación jurídica y mientras tanto tener el control sobre la negociación. Desde el aparato de justicia, al aplicar la ley se adaptan las figuras delictivas para que se puedan aplicar a los actos que se desean penalizar, como la equiparación de retención de autoridades con el

secuestro, teniendo como consecuencia una desproporcionalidad de las penas y la imposibilidad de seguir su proceso en libertad.

-Ilegalización de la protesta social. Se legislan nuevos delitos de una forma tan ambigua que puedan ser utilizados contra los movimientos sociales, como el delito de terrorismo que se aprobó en el año de 2008, y que señala que “se impondrá pena de prisión de seis a cuarenta años y hasta mil doscientos días de multa, sin perjuicio de las penas que corresponden por los delitos que resulten, al que utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos o armas de fuego, o por incendio, inundación o cualquier otro medio violento, realice actos en contra de las personas, las cosas o servicios públicos, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad para que tome una determinación”.

-Falta de debido proceso penal. Quienes protestan son detenidos y sometidos a un proceso penal, por lo general, no tienen un debido proceso penal. Se les obstruye el acceso a un abogado, no se les deja conocer el expediente la carga de la prueba recae en ellos, etcétera.

Aunado a lo anterior, los movimientos sociales se enfrentan a la precarización de recursos en la que se encuentran las poblaciones donde más surgen éstos. De tal forma, los movimientos tienen que resistir doblemente: a las situaciones económicas precarias en las que regularmente se encuentran y al desgaste del proceso jurídico legal en que los sumerge el Estado (Arenas y Gutiérrez, 2008).

#### 3.1.5.1. Reformas a la ley penal

Con este apartado tratamos de corroborar el trato de delincuentes que las leyes formalmente aceptadas les dan a los/as luchadores/as sociales. En otras palabras, mostramos la tendencia del Estado en convertir en sus cómplices a las leyes para encarcelar a las personas que disienten de él. El día 26 de abril de 2008 se aprobaron reformas a la ley, las cuales son muy amplias tanto de fondo como de procedimientos. En éstas se transforman en delitos acciones que antes eran consideradas parte del repertorio de lucha de los movimientos sociales. Anteriormente, el motín era un delito político que no se consideraba grave, por lo que pagando la fianza el inculcado podía seguir el proceso jurídico en libertad. Pero con las nuevas reformas se considera delito grave y no se puede salir bajo caución.

Coincidimos con Zamora (2008) en que estamos ante una escalada criminalizadora que pone al Estado por encima de los Derechos Fundamentales. La reforma penal contribuirá 'legalmente' a criminalizar a la disidencia y a encarcelar a luchadores/as sociales al convertir la protesta social en delito grave. Con la venia de la ley se podrán violar los Derechos Fundamentales de los/as integrantes de los movimientos sociales como una estrategia para frenar la oposición.

Con dicha reforma se identificará al actor social como terrorista y el Estado ya no echará mano de la legislación ordinaria sino que tendrá una legislación *ad hoc*, especialmente creada para dar rienda suelta a la represión, la cual no será considerada como tal, sino que serán actos absolutamente legales contra los cuales no habrá manera de ampararse, puesto que serán parte de la Constitución.

A decir de Montemayor (2009), con la reciente reforma penal se han formulado leyes cuya intencionalidad es la de criminalizar a la inconformidad social. En dicha reforma destacan dos rasgos perjudiciales uno es el uso político del Ministerio Público y la ambigüedad en la redacción de las leyes. El artículo 366 (I, b) habla de la modalidad del delito de privación de la libertad con el propósito de: "Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para que la autoridad o un particular realice o deje de realizar un acto cualquiera".

La ambigüedad y amplitud de esa ley permite que se aplique de manera indiscriminada. En el crimen organizado el delito de privación ilegal de la libertad se da por tiempo prolongado y el objetivo es obtener una remuneración por dejar en libertad a la víctima. Esta privación de la libertad se equipara tendenciosamente en los movimientos sociales. Pero debemos poner atención en dos aspectos, uno de ellos es que el objetivo que persiguen los grupos disidentes no es la obtención de dinero, es una reacción de los ciudadanos que exasperados ante la negativa o negligencia oficial, presionan reteniendo a funcionarios. El otro aspecto es que la delincuencia organizada retiene a las víctimas por tiempos prolongados, en el caso de la protesta social los

funcionarios públicos son retenidos en las mismas oficinas en donde se realiza el reclamo o peticionas reiteradamente ignoradas para obtener la atención de una autoridad superior que solucione el conflicto o la petición social. Por lo tanto, es claro que en el primer caso se tipifica el delito y se castiga y en el segundo caso se criminaliza la acción de ciudadanos que no han sido escuchados en sus justas peticiones. En su redacción la ley oculta de manera intencional el contexto social de esos actos y los pone en un campo distorsionado. Dicho con otras palabras la ley toma como análogos los actos criminales de la delincuencia organizada, con las acciones de reclamo ciudadano a los funcionarios que no resuelven cabalmente las peticiones de los ciudadanos (Montemayor, 2009).

### 3.2. Participación, violencia de género, impactos de la represión y resistencia de las mujeres en los movimientos sociales

#### 3.2.1. Inserción de las mujeres en el “espacio público” y las relaciones de género

Antes de entrar de lleno al tema de la inclusión de las mujeres en los movimientos sociales, es decir, en el “espacio público”, es indispensable mencionar las relaciones de desigualdad que existen entre mujeres y hombres, lo cual ha sumergido a las mujeres en un plano de subordinación. Abordar este tema nos ayudará a dimensionar lo que representa que las mujeres de Atenco de manera intempestiva asumieran “roles” a los que no estaban acostumbradas en el espacio que les había sido socialmente negado. Para ello, es indispensable saber que desde que nacemos según sea nuestro sexo, femenino o masculino, será la forma en que nos educarán y las tareas que nos asignarán. Durante nuestro crecimiento nos irán adiestrando para “ser hombre” o “ser mujer”. Si se es hombre se le educará para ser fuerte, grande, valiente y si se es mujer para ser delicada, dulce, recatada, encantadora (Guiddens, 1992). Los “roles” también son establecidos por la sociedad, los femeninos se encuentran en el “espacio doméstico” y los masculinos en el “espacio público”. Todo lo anterior es la estructuración social al “género” al que pertenecemos (Lamas, 1986).

Es universal la relación de subordinación del género femenino respecto del masculino (Lamas, 1986; Türen, 1992). En toda la sociedad existen desigualdades en las relaciones de género. La familia es uno de los ámbitos en el que se establecen las relaciones de poder desiguales. Hartmann (2000) menciona que es la familia el lugar en el que se establece la lucha política, la de género y clase. Respecto de la familia Campillo (1993) menciona que es ahí donde coexisten actores con expectativas diferentes y en la que conviven la desigualdad y la subordinación de manera extendida. Debido a que algunas de las mujeres que se insertaron en el FPDT anteriormente estaban dedicadas a los “roles” del ámbito doméstico, y que de un momento a otro se vieron involucradas en tareas del ámbito público es que nos parece importante saber la manera en que la participación de las mujeres del FPDT ha influido o no en las relaciones de género al interior de sus familias. Toda vez que como ya hemos mencionado las mujeres somos educadas para ser de una manera y para cumplir tareas específicas del espacio privado, y dentro de los movimientos –espacio público- se tienen que asumir tareas que socialmente no se les han asignado a las mujeres, como tomar decisiones, hablar en público, ser dirigentes. Lo anterior, cobra relevancia si tomamos en cuenta que la literatura feminista nos dice que cuando las mujeres entran al “espacio público” se fortalecen, se “empoderan”, es decir, aumenta su autoestima al lograr hacer cosas de las que no se creían capaces.

### 3.2.1.1. Mujeres en el espacio público. Confrontación a las estructuras patriarcales

Recordemos que nuestro objeto de estudio son las mujeres pertenecientes al movimiento social del FPDT por lo que es necesario abordar algunos aspectos que giran en torno al tema de la participación de las mujeres acerca del cual hay un debate muy interesante entre dos posturas de diferentes autoras.

Aguilar y otras (1997), analizan desde la perspectiva de género la formación de la identidad colectiva que construyen las mujeres como parte fundamental de los nuevos movimientos, en cinco países, Guatemala, Honduras, El

Salvador, Nicaragua, y Costa Rica. Ellas argumentan que hay movimientos sociales en los que participan las mujeres y en ellos no se lucha por demandas específicas de las mujeres, en los movimientos de mujeres participan éstas, pero su lucha se inserta dentro demandas “prácticas”, son los movimientos de mujeres los que según dichas autoras tienen más relevancia porque sus luchas integran los intereses “estratégicos”. En torno a este argumento, giran también los planteamientos de Maxine Molineux (1985) quién divide también a las mujeres que participan alrededor de “intereses prácticos” y las mujeres de movimientos feministas que luchan por “intereses estratégicos”. “Los intereses prácticos” los definen como los que se fundamentan en la satisfacción de necesidades que surgen de la posición de las mujeres dentro de la división sexual del trabajo, mientras que los “estratégicos” están basados en la reivindicación de la transformación de las relaciones de desigualdad entre los géneros. La postura que sostienen las anteriores autoras lleva al argumento de que sólo los intereses estratégicos son política y potencialmente transformadores, pues la lucha por intereses prácticos representa la conformidad de las mujeres con el esquema de género imperante, en tanto que cuando se lucha por intereses estratégicos disienten explícitamente del esquema y el consentimiento de algunas mujeres con él.

Coincidimos con la postura teórica que argumenta que las mujeres pobres al tiempo que luchan por satisfacer sus necesidades prácticas de sobrevivencia también modifican y abonan al cambio en las relaciones genéricas existentes pues en el proceso de lucha se enfrentan de manera conjunta a las instituciones y estructuras patriarcales imperantes (Hernández, 2008). Estamos de acuerdo con esta postura porque en el caso particular que nos ocupa hemos visto que las mujeres del FPDT si bien, no cuestionan explícitamente las relaciones de inequidad genérica si han experimentado un cambio en las relaciones genéricas al interior de su familia, profundizaremos a ese respecto en páginas más adelante.

Cuando las mujeres se integran a los movimientos sociales, es decir, cuando se integran al “espacio público” primeramente confrontan a la familia

entendida como una de las principales instituciones patriarcales donde se reafirma la idea de que el espacio para las mujeres es el espacio doméstico, o bien, el “espacio privado”, en donde cumplen con sus “roles asignados” tradicionalmente por la sociedad. El “espacio público”, ha sido aceptado para los hombres solamente. El espacio público es el sitio visible, reconocido, donde se compete con otros para ver quién es el mejor. El espacio público es el lugar donde se encuentra la política también la lucha por el poder y por lo tanto es un lugar eminentemente masculino, en el cual la mujer no debe entrar. Cuando la mujer entra en el espacio público es rechazada y cuestionada, pues no se reconoce que su lugar “natural” sea éste (Cárdenas, 2007). En el ámbito público es donde se encuentran los movimientos sociales porque “son políticos, hacen política, disputan el espacio público” (Almeyra, 2004). Dicho de otra forma, las mujeres al salir al “espacio público” hacen una afrenta a las estructuras patriarcales, pero toma tintes diferentes cuando además de ello enfrentan y cuestionan al Estado que es la figura patriarcal eminentemente restrictiva hacia las mujeres.

De acuerdo a lo anterior, las razones que las “empujan” o las “jalan” a integrarse a la movilización social (Kampwirth, 2007) contraviniendo a las estructuras patriarcales, se tornan relevantes.

### 3.2.1.2. ¿Por qué se insertan las mujeres en el “espacio público”?

La participación de las mujeres en la acción colectiva como un rol político aunque raramente visibilizado ha estado siempre presente. Si bien culturalmente a las mujeres se les ha asignado un lugar en el mundo privado de lo doméstico, siempre han tenido presencia en las luchas colectivas (Lavrin, 1989). Aún cuando las mujeres han estado siempre presentes en los movimientos sociales, es en años recientes que han empezado a moverse de manera más visible por todas partes. El motivo principal que las lleva a incursionar en el “ámbito público” es precisamente las genuinas demandas relacionadas con el ámbito “privado”, es decir, la demanda implícita de las mujeres es hacer político lo personal y que sus solicitudes ingresen en al

espacio del debate y la negociación política. Además la realidad sociopolítica revela que también el aparato represivo estatal y el mercado interfieren cada vez más en aspectos que antes se consideraban netamente del ámbito privado desvirtuando la organización social tradicional. De ahí que si el gobierno secuestra, tortura, encarcela, o mata a sus hijos/as ellas buscaran foros públicos para pedir que cesen esos atropellos. Lo mismo sucede cuando el mercado no ofrece empleos suficientes o retribuye su trabajo con bajos salarios a sus maridos. Para amortiguar dicha situación ellas tienen que cumplir con las actividades productivas y reproductivas, lo cual hace que surja el reclamo por mejores servicios sociales, mejor infraestructura urbana, mejores salarios, más guarderías (Arizpe, 1986).

En ese mismo sentido, podemos afirmar que las mujeres participan en los movimientos por motivos que dependen de aspectos “personales” o cambios “estructurales”. Son “jaladas” por las causas que defiende el movimiento en el que se involucran, o “empujadas” por las circunstancias de desventaja que imperan en su entorno (Kampwirth, 2007). Los cambios estructurales como es la emigración masculina y con frecuencia el abandono de familias, los hogares encabezados por mujeres, la emigración femenina que rompe con ataduras tradicionales y dio mayores posibilidades de organización. También los cambios ideológicos y organizacionales relacionados con la difusión de la Teología de la Liberación, el crecimiento de grupos religiosos, el cambio de estrategia de militar a político-militar. Los factores políticos como los gobiernos autoritarios y represivos hicieron que las mujeres tomaran posturas más radicales. Los factores personales hicieron que las mujeres se enrolaran en estos movimientos fue el hecho de que pertenecieran a familias con tradición de lucha política, la pertenencia a grupos preexistentes de redes sociales, como grupos estudiantiles, de iglesia o sindicato. La participación de las mujeres del FPDT se debe a varias circunstancias; unas fueron “jaladas” por las causas que defiende el movimiento, otras por factores políticos; de ello se hablará con mayor profundidad en páginas siguientes.

### 3.2.2. Estado patriarcal y violencia de género

Cuando las mujeres incursionan en el “espacio público” contravienen a la familia como institución patriarcal y también a las estructuras del Estado. Pero además las mujeres que se organizan y levantan la voz ponen en peligro el “orden establecido” porque discuten sobre el poder, defienden su autonomía, denuncian y se revelan ante las injusticias, cuestionan sobre el estado de las cosas. Por ello, a las mujeres que tradicionalmente han sido sumisas no se les perdona que se “metan” en “asuntos de hombres” y mucho menos si su actitud “rebelde” desestabiliza intereses económicos o políticos. Las sociedades y Estados patriarcales son lugares en los que se puede “escarmentar” de las maneras más brutales a esas mujeres insurgentes sin que por ello tengan que pagar los autores intelectuales y materiales. En México, la cultura, sociedad y Estado son estructuras patriarcales, estos son el caldo de cultivo para que se produzca y reproduzca la violencia de género. Se debe hablar a la par de ambos temas pues no podría existir una sin el otro. Entre más arraigada está la cultura patriarcal mayor será la violencia de género. Dentro del Estado patriarcal las estructuras e instituciones formadas han sido campo fértil para que se suscite violencia de género debido a que existe inequidad y desigualdad de las mujeres frente a los hombres: el desarrollo de las mujeres es menor y también lo es su condición de ciudadana y su participación democrática.

México es un Estado patriarcal con preeminencia masculina que ha creado instituciones, leyes, políticas, economías, a la imagen y semejanza de los varones. Existe un sistema de relaciones sociales, sexo-políticas con solidaridad inter-clases e intra-género instaurado por los varones, quienes individual, social y colectivamente se apropian de la fuerza productiva y reproductiva de las mujeres, de sus cuerpos y de sus productos, ya sea por medios pacíficos o mediante el uso de la violencia (Fontela, 2008).

El Estado muchas veces solapa la violencia de género al actuar de manera discrecional e ilegal, lo cual contribuye a la ruptura del Estado de Derecho y conduce al incremento de la violencia contra las mujeres. Esta escisión se puede suscitar en climas de aparente normalidad, en situaciones de violencia

armada, insurrección, represión, guerra y terrorismo o cuando prevalecen formas delictivas de desarrollo económico y convivencia social. La ilegalidad conlleva al aumento de la violencia contra las mujeres y se asienta en la corrupción de autoridades policíacas y funcionarios, y su colusión con la delincuencia.

De acuerdo a la ONU, la violencia de género es “todo acto de violencia ejercida contra la mujer por el simple hecho de serlo y cuyo resultado, posible o real, consiste en un daño físico, sexual, y/o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, y todo ello con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado” (Álvarez, 2003:1).

En otras palabras, la violencia de género es la que se infringe en cualquiera de sus formas a las mujeres sin otra razón más que la de haber nacido mujer. Toda vez que en las culturas patriarcales nacer mujer es ser propiedad de los hombres, por tanto, se puede disponer de ellas y de sus cuerpos. Los actos de violencia en contra de ellas ocurren al interior de la familia, en el trabajo o en la calle. En una sociedad patriarcal las mujeres están ubicadas en relaciones de desigualdad: opresión, exclusión, subordinación, discriminación, explotación y marginación.

La violencia de género también es un mecanismo de poder y dominación sobre ellas el cual es producto de los contenidos patriarcales en la sociedad, el Estado, la economía, la política, la cultura. Como mecanismo de supremacía, la violencia de género contra las mujeres es un derecho social y consuetudinario y también es un derecho legal, por lo que los hombres se mantienen como sujetos de dominación. La violencia de género es fuente de poder y reconocimiento sexual, social, cultural, institucional, económico y político para los hombres.

### 3.2.3. Derechos de las mujeres

Es importante mencionar que en México existen ordenamientos jurídicos que enmarcan los derechos de las mujeres, con ellos, se pretende establecer de manera estructural un ambiente de equidad en las relaciones de género.<sup>9</sup> Lograr que a las mujeres se nos reconozcan nuestros derechos ha sido producto de constantes luchas, la historia se encuentra plagada de mujeres alrededor del mundo que han dedicado su vida por hacer valer lo que tenemos como derecho; pero no debemos hablar en pasado, pues si bien, en la letra están escritos nuestros derechos, ello no significa que se aplique en la cotidianidad. La realidad nos hace notar que la lucha ha sido y sigue siendo para que se aplique lo que en la letra se estipula. Ejemplo de ello es la impunidad que han vivido las mujeres del FPDT ante la violencia de Estado de que han sido objeto, a pesar de que existe todo un marco legal que debería prevenir y sancionar la violencia de género. Es por ello y por así convenir a los objetivos que nos hemos planteado en esta investigación, que en este apartado sólo hablaremos de algunos ordenamientos legales en los que se habla de la protección de las mujeres en contra de la violencia.

Las leyes que protegen a las mujeres de la violencia en México no se respetan, ejemplo de ello es la gran cantidad de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez para quienes aún no hay justicia, porque las autoridades han tenido poco interés, e incluso han sido cómplices en el asunto. El caso de mujeres asesinadas en el Estado de México ha ido en aumento. En el año 2000 se cometieron 32 homicidios contra mujeres, mientras que en 2008 se cometieron 176. Ante esta situación las autoridades han decidido hacer “ajustes” a las estadísticas oficiales y “borrar” docenas de crímenes de mujeres cometidos

---

<sup>9</sup> En el marco jurídico internacional hablan acerca de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), las Recomendaciones Generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará). En el marco nacional está la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

antes del 2005. Así mismo en la página de internet de la Procuraduría de Justicia mexiquense no se han vuelto a publicar las estadísticas de los feminicidios.<sup>10</sup>

En la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia se menciona que los ejes que regirán dicha ley son: La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

La violación a mujeres por parte de militares en diferentes partes del país nos muestra que no son hechos aislados pues de lo que se trata es de sembrar el miedo y el terror y mandar un mensaje. El caso de la indígena Ernestina es emblemático pues reúne las características de ser mujer, anciana, indígena, Arturo Neri (2007)<sup>11</sup> lo explica claramente:

...los soldados saben muy bien lo que significa una mujer mayor para las comunidades indígenas: ellas simbólicamente representan no sólo la autoridad, también la tradición, la fuerza moral, son las madres de todos. Los miembros del Ejército mexicano lo saben, porque lo aprenden bien en sus entrenamientos militares, en su aprendizaje de la guerra de baja intensidad contra las comunidades indígenas. Lo saben también porque muchos, antes de ser soldados, respetaban a sus mayores, pues son también indígenas. Atacándolas, están enviando un mensaje claro a los pueblos indios, a los sublevados y a los inconformes del país: esta es una guerra.

La impunidad que vivieron 13 mujeres trabajadoras de la zona de tolerancia de Castaños en Monclova Coahuila, víctimas de violación sexual la madrugada del 11 de julio de 2006, por parte de 12 soldados reconocidos por las víctimas, de los cuales sólo 3 fueron sentenciados después de dos años de lo ocurrido, lo anterior muestra la complicidad y la dilación de las autoridades para castigar a los culpables.<sup>12</sup>

Son muchos más los casos en los que los militares han sido los protagonistas de violaciones sexuales a mujeres. Ante esta situación es claro que el gobierno debe sacar a las fuerzas castrenses de los territorios civiles -no

---

<sup>10</sup> *El Universal*. 20 de febrero de 2009.

<sup>11</sup> <http://www.cimacnoticias.com/site/s07032701-REPORTAJE-Ejercito.16989.0.html>

<sup>12</sup> <http://www.cimacnoticias.com/site/08063001-Reportaje-Justicia.33753.0.html>

sólo porque como hemos mencionado en páginas anteriores ellos no deben de estar ahí-, sino porque se debe atender a lo que estipulan los artículos 22 y 23 de la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia. El Estado ha faltado a los artículos 22 y 23 los cuales acerca de la alerta de la violencia de género textualmente dicen:

**ARTÍCULO 22.-** Alerta de violencia de género: Es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

**ARTÍCULO 23.-** La alerta de violencia de género contra las mujeres tendrá como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mismas, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades producidas por una legislación que agravia sus derechos humanos.

Es importante enfatizar que en los casos anteriores ha habido violencia institucional la cual prevé el artículo 18 de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que a la letra dice:

**ARTÍCULO 18.-** Violencia Institucional: Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

### 3.2.3.1. El protocolo de Estambul

El Protocolo de Estambul<sup>13</sup> es un instrumento para prevenir la tortura y los malos tratos y promover la rendición de cuentas en el mundo entero, adoptado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el año de 1999. En México en el año 2003, la Procuraduría General de la República en conjunción con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos firmaron el acuerdo para aplicarlo en sus investigaciones sobre tortura.

En el Protocolo se establece que es deber de todo funcionario iniciar investigaciones ante la sospecha de posible tortura, tortura sexual y malos tratos. Lo anterior en México no ocurre, lo demuestra el hecho contundente de que no haya hasta la fecha personas en prisión por el delito de tortura.

---

<sup>13</sup> Para una lectura más profunda ver Protocolo de Estambul.

En lo que se refiere a la tortura sexual y en específico a la violación sexual el protocolo menciona que las formas de investigación deben llevarse a cabo cuidando que no se revictimice a las personas agredidas:

Deberá evitarse todo tipo de tratamiento que pudiera aumentar el daño psicológico del superviviente de la tortura. Antes de iniciar el examen deberá obtenerse el permiso del sujeto para cualquier tipo de exploración y éste deberá ser confirmado por la víctima antes de que se proceda a la exploración de las partes más íntimas.

En el caso de la tortura de carácter sexual, debido a su complejidad, el protocolo recomienda que la exploración esté a cargo de un equipo de psiquiatras, psicólogos, ginecólogos y expertos en tratamiento de supervivientes de tortura sexual. También establece directrices adicionales de cómo proceder incluyendo la necesidad de "ofrecer apoyo, consejo y tranquilidad, cuando corresponda".

Así mismo, el protocolo apela a los códigos de ética de la profesión jurídica y de la atención a la salud, en el sentido de que ellos serán las personas encargadas de aplicar las formas que dicta dicho protocolo y por lo tanto de las que depende que se lleve por buen cauce la investigación y detección de las personas víctimas de tortura y tortura sexualizada.

La cuestión se agrava cuando las mujeres ponen en peligro intereses de la clase política o económica del país y del orden patriarcal establecido. Lo hizo Lydia Cacho al denunciar la red de pederastia integrada por políticos y empresarios de México; a cambio vio transgredidos sus Derechos Fundamentales, y los encargados de aplicar la ley dictaminaron que "sus derechos fueron violados [sólo] parcialmente".<sup>14</sup>

Hay casos en los que es notoria la violencia institucional en la que incurren los funcionarios al obstaculizar el ejercicio de los derechos de las mujeres, pero dicha violencia es rebasada cuando el Estado no sólo es omiso ante la violencia de género sino que es ejecutor. Sobran casos en los que el Estado es ejecutor de la violencia no sólo institucional sino directa en la cual se combinan diferentes tipos de violencia como son, la física, sexual, psicológica, esta se manifiesta en las represiones. Ejemplos de esta violencia cada vez hay más, uno de ellos es el que nos ocupa, el de las mujeres del FPDT violadas y torturadas sexualmente, a quienes no se les ha hecho justicia después de más tres años de haber

---

<sup>14</sup> <http://www.cimacnoticias.com/site/08060906-Mi-caso-esta-cerrad.33474.0.html>

denunciado los atropellos a sus derechos, cometidos durante la represión masiva del tres y cuatro de mayo de 2006.

#### 3.2.4. Instrumentos de represión del Estado Patriarcal

Los instrumentos de represión de género son utilizados por el Estado patriarcal como una forma de escarmiento para las mujeres que se insertan en los movimientos sociales contraviniendo a las estructuras patriarcales. Primero a la familia al dejar de lado sus “roles domésticos” y luego al Estado por increparlo al introducirse en el “espacio público” donde se discuten temas acerca del poder.

En páginas anteriores hemos hablado acerca de que el Estado utiliza una serie de instrumentos para frenar la protesta social. Para las mujeres utiliza diferenciadamente estos instrumentos los cuales son: la tortura sexualizada<sup>15</sup> y la violación sexual.

##### 3.2.4.1. La tortura sexualizada

La tortura dice Rayas (2008) es diferente hacia las mujeres, de ahí que los malos tratos están dirigidos a los puntos vulnerables de sus cuerpos y se convierte en sexualizada cuando adquiere matices y tintes sexuales, es decir, está marcada por el género al que se pertenece. Los actos de violencia sexual son manoseos constantes, el uso del lenguaje soez y sexualmente ofensivo. Dentro de la tortura también se encuentran las incesantes amenazas de violación sexual a ellas mismas, a sus hijas, madres o hermanas. O de asesinato a sus familiares con la intención de atacar las relaciones filiales y la estructura familiar que se considera el pilar, de acuerdo con las construcciones sociales de género.

Una forma de tortura sexualizada es la desnudez forzada, pues simboliza la exposición del cuerpo de la víctima a lo que disponga hacer con él el victimario.

---

<sup>15</sup> El término de *tortura sexualizada* es de una de las mujeres que sufrieron tortura y violación sexual durante a la represión al FPDT.

La desnudez aumenta el terror psicológico de todo aspecto de la tortura pues abre siempre la posibilidad de malos tratos, violaciones o sodomía.

La tortura sexualizada hacia mujeres integrantes de los movimientos sociales representa un acto sádico motivado por su actividad política cuyo fin es agredir y causar daño físico y psicológico en la víctima, para castigar determinadas conductas reales o supuestas. Como forma agresiva y deshumanizada, la tortura sexual busca humillar, degradar, perturbar la sexualidad de la mujer, privándola de su libertad, sometiéndola a una condición de extrema pasividad. Las acciones alrededor de la tortura sexualizada no son fortuitas o casuales, tienen el objetivo de destruir su identidad como persona y generar un miedo aterrador en la población (Correa, 2008).

Los casos de tortura sexual no son hechos aislados y circunstanciales por parte de miembros de las fuerzas policiales, son hechos premeditados amparados en la impunidad, con intenciones claras de causar miedo, de romper el tejido social, de cuestionar la identidad de la población y, lo más aberrante, de atentar contra la dignidad de mujeres y hombres en lo más profundo de su ser (Correa, 2008).

#### 3.2.4.2. La violación sexual

La violación sexual hacia las mujeres es una práctica añeja. En tiempos de las conquistas territoriales las mujeres eran el “botín de guerra” (Hernández, 2006). Fueron las primeras prisioneras, usadas como esclavas con lo que las prestaciones sexuales entrarían a formar parte de su trabajo (Lerner, 1990). La violación sexual hacia las mujeres ha sido una estrategia y un arma de guerra. Es como una bala, cañón o misil (Cervantes, 2006) con el que se pretende aniquilarlas y convertirlas en nada, es un acto simbólico, en situaciones de guerra su significado es la conquista y el sometimiento de un pueblo (Moreno, 2006). Dentro de la lógica del terror la violación sexual representa la pérdida de la voluntad de la víctima. En la violación no se solicita el cuerpo en tanto objeto sexual amoroso; es un cuerpo dominado, el cual puede ser controlado, la

intención es controlar su voluntad, mediante la humillación y la apropiación del cuerpo, de su colonización por la voluntad del violador (Brito, 2008).

Cuando la violación es hacia las mujeres integrantes de los movimientos sociales con objetos como palos, pistolas, escopetas, se trata de una de las formas con las que se pretende controlar su voluntad, y con ello sembrar el terror, mostrar que no hay escapatoria, pues se está ante un mecanismo superior y sumamente poderoso. Con ello se pretende controlar la voluntad de la víctima sometiéndola y logrando la aceptación del lugar que se le asigna (Brito, 2008).

Se ha documentado en países con regímenes autoritarios lo que pretende lograr el Estado cuando utiliza la violación sexual hacia las mujeres como instrumento de represión. En Guatemala, y el Cono Sur las violaciones nunca eran actos individuales sino colectivos. A los soldados o militares se les ordenaba matar, torturar y violar como una estrategia planeada. Las formas de violación sexual y asesinato no respondían más que al objetivo de reducir a las mujeres a su mínima expresión como humanas. Así, mientras a las mujeres se les viola y expulsa de lo social y humano, la estructura patriarcal se refuerza y purifica (Franco, 2008).

Al violar sexualmente el cuerpo de la mujer lo que se busca es también quebrantar el honor de la familia, de un grupo o comunidad (Cervantes, 2006). En los países autoritarios los efectos de las violaciones eran devastadores pues atacaban a la familia como célula de la sociedad, provocando sentimientos de desesperación y soledad. Las mujeres sobrevivientes regularmente sufrían daño físico, y quedaban con sentimientos de culpa y vergüenza. La sociedad en general, los vecinos, familiares y funcionarios del Estado, incluso los que las habían violado, las despreciaban primero por haber sufrido violación y después porque habían sido condenadas por la estructura patriarcal. Las consideraban “usadas” o “gastadas”. También porque vulneraban el “honor” del que es depositaria la mujer, dicho de otro modo, la mujer es garantía del honor masculino y de su posición social, por lo tanto éste tiene que ser defendido por los padres y esposos (Franco, 2008).

Las violaciones sexuales son una demostración de poder, en expresión de victoria y humillación sobre los vencidos, es la venganza en contra de los adversarios. Violar mujeres es acumular trofeos de guerra, en algunos casos, además, los oficiales del ejército han considerado la violencia contra las mujeres como una forma de eliminar a las madres de futuros activistas y de condenar el futuro de la procreación (Correa, 2008). “Acabar con la semilla” fue la consigna de los paramilitares en la matanza a personas bases de apoyo zapatistas de Acteal (Hernández, 2008).

Es también imprimir el sello de suciedad, que busca dejar una mancha imborrable, para que en el cuerpo y en todo el ser se recuerde quién tiene el poder.

#### 3.2.4.3. La tortura sexualizada y la violación sexual en México

En páginas anteriores, hemos visto ejemplos de que las leyes que protegen a las mujeres de la violencia en México son inoperantes, y que la violencia de género se da en cualquier esfera ya sea pública o privada. No obstante, toma tintes diferentes la violencia cuando la instrumenta el Estado para detener la organización y participación de las mujeres que discuten sobre el poder en el “espacio público”. Las situaciones de abusos sexuales son muchas, basta ver la gran cantidad de mujeres que han sido violadas sexualmente por organizarse, participar, levantar la voz y desafiar los roles que históricamente les han sido asignados por la sociedad. Zillah Eisenstein (2007) menciona que la violación articula la violencia con código de género, reinscribe la inscripción de las mujeres como víctimas y no como actoras. Al apropiarse de los cuerpos de las mujeres, los conquistan, los destruyen y hacen añicos todas las distinciones existentes entre la vida privada y la pública. Las mujeres han estado sistemáticamente sometidas a la inseguridad física, han sido blanco de la denigración y la violación sexuales, despersonalizadas y privadas de respeto, credibilidad y recursos, se les ha silenciado, se les ha negado la presencia pública, la voz y la representación de sus intereses (MacKinnon, 1989).

En México se ha utilizado la violencia sexual como instrumento de persecución y represión política. Recientemente el informe de Human Rights Watch (*Uniform Impunity*, HRW, 2009)<sup>16</sup>, señaló que el Ejército Federal Mexicano comete violaciones sexuales y actos de tortura en forma recurrente como parte de su persecución política.

Compartimos las apreciaciones que hace Hernández (2007) cuando denuncia la combinación de sexismo y racismo que desde 1994 a la fecha han experimentado una gran cantidad de mujeres indígenas, las cuales han sido agredidas sexualmente como estrategia para frenar su movilización, pues ellas han participado activamente en propuestas sobre formas alternativas de vivir en el mundo.

Para el Estado mexicano la violación sexual como forma de tortura ha sido una práctica y un mecanismo añejo de la represión política. Los datos nos muestran que las mujeres han sido violadas sexualmente utilizándolas para mandar el mensaje de que el Estado utilizará la violencia sin cortapisas contra quien disiente de él.

Desde 1994 hasta la fecha, el Estado mexicano en sus estrategias represivas ha incluido la violación sexual como una forma de control a través del miedo y la impotencia, dirigido no sólo hacia la víctima sino hacia el grupo social al que ésta pertenece. Algunos casos son los siguientes: tres hermanas tzeltales Ana (20 años), Beatriz (18 años) y Celia (16 años) torturadas y violadas delante de su madre en un retén militar en Chiapas el 4 de junio de 1994; dos tlapanecas violadas en Zopilotepec, Atlixac de Alvarez, Guerrero, el 3 de diciembre de 1997; 12 mujeres violadas en la zona Loxicha, en Oaxaca, en 1997; dos mujeres violadas de Barrio Nuevo San José, Tlacoachixtlahuaca, Guerrero, el 21 de abril de 1999. Sólo durante el gobierno de Vicente Fox (2000-2006): una mujer agredida sexualmente en Barranca Bejuco, Acatepec, Guerrero, el 16 de febrero de 2002; una mujer violada en Barranca Tecuani, Ayutla de los Libres, Guerrero, el 22 de marzo de 2002. 13 mujeres violadas por elementos del

---

<sup>16</sup> Uniform Impunity. Mexico's Misuse of Military Justice to Prosecute Abuses in Counternarcotics and Public Security Operations, Human Rights Watch, abril de 2009.

Ejército Mexicano en Castaños, Coahuila, el 11 de julio del 2006 y el operativo contra la Asociación Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) durante el segundo semestre del 2006. (Hernández, 2007; Gutiérrez y Arenas 2008.)

En lo que va del gobierno de Felipe Calderón diferentes organismos de Derechos Humanos y organizaciones feministas han reportado que la violencia hacia las mujeres en el marco de la persecución política es absoluta. Bajo el pretexto de la guerra contra el crimen organizado se han militarizado algunas zonas de México, con lo que se ha sembrado el terror y se ha cometido violencia de género hacia activistas sociales.

### 3.2.5. Impactos de la represión

Es importante saber los debates teóricos en torno a la manera en que impacta la represión estatal en las personas que la viven, debido a que más adelante abordamos con profundidad la forma en que ha impactado la represión estatal a las mujeres del FPDT. Las personas que son reprimidas tienen secuelas en su estado de ánimo, al conjunto de síntomas que experimentan varios autores por consenso le han llamado Síndrome de Estrés Postraumático (SEPT). Este cuadro psiquiátrico apareció descrito por vez primera en el DMS-III (Diagnostic and statical manual) editado por la American Psychiatric Association (APA) en 1980. El síndrome o Trastorno de Estrés Postraumático como un trastorno de ansiedad que tiene características singulares. Básicamente lo padecen personas que son víctimas de sucesos aversivos e inusuales de forma brusca, tales como las consecuencias de la guerra, agresiones sexuales, accidentes y las catástrofes (Madariaga, 2002).

Nos apartaremos de las posturas que engloban y categorizan en el diagnóstico de SEPT a las secuelas de la represión junto con otro tipo de eventos desastrosos. Coincidimos con las posturas que cuestionan que se les diagnostique SEPT indiscriminadamente, lo mismo a personas que sufrieron los embates de los desastres naturales, que a las víctimas de represión estatal o guerra.

### 3.2.5.1. Trauma psicosocial

Estamos de acuerdo en que no son lo mismo los eventos fortuitos e imprevisibles como pueden ser una inundación, terremoto, incendio etcétera, que la violencia represiva del Estado pues ésta prevé y planea los daños psíquicos de manera individual y de manera social, es decir, daños psicosociales. En la violencia estatal, el daño en el psiquismo humano no es otra cosa que la materialización de una voluntad consciente y planificada del aparato del Estado en orden a producir la destrucción de la persona humana.

No existe un campo de la psiquiatría o de la salud mental que estudie los trastornos siquiátricos que producen la relación de causalidad entre el terrorismo de Estado, la represión política, las políticas gubernamentales que criminalizan la protesta social, la salud mental de la ciudadanía. Todo esto otorga una singularidad específica, pues, los afectados viven en la impunidad, lo cual detona en los afectados un trauma constante que profundiza las perturbaciones psíquicas generadas por la violencia directa; se constituye en un agente retraumatizador.

Coincidimos en que los efectos que viven las personas sobrevivientes de la represión estatal es un trauma psicosocial. Herida es el significado etimológico de trauma y en psicología suele utilizarse para referirse a la vivencia o experiencia que afecta de tal manera que la deja marcada, es decir, deja una huella o cicatriz permanente. Esa huella es negativa para la vida de la persona. Cuando decimos trauma social nos referimos a la herida que deja algún proceso histórico que afecta a la población. Con el término de trauma psicosocial se enfatiza la herida causada por la represión a una o varias personas con el objetivo de generar los efectos del trauma a toda la población. Al hablar de trauma psicosocial se debe tomar en cuenta que la herida es producida socialmente, es decir, que sus raíces no se encuentran en el individuo sino en la sociedad y que su misma naturaleza se alimenta y se mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales Baró (1990).

La aportación de Baró (1990) es fundamental debido a que le otorga contexto social y político a los hechos traumatizadores instrumentados por el Estado como pueden ser represiones políticas, guerras, encarcelamientos, etcétera. Watson (1982) menciona que una parte de la psicología militar se dedica al estudio de los sentimientos y emociones en los/as participantes de la guerra y la psicología contribuye con lo que él denomina “la ciencia del sufrimiento”. Con esto corroboramos lo que ya hemos venido diciendo en páginas anteriores, que el Estado utiliza de manera premeditada a sus instrumentos de represión con el fin de causar una herida honda no sólo en la persona que es directamente reprimida sino de generar secuelas imborrables en la población.

En otras palabras, podemos decir que el trauma se explica mejor y más en su esencia si lo analizamos desde la perspectiva de los fenómenos psicosociales y sociopolíticos; la causalidad estructural de la violencia política posiciona esta problemática mucho más allá de la práctica biomédica, psiquiátrica y psicológica, de tal forma que una resolución verdadera del trauma psicosocial se producirá en los marcos de las relaciones sociales.

Debemos entender que los individuos que viven la represión estatal no son individuos asociales, que viven en un drama de violencia dentro de una especie de soledad autista en su campo intrapsíquico sino de personas, colectivos, grupos, organizaciones en los que existe la posibilidad de reconocer puentes interconectores entre sus propias vivencias. Madariaga (2002) lo explica de la siguiente forma:

Cada sujeto elabora -de modo peculiar, pero siempre socialmente- la experiencia traumática al interior de sus contextos resocializadores (familia, comunidad, organizaciones sociales etc.), ya sea consciente o inconscientemente, produciendo asignaciones de causalidades, cosmovisiones, pautas sociales de conducta, estilos de respuestas adaptativos, explicaciones político-ideológicas, etc., que definen, finalmente, ciertas formas de conducta social. Esta conducta revierte hacia el contexto y hacia los propios eventos traumáticos, ya sea potenciando la situación preexistente o generando un campo de potencialidades para el cambio de la misma.

Lo anterior, refuerza la idea de que los efectos traumáticos de las personas que son reprimidas por insertarse en la lucha colectiva, son efectos que obedecen a la forma particular en que los viven dentro de la sociedad y no de manera totalmente individualizada y aislada.

### 3.2.5.1. Efectos de la represión de manera individual

En este apartado mencionaremos cuáles son los efectos de la represión que manifiestan de manera individual las víctimas. Por supuesto que las personas que sufren directamente la represión estatal manifiestan efectos más recrudescidos que los que lo sufren en el conjunto la comunidad, organización o colectivo. Bruno Bettelheim, (Beristain y Riera, 2002) le llama trauma extremo pues le atribuye la intencionalidad y el carácter extremo que busca la destrucción del sujeto, en su condición de persona y de militante político, al mismo tiempo. León Rozitchner (1990) menciona cuales son los síntomas que manifiestan las personas que han vivido la represión estatal:

- Emergen fantasías desintegradoras, persecutorias y autodestructivas; vivencia de ser agredido, torturado, vejado, violado, en inermidad absoluta. Pero corresponden a la realidad efectiva del sistema objetivo represor, prolongado su acción por la propia actividad del sujeto.
- Falta de expresión verbal: el nudo traumático no es verbalizable y por ende no es transmisible. El terror frente a una simbolización prohibida no puede buscar su poder de resistencia en el acuerdo con los otros. Restricción a la propia circularidad subjetiva, retraída, excluida, alejada hasta de la prolongación “sonora” de su cuerpo hacia los demás. Aislamiento y distanciamiento extremo del cuerpo colectivo. Pero tampoco puede decirse a sí mismo, oírse a sí mismo: la intimidad misma está suplantada por una relación de terror.
- Angustia, insomnio, desintegración, fallas de concentración y memoria, melancolía y abatimiento, temores, agitación, irritabilidad, pérdida de apetito, síntomas psicossomáticos, delirio.
- Alteración de funciones ideo-asociativas. Dificultad para pensar y plantear problemas, objetivar, discriminar. Falta de proyecto futuro; ruptura de existencia como ente político.
- Repetición del infortunio en letanía asfixiante. La impotencia y la retracción de los poderes del cuerpo histórico sólo actualizan el drama sin solución en la repetición incansable de lo mismo, forma de enfrentamiento estéril que choca una y otra vez contra la presencia al infinito de un recuento cuyo secreto no se alcanza a develar, modificar ni trascender.
- Desaparición de la memoria. Al excluir la propia historicidad se excluye al sujeto de la historicidad social.
- Impide diferenciar la realidad de la fantasía: perturba el límite entre ambas. Las fantasías más terribles se verifican en la realidad represora, así como la realidad aterrizante se verifica como “cierta” en la fantasía más persecutoria.

Este listado de síntomas que manifiestan la afectación de cada persona nos es útil para analizar los efectos de la represión que vivieron las mujeres del FPDT el tres y cuatro de mayo de 2006. Es importante remarcar que los impactos en las personas que son reprimidas dependen de la vivencia específica de cada individuo/a, vivencia condicionada por su extracción social, por su grado de participación en el conflicto, así mismo por otras características de su personalidad y experiencia (Baro, 1990).

### 3.2.5.2. Efectos de la represión de manera general

El efecto que produce la represión de manera general en las personas es el miedo. A decir de Lira (1990), el terror ha sido y es un instrumento político de control de las mayorías. El miedo y el terror son los sentimientos que experimentan de manera generalizada la población y sus efectos no terminan con la conclusión del régimen político actual, pues no sólo afectan a la convivencia social, sino que se internalizan en las estructuras psíquicas y en los vínculos sociales. El miedo a la muerte implica a su vez la inclusión de lo traumático como un elemento de la vida personal y social. Lira (1990) menciona que la disminución de la participación en actividades políticas, sociales o sindicales se ha relacionado con el miedo, a la muerte, a la desgracia, a diferentes pérdidas que a su vez implican diferentes formas de muerte.

Además del miedo, las personas entran en una dinámica en la que experimentan angustia y culpa. La angustia que implica la “espera” de que en cualquier momento sean agredidos, torturados, encarcelados o muertos. La situación en la que viven en la cual se compromete su vida los hace pensar en renunciar a la lucha de sus ideales, pero la culpa los detiene (Lira, 1990).

Otro de los efectos que genera la represión en el pueblo es la alteración en la percepción de la realidad en la cual se deja de lado el contexto social y se individualiza el evento de represión desligándolo de las situaciones que lo provocaron (Lira, 1990).

Respecto a los efectos psicosociales que genera la represión Becker y otros (1990) nos explican lo siguiente:

Los problemas psicosociales están estrechamente ligados a la dificultad de satisfacer necesidades básicas para sobrevivir debido a cesantías prolongadas. El aislamiento de la red social y política, es una consecuencia de la estigmatización de la represión y también un resultado de la cesantía prolongada.

La situación represiva tiende a generar un proceso de marginación real, la amenaza externa, y un proceso de automarginalización producto de la generación de sentimientos de esperanza y desesperación que se encierran privadamente en el propio sujeto o su grupo familiar.

El daño psíquico observado en las personas afectadas por la represión política, se comprende en la articulación dialéctica entre vulnerabilidad individual o familiar, y daño social e intencionalmente inflingido en el marco de la represión política.

### 3.2.6. Impacto de la judicialización

No encontramos literatura que trate el tema del impacto que genera la judicialización tanto en las víctimas como en la familia, en la organización, colectivo o comunidad. Arenas y Gutiérrez (2008) hablan acerca del desgaste económico que representa el pago de fianzas, el gasto económico que representa el traslado de los familiares a las audiencias y el pago de los abogados y el ingreso que dejan de obtener las personas que faltan a su trabajo por acudir a los compromisos de carácter legal, en sus propias palabras:

De hecho, la libertad de integrantes del movimiento social bajo la modalidad del pago de fianzas es un gran distractor para las organizaciones que se ven obligadas a movilizarse para alcanzar el monto fijado y es un gran negocio para quienes laboran en los juzgados donde, sobra mencionarlo, abunda la corrupción. Cabe señalar que mucha gente no logra reunir la cantidad estipulada por el juez, por lo que tiene que recurrir al servicio de afianzadoras que, de entrada, cobran a la persona detenida un promedio de diez por ciento del monto requerido por el juez. Además el dinero que se deja de ganar por interrupción de compromisos laborales y los gastos de transporte de los familiares cada vez que visitan a su familiar preso estaríamos hablando de una sangría económica que repercute en familias enteras y que puede extenderse por décadas.

Aunado al desgaste económico está el emocional como el estrés, depresión e incertidumbre, tanto en los familiares de las personas presas como en el actor colectivo, producto del empantanamiento judicial de los casos.

### 3.2.7. Resistencia

Hemos visto que la represión deja en los individuos traumas psicosociales a los cuales sólo se les puede hacer frente si se retoman las fuerzas y los recursos para mantenerse activos y evitar paralizarse por el miedo. Así mismo, para mantener la identidad como personas, como pertenecientes a un grupo, comunidad, colectivo, asociación, o como integrantes de una lucha (Beristain y Riera, 2002).

Beristain y Riera (2002), mencionan cinco recursos que pueden ayudar a las personas y a las colectividades a afrontar y superar las situaciones límite -ellos le llaman así a los instrumentos de represión como son la tortura, la violación sexual, encarcelamiento- desde un enfoque individual y comunitario.

El primero es el de tener una ideología y convicciones firmes. Según los autores citados en el párrafo anterior en los encarcelamientos las personas que

menos resisten son las que no tienen una ideología que les permita analizar y comprender las situaciones. Tener una ideología y convicciones bien cimentadas permite dar sentido a lo que sucede, a mantener la propia integridad como persona y militante y a tener una postura activa y de solidaridad con los/as demás. En la experiencia de muchas personas el tener una ideología y convicciones firmes durante las situaciones límite se han convertido en el centro de su capacidad de resistencia.

Mantener el control de la situación es el segundo recurso, sobretodo, tomando en cuenta que durante las situaciones límite los represores pretenden obligar a la gente a hacer lo que no quieren, es decir, eliminar su capacidad de decidir. Ya hemos mencionado que una de las finalidades de la represión es la de convertir a la población en su colaboradora. Frente a ese objetivo muchos testimonios sustentan que los intentos de afirmarse como persona, incluso en un contexto sumamente represivo, suponen formas de resistencia frente a la situación límite.

El tercer recurso es el de conocer los métodos y las estrategias utilizadas por el poder para controlar totalmente a las personas pues ayuda a disminuir la incertidumbre y aumentar la capacidad de acción. Por ejemplo tener en mente que dejar a una persona aislada es una técnica utilizada durante la captura cuyo objetivo es aumentar la ansiedad y la angustia, saber ello, ayuda a controlar los sentimientos negativos.

Preservar la autonomía es el cuarto recurso, pues si no se ejerce la autonomía; se atrofia frente al poder. Por lo tanto, es importante preservar las áreas de acción independiente para que se pueda mantener el control en aspectos importantes de la vida, a pesar del ambiente abrumador que intenta imponer la situación límite.

El quinto recurso es el de afirmar otra realidad. Cuando una persona está capturada o presa se pretende hacerle creer otra realidad, como la de cortar sus referencias con el exterior para eliminar su formas de resistencia. También a nivel social el poder intenta negar la represión como una realidad.

"Para ello el poder ofrece siempre una versión oficial de la realidad e intenta por todos los medios a su alcance que se acepte socialmente. Los medios de comunicación son muchas veces portavoces de esta versión y también, como es lógico, toda la propaganda oficial, los grupos de poder, etcétera. Por ejemplo, la versión oficial de la tortura siempre y en todas partes es la misma: no existe, es una invención de los que quieren desprestigiar a las instituciones del Estado. La versión oficial de los desaparecidos es el silencio, es decir, se hace como que no existen y, por lo tanto, si no existen no hay responsables de algo que no existe. En este contexto, para resistir y luchar es preciso afirmar otra realidad. Las actividades de grupos organizados que denuncian las responsabilidades políticas en las desapariciones, torturas, asesinatos, etcétera. También son formas colectivas de resistencia que tratan de afirmar esa otra realidad" (Beristain y Riera, 2002:25).

Como podemos observar los/as luchadores/as sociales pueden allegarse de importantes elementos para tratar de contrarrestar los efectos que la represión estatal pretende dejar en ellos/as. Contar con información acerca de la manera en que el Estado usa los instrumentos de represión como la tortura, el encarcelamiento, etcétera, les permite a los que viven esas situaciones límite resistir y reafirman sus convicciones e ideología.

Una vez que hemos anotado las premisas teóricas que nos permitirán a analizar a nuestro estudio de caso. Dicho lo cual pasaremos a entrar de lleno al objeto de análisis: las mujeres del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra. Para ello comenzaremos hablando de dicho movimiento social, para después profundizar en las mujeres integrando de dicho actor colectivo.

#### **4. EL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA. ORIGEN Y FASES DE LA CRIMINALIZACIÓN**

Necesitamos hablar del contexto que engloba a la participación, violencia de género y resistencia de las mujeres del FPDT, y lo que las enmarca es su activismo en la protesta social, la cual las ha llevado a vivir experiencias de diferentes formas de participación en el “espacio público”, pero también de violencia de género por parte del Estado en el marco de una persecución política, que pretende frenar a los movimientos sociales que disienten de las formas hegemónicas de vivir en el mundo (Gramsci, 1950). Aún cuando las mujeres del FPDT han vivido violencia han decidido resistir a la represión y criminalización del movimiento. En razón a lo anterior es necesario abordar el tema de los antecedentes del FPDT, y lo haremos desde la propuesta que hace Camacho (2008) para analizar el proceso histórico que ha vivido dicho movimiento, quien a su vez se ha basado en las fases de criminalización de la protesta social que hace SERAPAZ (2008).

##### 4.1. Origen del FPDT

El FPDT nace el 22 de octubre de 2001 en respuesta a los decretos expropiatorios que afectaría a una superficie total de 5, 390.760 hectáreas de tierras, 171 viviendas situación que afectaría a 4,375 campesinos. El pago que ofrecieron fue de 7.20 pesos para las tierras de temporal y 25 pesos las tierras de riego. Dicha expropiación sería para la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). De las tierras expropiadas el 63.63% correspondían al municipio de Atenco, el 27.82% a Texcoco y el 5.53 a Chimalhuacán (Kuri, 2008).

La construcción del NAICM formaba parte de otros proyectos más grandes como el Plan Puebla Panamá (PPP), Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y según algunos analistas dicho aeropuerto sería el proyecto distintivo del gobierno foxista, además de que estarían invertidos capitales de grandes

empresas nacionales y extranjeras,<sup>17</sup> así mismo, políticos del llamado grupo Atlacomulco –poderoso grupo político-empresarial del Estado de México- invertirían en dicho proyecto.<sup>18</sup>

#### 4.2. Antecedentes de las fases de criminalización del movimiento

El FPDT es un movimiento social contrahegemónico porque contraviene el “orden establecido” por las clases poderosas. Debido a ello, desde que el FPDT nació empezó a vivir la política que el Estado aplica a la disidencia “se criminalizó a la movilización desde su aparición el 22 de octubre del 2001” (Camacho, 2008: 65). Dicho movimiento ha experimentado desde su nacimiento todas las fases de dicha política de Estado (SERAPAZ, 2008).

#### 4.3. Invisibilización del FPDT

El gobierno invisibilizó al FPDT desde su nacimiento. Los diferentes funcionarios declaraban a la prensa que la población estaba de acuerdo y que sólo era un grupo de 30 o 200 personas de una sola comunidad –San Salvador Atenco- las que se movilizaban en desacuerdo con la construcción del NAICM, lo cual significó un agravio para el movimiento.

#### 4.4. La escalada

Después de que el movimiento intentó por vías institucionales como la denuncia pública, carteles o volantes; las marchas; mítines y las demandas legales hacer notar su inconformidad ante el proyecto aeroportuario no consiguió ser escuchado. Aún cuando su repertorio de acción<sup>19</sup> era institucional el gobierno

---

<sup>17</sup> Los grupos interesados en invertir en el nuevo proyecto aeroportuario eran ICA de Bernardo Quintana, GUTSA de la familia Gutiérrez Corona, el grupo Martínez Hermanos, British Airport y el aeropuerto de Francfort, estos últimos interesados en obtener la concesión de la operación aeroportuaria. Diario *La Jornada*, 23 de octubre de 2001.

<sup>18</sup> Ver: “Una larga serie de irregularidades”. En *Proceso* 28 de octubre de 2001.

<sup>19</sup> Los repertorios de acción colectiva son los medios que los movimientos emplean para hacer conocer sus demandas.

respondía con la represión por lo que casi a la par se dio paso a la confrontación.

#### 4.5. La confrontación

Ante la respuesta violenta que el gobierno desplegó, el FPDT tuvo que cambiar el repertorio de acción por formas no institucionales como bloqueos carreteros, la retención física de autoridades, la toma de instalaciones y la confrontación física.

Camacho (2008) considera que la etapa de confrontación inicia junto con el nacimiento del FPDT el 22 de octubre de 2001, en razón de que es cuando surge la disputa por la tierra, sin embargo, de acuerdo con la definición que proporciona SERAPAZ (2008) consideramos que dicha fase inició cuando se suscitó el primer enfrentamiento del FPDT con las fuerzas policíacas represoras el día 14 de noviembre de 2001. Día en que se planeó una marcha que salió de Atenco con destino al monumento de la Revolución en la capital federal. Antes de llegar a la meta, fueron reprimidos por los granaderos del gobierno del Distrito Federal, dejando un saldo de varios hombres y mujeres golpeados/as.

Fueron varias las represiones al movimiento social, otra que recuerdan claramente fue la que tuvo lugar en el municipio de Acolman. A dicho municipio acudieron hombres y mujeres pues se enteraron de que el ex gobernador Arturo Montiel acudiría a dicha entidad, los/as integrantes del FPDT decidieron asistir a manifestarse en contra de la construcción del NAICM. En dicha ocasión las fuerzas policíacas los/as cercaron y encañonaron amenazándolos/as con disparar.

#### 4.6. La crisis

Una de las represiones más cruentas que experimentó el movimiento fue la del 11 de julio de 2002 en la cual se manifestó la crisis pues la confrontación fue abierta y las conductas conflictivas fueron más intensas. En esta etapa es visible la violencia estatal y la amenaza de coerción del Estado hacia el

movimiento social. En ese día el gobierno amenazó con la entrada de la Policía Federal Preventiva (PFP) y del Ejército mexicano. Ante tales amenazas el actor social reaccionó con la autodefensa en la que se presentó un cambio en el repertorio de acciones con formas no institucionales como la retención de funcionarios, la toma de carreteras, todas ellas para contener la amenazante ofensiva del Estado mexicano. El resultado fue la negociación y la disposición por ambas partes de dar una solución positiva al conflicto.

A partir de esta crisis el FPDT ganó legitimidad y visibilidad ante los medios de comunicación y la sociedad, además salió fortalecido y mejor constituido como movimiento social

#### 4.7. La resolución

A la par de la crisis se presentó la resolución al conflicto mediante la negociación de las partes contrapuestas, el gobierno dejando en libertad a los miembros del FPDT que tenía presos desde hacía cuatro días y el actor social entregando a los funcionarios que tenía retenidos. Parte de la negociación para distender el conflicto consistió en el establecimiento del diálogo en una mesa de trabajo. Sin embargo, no se realizó debido a la muerte del ejidatario Enrique Espinosa Juárez provocada por los golpes que recibió durante la represión del 11 de julio de 2002. Esto derivó en que el 1 de agosto de ese mismo año Vicente Fox anunciara la cancelación de la terminal aérea. No obstante, esa resolución sólo trajo la terminación del conflicto en cuanto al objeto de disputa que era la tierra, pero devino, en el cambio de conflicto debido a la gran cantidad de órdenes de aprehensión a varios integrantes del FPDT.

#### 4.8. La terminación

En esta fase del proceso del conflicto pueden suceder dos cosas que desaparezca el conflicto si hay una solución justa, pacífica y satisfactoria para ambas partes o que sufra un giro a un conflicto diferente. En nuestro caso de estudio sucedió lo segundo, pues derivado de la crisis que vivió el actor social aún había diez personas procesadas por los sucesos del 11 de julio, alrededor

de 350 averiguaciones previas y decenas de órdenes de aprehensión pendientes de ejecutar. Además el FPDT se presentaba como un poder paralelo al Ayuntamiento cuyo gobierno era priísta, también constituyó un contrapoder del gobierno estatal y federal al frenar los comicios electorales para elegir representantes federales y locales. Lo anterior originó que el 18 de agosto de 2003 se diera un acuerdo político, el cual consistió en la formación de un grupo integrado por gente del FPDT que haría funciones de gestoría ante las autoridades para solucionar demandas de la población de Atenco y otras comunidades.

#### 4.9. El postconflicto

Durante el postconflicto pueden ocurrir dos cosas, la primera consiste en lograr un acuerdo incluyente y satisfactorio para ambas partes o que se convierta en el inicio de un nuevo conflicto. Esta fase se inicio desde el 18 de agosto de 2003 al 3 de mayo de 2006, en ella el FPDT se reconstituyó e institucionalizó pues asumió demandas de otras comunidades llevándolas a la mesa de diálogo con las autoridades constituyendo una red regional de acción. De ahí que el FPDT abanderaba un proyecto político el cual se basaba en la solidaridad, la unidad y el acompañamiento en el que aportaba su experiencia con la que logró su consolidación. Se solidarizaba con las luchas por la defensa del derecho al trabajo, por la defensa de la tierra, de los recursos naturales.

#### 4.10. Inicio de un nuevo conflicto

El gobierno de Arturo Montiel y el grupo social del FPDT mantuvo una relación cercana durante la cual se instalaron mesas de diálogo en las que exponían las demandas que le hacían llegar al FPDT, sin embargo, desde la llegada de Enrique Peña Nieto al gobierno del Estado de México, la relación se fue desdibujando hasta suspender totalmente el diálogo.

Debido a la interrupción de la relación entre el movimiento y el gobierno del estado de México, se suspendieron varias mesas de diálogo en las que se gestionaban las demandas que le hacían llegar al grupo en el que se había

convertido el FPDT. En abril de 2006 durante una mesa de diálogo en la que se abordaría el tema sobre las mejoras de la escuela primaria de Atenco, los funcionarios esperados no llegaron, pero previamente habían sido canceladas las reuniones varias veces y ante esa situación el grupo gestor trató de presionar a las autoridades reteniendo a los representantes de los funcionarios que habían acudido. No obstante, cuando se dieron cuenta ya estaban cercados los integrantes del FPDT por policías cuya pretensión era impedirles la salida, por lo que el grupo social respondió cerrando el inmueble donde se encontraban, impidiéndoles la salida a los funcionarios hasta que negociaron una solución pacífica a tal conflicto. Pero las autoridades les fincaron responsabilidad jurídica. Por los hechos de abril de 2006, algunos de los integrantes del FPDT atraviesan por condenas inusitadas pues les equipararon la retención de los funcionarios con el delito de secuestro.

El conflicto se termina cuando se da una salida satisfactoria para las dos partes respecto del objeto en disputa, en este caso la tierra, sin embargo, con los hechos anteriores notamos que la estrategia del gobierno fue provocar motivos para reprimir al FPDT, desgastarlo y frenar al movimiento social junto con sus lazos de solidaridad.

Hasta aquí hemos podido observar la manera en que el Estado ha criminalizado al FPDT. Las primeras fases de esta política de criminalización a la protesta social nos han servido para hablar de los antecedentes de dicho movimiento. En las siguientes páginas hablamos de las dos últimas fases que han vivido los/as integrantes del FPDT las cuales consisten en la represión y judicialización que han experimentado.

## **5. REPRESIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DEL FRENTE DE PUEBLOS EN DEFENSA DE LA TIERRA**

En este apartado realizaremos una crónica de lo que sucedió los días tres y cuatro de mayo de 2006 con el objetivo de trasladar con la imaginación al lector a esos días rojos.<sup>20</sup> Asumo el riesgo de ser descriptiva si con eso logro que se comprenda la manera en que el Estado usó el terror psicológico como arma de represión para tratar de frenar la participación de las personas de las/os integrantes del FPDT y de romper el tejido social (Beristain y Riera, 1992). Aunado a lo anterior también nos dará luces para comprender por qué la participación de las mujeres “es así y no de otra forma” después de la represión estatal del tres y cuatro de mayo de 2006.

Coincidimos con Beristain y Riera (1992) acerca de que con la represión no sólo se busca perjudicar a las personas directamente torturadas, golpeadas, detenidas, violadas o asesinadas, sino que también se pretende intimidar y sembrar el terror en el entorno social que las rodea, es decir, generar un trauma psicosocial (Baró, 1992).

### **5.1. Antecedentes inmediatos de la represión del tres y cuatro de mayo de 2006**

Los floristas de Texcoco habían acudido días antes a solicitar la intermediación del FPDT, debido a que pretendían quitarlos de los sitios donde honestamente vendían sus flores. Con la idea de solidarizarse con los/as floristas ante el reclamo del derecho al trabajo, un grupo de personas representantes del FPDT asistieron a reuniones con funcionarios municipales, en donde se acordó que los reubicarían pero por lo pronto les permitirían vender los días tres y diez de mayo en los mismos lugares en que lo venían haciendo.

---

<sup>20</sup> Así les han llamado los/as integrantes del FPDT

A Texcoco acudieron algunos representantes del FPDT con el único fin de corroborar que se cumpliera con el acuerdo pactado. A la luz de la distancia, diversos analistas han mencionado que el gobierno buscó la ocasión y pretexto para reprimir al movimiento, por varias razones: 1) haber detenido la construcción del NAICM, lo cual provocó fuertes críticas para Vicente Fox y su gobierno en las altas esferas políticas y económicas; 2) El FPDT se había convertido en un gran paladín nacional e internacional de las luchas contrahegemónicas; 3) En el ámbito regional después de detener la construcción del NAICM el FPDT se transformó en un ente gestor de las necesidades de su comunidad y 4) la intensión de frenar la protesta social a nivel general.

## 5.2. Crónica de la represión del tres y cuatro de mayo de 2006

### 5.2.1. La lucha del tres de mayo de 2006. En Texcoco

El tres de mayo parecía ser un día como cualquier otro en el que el FPDT se solidarizaba con una causa justa, sin embargo, no fue así. Llegaron los/as integrantes del FPDT alrededor de las siete de la mañana al centro de Texcoco acompañando a los/as floristas para verificar que instalaran sus puestos de acuerdo a lo acordado anteriormente con las autoridades municipales de extracción perredista. En contraparte, ya se encontraban apostadas en ese lugar fuerzas policiales municipales y estatales quienes con golpes les impidieron poner sus puestos.

Enseguida elementos policiales iniciaron el enfrentamiento contra floristas e integrantes del FPDT. En pocos minutos ya estaban acorralados los/as del FPDT, por lo que se refugiaron en una casa que funcionaba como bodega de una de las floristas. Permanecieron ahí aproximadamente hasta las cinco de la tarde en que las fuerzas policíacas allanaron el inmueble y sacaron a todas las personas a punta de golpes con toletes y macanas. Desde ese momento y hasta que llegaron al penal del Altiplano no cesaron las vejaciones y las violaciones a sus Derechos Fundamentales.

Haciendo un análisis de los hechos ocurridos ese día, nos podemos dar cuenta de que es falso el discurso oficial mencionado hasta el hartazgo que dice: “En México impera el estado de derecho”. Si esto fuera cierto no hubieran golpeado ni torturado a la gente detenida, además de que tenían que haber respetado el proceso judicial que dicta que se tiene que poner a disposición del Ministerio Público a las personas detenidas, contrario a ello, los llevaron directamente al Penal en Toluca Estado de México.

...ya en el penal nos bajan con mucha violencia y otra vez formados los policías y granaderos en fila india nos siguen golpeando, con insultos. Adentro del penal nos siguieron golpeando y con las manos en la nuca contra la pared nos golpeaban en la parte de los riñones doblándonos del dolor. Cuando terminaron de golpearnos nos metieron a un salón en el penal y no pasamos por ningún Ministerio Público sólo llevaron a unas personas que no se identificaron como personal del Ministerio Público por lo que nos reservamos el derecho a declarar pues no contábamos con abogados que nos orientaran. Sin embargo, las autoridades siempre argumentaron que sí habíamos firmado una declaración y que contábamos con abogados defensores de oficio... Golpeados, heridos, algunos con los huesos rotos fuimos llevados a las celdas, hasta el siguiente día recibimos atención médica que consistió en una revisión superficial y una pastilla para el dolor, en realidad nunca recibimos atención a profundidad en ese penal, hubo personas a las que se les infectaron las heridas... (Pedro, 2008).

Todo el tiempo la gente fue tratada sin respeto a sus Derechos. La violencia fue total, fue claro el mensaje de escarmiento. Micaela recuerda que el día tres de mayo cuando se enteró de lo que estaba pasando en Texcoco fue a ver qué tan graves estaban las cosas para informar a los/as compañeros/as en Atenco, ese día fue detenida y cuando la bajaron del autobús que las/os condujo al penal a la vez que la golpeaban fuertemente le dijeron: “toma hija de la chingada, para que se te quite, tu nos estabas checando”. Este testimonio nos muestra que cuando se trata de reprimir los derechos de las personas salen sobrando y la intención única es la de castigar a la protesta. Pero además nos muestra que las mujeres se dieron cuenta de la magnitud de la represión y aún con ello decidieron salir y enfrentar a los estamentos del Estado.

### 5.2.2. La lucha del tres de mayo de 2006. En Atenco

En cuanto se enteraron de que tenían cercados a sus compañeros/as en el municipio de Texcoco, iniciaron los bloqueos carreteros en Atenco para presionar a las autoridades y llegar a un arreglo político. Las autoridades

gubernamentales respondieron enviando una gran cantidad de efectivos. Así fue como inició el enfrentamiento en Atenco donde fue asesinado por los policías el niño Javier Cortez. Cuando la gente de Atenco se enteró de que había muerto Javier, se enardecieron los ánimos.

La imagen en la que se muestra a varias personas de Atenco golpeando a un policía, sucedió después de que los/as del FPDT se enteraron de la muerte del niño, sin embargo, en ese momento los medios televisivos sostenían que había muerto producto de una bomba molotov que aventó la gente de Atenco. Dicha escena la repitieron los noticieros televisivos hasta el hartazgo, y sirvió para justificar la entrada de las fuerzas policiales al poblado de Atenco, con el objetivo de: “¿Restablecer el estado de derecho?” Esto nos muestra lo fundamental que son los aparatos ideológicos para crear ideología en la población a favor del Estado (Althusser, 1970). Mucha gente aprobaba e incluso pedía la entrada de los elementos policiales en Atenco.

Una de las finalidades de la represión es que no debe ser mostrada a todas luces (Beristain y Riera, 1992), por ello el gobierno se valió de los medios televisivos para desprestigiar la lucha del FPDT creando la imagen de que era “gente que se resiste al cambio y la modernidad” “son unos salvajes que atentan contra la seguridad pública”<sup>21</sup>, sacando de contexto la realidad de la lucha del FPDT.

### 5.2.3. Cuatro de mayo. Crónica de una venganza anunciada

Una vez que las autoridades habían calculado favorablemente los costos políticos que traería la represión a Atenco, procedieron a enviar a las fuerzas represoras a dicho poblado. (SERAPAZ, 2008).

La gente creía que la policía entraría al caer la noche, así que se concentró en los diferentes retenes. Comenzaron a llegar organizaciones, colectivos, estudiantes, para solidarizarse con el FPDT. Ante la idea de que ya no entraría la

---

<sup>21</sup> Frases que eran mencionadas por los/as conductores/as de los noticieros televisivos, generando la animadversión de la población hacia la gente del FPDT.

policía varias personas del FPDT decidieron ir a descansar a sus casas. Pero otras se quedaron en las diferentes barricadas que habían instalado en La Pastoría, Acuexcomac, La Magdalena, Nexquipayac. Durante el transcurso de la madrugada, hubo varias falsas alarmas de que entraría el ejército. Aproximadamente a las cinco de la mañana escucharon cohetes que era la señal pactada entre la gente de Atenco que anunciaba la entrada de los granaderos.

Los cuerpos policiacos llegaron a la carretera y quitaron las barricadas. Golpearon con un proyectil de gas lacrimógeno la cabeza de Alexis Benhúmea (estudiante de la UNAM), quien tiempo después falleció. Aproximadamente desde las cinco de la mañana hasta las seis y media estuvieron resistiendo. Finalmente lograron entrar las fuerzas policiales al poblado de Atenco, para ese momento ya había mucha gente detenida y golpeada.

Eran alrededor de 5,000 elementos policiales, tal como lo muestran las fotografías. 1 y 2, sólo se veía una mancha negra que avanzaba por la carretera. Al caminar golpeaban los escudos y sus pies contra el pavimento mezclado con detonaciones de armas de fuego lo que generó un ruido ensordecedor. El cielo que amenazaba con aclarar, se tornó gris por la gran cantidad de gases lacrimógenos disparados al poblado de Atenco. La gente en el centro corría para todos lados buscando refugio ante la inminente amenaza de ser detenida, los perros olfateaban buscando a las personas.

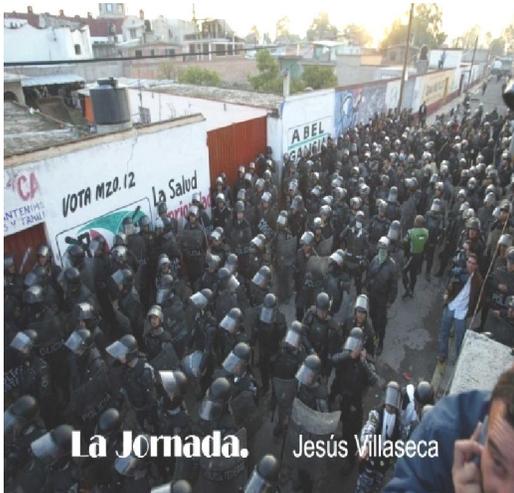


Foto 1. Tomada el 4 mayo 2006 Atenco



Foto 2. Tomada el 4 mayo 2006 en Atenco

Minutos después, los gritos de pase de lista de los efectivos, insultos de los policías hacia las personas sometidas, los golpes en las puertas de los domicilios allanados y los gritos de dolor y auxilio de las personas golpeadas sustituyeron a los ruidos de escudos y detonaciones. El ambiente olía a una mezcla de gas lacrimógeno y sangre.

La primera etapa de la operación policiaca en Atenco consistió en detener a las personas que encontraban en la calle. La segunda fase consistió en allanar los domicilios que tenían señalados y detener a la gente que se encontraba en el interior de las casas.

Forzaron o tiraron las puertas de los inmuebles, sacaron a la gente con total violencia, no sin antes preguntarles sus datos personales. En el interior de las casas destrozaron lo que hallaron a su paso, y se llevaron los objetos de valor que encontraron.

...llegaron a la puerta y me dijeron ¡abra hija de la chingada porque se la va a llevar la chingada!...todo me voltearon, ropero, ropa, litera, me bajaron todo lo de mi vitrina...toda mi casa la revisaron... me decían: ¡usted hija de la chingada! se la va a llevar la chingada...los muchachos [que llegaron a solidarizarse] traían celulares, traían cámaras, se robaron cadenas de oro, a un muchacho que vive del otro lado le robaron cadenas de oro...les robaron dinero, les robaron todo, simplemente les bolsearon las mochilas que traían y lo que les parecía bueno, y dinero y los celulares lo pepenaron y se lo llevaron...a mí me robaron dinero que tenía yo en el ropero en la bolsa de un suéter eran como unos siete mil pesos...(Deogracia, 2008).

Detuvieron a quien estaba en la casa, lo mismo gente anciana, que menores de edad. El caso insólito es el del señor Arnulfo Pacheco que estaba en silla de ruedas a causa de una enfermedad crónica degenerativa. Él fue acusado de ser el presunto líder del movimiento. Hubo casas en las que se llevaron a todos/as. De la familia Pacheco se llevaron al abuelo, la abuela, al tío y al papá; a la mamá y al niño de seis años y a la niña de tres años los encañonaron pero no se los llevaron.

La gente al interior de sus domicilios no podía creer lo que estaba pasando. Oyó los gritos, el golpeteo en las puertas, se imaginaba lo que ocurría, o lo trataba de ver desde adentro de sus casas. No se atrevían a salir o asomarse, el pánico que experimentó fue increíble. Las personas sabían que si salían las golpearían y detendrían, pues alcanzaban a ver cómo eran sometidas y

golpeadas las personas, eso también las llenaba de impotencia, coraje y desesperación por no poder hacer nada para defenderlas.

...estábamos en mi casa hasta por los ejidos de Atenco y hasta por allá había un pelotón de granaderos nosotros alcanzábamos a ver como sacaban a la gente de sus casas...nos llegó el rumor de que iban a entrar a todas las casas y sí se siente desesperante al no poder hacer nada y al no saber de tu familia...estábamos resignados a que algo nos iba a pasar y llegamos al grado de pensar que ya no nos volveríamos a ver...fue un momento muy difícil pues nos quedamos en la casa totalmente encerrados...empecé a recordar la película de rojo amanecer que cuando yo la veía decía que era una exageración lo que se estaba viendo, pero jamás pensé en vivirlo en carne propia, porque los granaderos estuvieron a punto de entrar...y nosotros desesperados por querer salir y por no saber nada, sólo por la televisión veíamos como se llevaban a nuestra gente...¡fue muy desesperante!... (Sandra, 2008).

La forma en que entraron a Atenco y a los domicilios a detener golpeando a la gente muestra que otra de las finalidades de la represión fue intimidar a la gente, difundiendo el miedo en la sociedad con el fin de que se paralice y no participe en las actividades de la comunidad (Beristain y Riera, 2002).

#### 5.2.3.1. Los traidores señalaron a los talibanes

Es importante destacar que la posible construcción el NAICM provocó divisiones entre los pobladores de Atenco. Los llamados priístas que aprobaban la construcción de la terminal aeroportuaria y los que no querían ver expropiadas sus tierras para la imposición de dicho proyecto. Debido a que los inconformes comenzaron a hacer movilizaciones un funcionario les nombró *los talibanes* y desde entonces su contraparte, los priístas, les comenzaron a llamar así; en respuesta los *talibanes* los nombraron los *traidores*, por ser “vende patrias”.

Una de las finalidades de la represión es la de convertir al pueblo en colaborador del Estado y por lo tanto, perseguidor de los que ponen en peligro el “estado de las cosas”. De ahí que ya no sea sólo el brazo armado del Estado el que vigile, reprima y controle, sino que convierte a los vecinos en cómplices de la represión (Beristain y Riera, 2002). Eso pasó el día cuatro, en Atenco. Los vecinos que son contrarios del FPDT entregaron a los/as luchadores/as sociales. Personas subidas en los helicópteros señalaron las casas y dieron los nombres de las personas que los policías debían de detener.

...sus hermanos de mi esposo son de los priístas que nos entregaron...en las familias se dieron muchas fracturas. Aquí en el pueblo tan importantes que son los compadrazgos y las amistades... a mí me dio mucha tristeza y coraje saber que mi hermano el mayor que es priísta y lo que me comentan es que su esposa les dio de comer a los granaderos, y cuando a mi hermano le comentan que me habían llevado detenida el contestó que era bueno que ya me lo merecía por todo lo que habíamos hecho... (Ana, 2008).

#### 5.2.3.2. Los traslados al penal

En los traslados al penal las personas detenidas fueron golpeadas y torturadas. En cuanto las detenían les levantaban la playera, blusa o suéter con la intención de cubrirles la cabeza para que no pudieran ver nada. Aventaban a la gente a la camioneta con el rostro hacia abajo, las apilaban una sobre otra, si intentaban moverse inmediatamente recibían un golpe. A cada momento las contaban dándoles un golpe en cualquier parte de su cuerpo, pero además a cada momento se detenía la camioneta y contaban uno menos, con la intención de hacerles creer que iban tirando a las personas y de que creyeran que en cualquier momento serían los siguientes. Debido a que todo el traslado viajaron las personas en posiciones forzadas, el cuerpo se les había entumecido.

El trayecto al penal de Toluca Estado de México en condiciones normales dura aproximadamente dos horas, sin embargo, los traslados al penal los días tres y cuatro de mayo duraron seis horas. En todo momento, los policías cuidaron que la gente detenida no los viera y que los medios de comunicación no tuvieran evidencia de los atropellos que estaban cometiendo.

#### 5.2.3.3. Encarcelamiento

Mientras la gente era bajada de la camioneta y dirigida al interior del penal las siguieron golpeando. Las personas detenidas fueron encarceladas inmediatamente. No las presentaron ante el Ministerio Público. A pesar de que varias personas estaban heridas no las pasaron con el médico legista. No se les leyeron sus derechos y tampoco se les dijo cual era el motivo de su detención.

#### 5.2.3.4. El pueblo se quedó sordo

La represión que se vivió dejó una estela de miedo y rabia en la gente. Después de la violencia que ejercieron los diferentes cuerpos policiacos, los pobladores se fueron de Atenco y las demás personas no salían de sus casas, pues la fuerza pública seguía rondando por todas partes del pueblo, sólo se escuchaba el eco de los ruidos que hacían los granaderos en el piso con sus escudos y sus botas. En el centro de Atenco no se veía gente, de los/as que aún estaban en el pueblo nadie salía ni a comprar para comer, sólo se veían zapatos tirados, charcos de sangre, el ambiente olía a sangre y a restos de gas lacrimógeno. En la noches siguientes todo estaba oscuro, pues casi nadie estaba en su casa por lo que no había luz en ellas, los perros aullaban porque extrañaban a sus dueños y de hambre, pues se habían ido sin dejarles de comer.

#### 5.2.3.5. Saldo de la represión del tres y cuatro de mayo de 2006

El saldo de esos dos días de violencia de Estado fue de dos hombres asesinados, 217 personas detenidas, 47 mujeres,<sup>22</sup> 27 de ellas sufrieron violación sexual y abusos sexuales,<sup>23</sup> alrededor de 30 domicilios allanados sin la orden correspondiente.<sup>24</sup>

Hasta la fecha a nadie se le ha responsabilizado por los hechos de violencia y represión estatal en la que hubo innumerables violaciones a los Derechos Fundamentales de la Humanidad. Ni las autoridades gubernamentales que dictaron la orden de que se actuara así en contra de la gente de Atenco, es decir de los autores intelectuales. Tampoco se ha detenido a ningún policía de los que se excedieron en el uso de la violencia rebasando sus atribuciones, es decir, los ejecutores. El 29 de septiembre de 2009 Alberto Bazbaz Sacal, titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJE), declaró

---

<sup>22</sup> *La Jornada* 5-mayo-2006.

<sup>23</sup> Violencia de Estado contra mujeres detenidas en San Salvador Atenco/Informe al CEDAW Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer/Agosto 2006.

<sup>24</sup> *La Jornada* 9-mayo-2006.

que no cuenta con elementos suficientes para ejercer acción penal contra los 34 policías estatales identificados por la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), como responsables de los abusos sexuales cometidos en agravio de las detenidas en los operativos realizados.<sup>25</sup>

Con la represión de los días tres y cuatro de mayo de 2006 el Estado pretendió implantar la impunidad (Beristain y Riera, 2002), desdibujando la responsabilidad de las violaciones sexuales, torturas, asesinatos, allanamientos, robos. También trató de enviar el mensaje de que nada ni nadie puede modificar el “orden establecido”, ni la hegemonía dictada por las clases poderosas.

Aún cuando diversos organismos de Derechos Humanos han reportado que durante el operativo policiaco de Atenco hubo innumerables violaciones a los Derechos Fundamentales. Cuando se cuestiona tal despliegue inaudito de violencia estatal el Gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto reiteradamente dice: “el uso de la fuerza pública durante los operativos desplegados en San Salvador Atenco fue legítimo y fue una facultad necesaria para el restablecimiento del orden y la paz en esa zona del estado”.<sup>26</sup>

Esta fuera de toda lógica decir que las violaciones sexuales, la tortura sexualizada a mujeres, así como los golpes, allanamientos a domicilios y los robos “son legítimos”; entonces, ¿Dónde queda el Estado de Derecho?

### 5.3. Judicialización del FPDT

Con el objetivo de desgastar al movimiento del FPDT, el Estado ha optado por empantanar los procesos jurídico-legales de las personas detenidas. El Estado ha utilizado a las leyes y a los encargados de aplicarlas para impedir la salida de varias personas detenidas. De tal manera que en la actualidad aún

---

<sup>25</sup> *La Jornada*, 29 de septiembre de 2009.

<sup>26</sup> <http://www.cimacnoticias.com/site/09013006-Agresion-contra-muj.36452.0.html>

quedan doce presos políticos. Nueve de ellos en el Penal del Molino de Flores en el municipio de Texcoco los cuales son: José Alberto Ordoñez Romero, Adán Ordoñez Romero, Narciso Arellano, Oscar Hernández Pacheco, Juan Carlos Estrada, Julio César Espinosa, Edgar Eduardo Morales, Alejandro Pilon Zacate, Inés Rodolfo Cuellar. Todos ellos sentenciados a 31 años 10 meses y 11 días de prisión. Y tres en el Penal de Alta Seguridad del Altiplano en Toluca Estado de México sus nombres son: Felipe Hernández condenado a 67 años de cárcel al igual que el abogado del FPDT Héctor Galindo y el caso más sonado por la cantidad tan desproporcionada de años de prisión que le han dictado de 112 y medio años a Ignacio Del Valle.

Aunque de las 217 personas que detuvieron los días tres y cuatro de mayo aún quedan 12, han sido muy largos los juicios. Los procesos jurídicos han estado plagados de irregularidades en las cuales se ha percibido claramente que la ley se ha interpretado “a modo” para retardar el mayor tiempo posible la salida de los/as presos/as.

El caso de dos hermanos ilustra perfectamente que la ley sirve como herramienta para desgastar a los movimientos y sembrar el terror y la impunidad. Los hermanos Ordoñez Romero fueron detenidos en la entrada a Tocuila. Ni ellos ni nadie de su familia pertenece al movimiento sin embargo los detuvieron sólo porque iban pasando en su bicicleta cuando regresaban del trabajo. Los acusaron de secuestro equiparado y en las audiencias dicen que los detuvieron porque “tienen cara de delincuentes.”

...mis dos hijos están detenidos desde hace dos años y medio en el reclusorio Molino de Flores, por el conflicto del día tres, ellos sin andar en el movimiento están detenidos desde ese día...a ellos lo detienen en la entrada de Tocuila en frente de la Ford, a las seis de la tarde, ahí detuvieron a gente que venía de trabajar que venían de la escuela y se llevaron a varios, y pues hasta ahorita no los he podido sacar...les dieron la sentencia de 31 años 10 meses 15 días...cuando los detuvieron los golpearon...ellos iban a Texcoco en bicicleta y ya no regresaron...el delito por el cual ellos se quedan es por secuestro equiparado, pero en una bicicleta *¡pues que de al tiro era un niño al que llevaban secuestrado!* ¡Es ilógico!...también me dijo el juez que los detuvieron porque tienen cara de delincuentes... (Leonor, 2008).

En el caso del FPDT ha sido notable la forma en que el gobierno ha hecho político lo legal. Cuando los abogados del FPDT le hicieron ver al juez de Texcoco que si se apegara a la ley los presos ya estuvieran en libertad desde

hace mucho tiempo, el juez contestó: “no es cosa mía, son ordenes desde Toluca”.

A los doce presos les han imputado el delito de secuestro equiparado. Sin embargo ese delito es por los hechos de abril de 2006. Explico, ya habíamos dicho que el FPDT después de impedir que se construyera el NAICM, se convirtió en un ente que gestionaba la solución a las necesidades de su comunidad y de sus alrededores. Así fue como lograron varias cosas como computadoras para la escuela primaria “Niños Héroe” etc., sin embargo, cuando estaban gestionando que arreglaran algunos salones de la primaria de la comunidad porque estaban a punto de caerse, pidieron una reunión con autoridades encargadas de educación del gobierno del Estado de México, la cita como regularmente se venía haciendo fue en las instalaciones de la secretaría de gobierno del Estado de México en el municipio de Texcoco. Para ese entonces ya había terminado su mandato Arturo Montiel, y gobernaba Enrique Peña Nieto, este último fue dejando de atender a las peticiones del grupo gestor representante del FPDT.

Después de varias reuniones suspendidas por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, en abril de 2006 habían concertado una cita nuevamente, pero al lugar llegaron algunos representantes de dicha institución. Los del FPDT reaccionaron con enojo pues era claro que las autoridades no estaban tomando con seriedad sus gestiones. Así que les advirtieron a los representantes que habían asistido a la reunión, que no se irían de ahí hasta no hablar con las personas indicadas para tratar el asunto, en pocos minutos notaron que habían policías rodeando las instalaciones, así que el grupo gestor del FPDT para evitar ser detenidos cerró las puertas del inmueble e impidió la salida de las autoridades. Tras este incidente llegaron al acuerdo de que los policías permitieran salir al grupo y estos a su vez abrieron las puertas para que los representantes de las autoridades también pudieran abandonar el recinto. No obstante que el incidente concluyó satisfactoriamente y en paz, las autoridades fincaron responsabilidad penal denunciando ante el Ministerio Público lo sucedido en ese mes de abril.

Por el incidente del mes de abril es que están aún 12 presos. Esto escapa a toda lógica pues los nueve que están en el Reclusorio Molino de Flores en Texcoco ninguno estuvieron en aquella ocasión.

A los otros tres presos que se encuentran en el penal de máxima seguridad del altiplano en Toluca Estado de México también les imputaron el delito de secuestro equiparado. A este respecto podemos decir que, si bien es cierto, ellos se encontraban en los hechos de abril de 2006, también es cierto que las autoridades han hecho lo posible para mantenerlos detenidos equiparando el delito de secuestro, el cual tiene objetivos diferentes de la acción que se registró en aquel día de abril, pues el objetivo del movimiento social fue presionar a las autoridades para que se les atendiera en lo que tienen derecho.

Ampliando la idea anterior. No se puede tomar de manera análoga el delito de secuestro el cual tiene como objetivo cambiar dinero por la libertad de una persona, amedrentándola con asesinarla o torturarla si no accede a lo que le piden, con una acción de retención de autoridades como forma de presionar para que sean escuchadas las demandas a las que se tiene derecho como ciudadanos (Zamora, 2008; Montemayor, 2009).

El de secuestro equiparado es un delito hecho a modo pues ni siquiera existe en la legislación penal. No es secuestro pero se puede llegar a equiparar con la acción que llevaron a cabo los del FPDT.

Además de que el proceso no ha sido como lo dictan legislación procesal penal, pues la imputación del delito de secuestro equiparado se basa sólo en la declaración de un mando llamado Jesús Estrada Estrada al cual cuando le preguntan dame la media filiación de tal persona o cual persona repite siempre lo mismo: Era una mujer o un hombre -según sea el caso- que estaba junto con doscientas personas que estaba vestida con un pantalón de mezclilla y una playera negra con un pasamontañas o paliacate empuñando un machete que por un lado decía Atenco resiste y por el otro lado ¡Viva el EZLN! y todos decían que liberaran a su líder Ignacio Del Valle. A todos los presos que les imputaron el delito de secuestro equiparado, están basados en esa declaración que fue por escrito y que tiene las mismas faltas de ortografía y aún cuando sus abogados

lo han hecho patente en los recursos de revisión, de amparo y de apelación, pero no ha habido una resolución favorable para ellos.

En el Centro de Readaptación Social de Santiaguito en Almoloya de Juárez, no les permitieron hablar por teléfono sino hasta el siguiente día, los tuvieron 24 horas incomunicados sin comer. Las/os que menos golpeadas estaban tenían moretones. Desde el 3 y 4 de mayo que las/os detuvieron, hasta el 10 de mayo les dijeron cual era la acusación.

El mismo día 10 de mayo que les dictaron auto de formal prisión, también les quitaron el delito de delincuencia organizada y por eso salieron las primeras 184 personas, sin embargo, tenían que ir a las audiencias cada semana, hasta después de un año trasladaron el caso a Texcoco y las audiencias fueron en dicho municipio. Los abogados interpusieron en total cuatro amparos, los mismos que salieron a su favor pero de efectos no de fondo, entonces le mandaban al juez de Toluca que fundamentará el auto de formal prisión, pero el juez nuevamente ponía lo mismo y les volvían a dictar auto de formal prisión.

En el tercer amparo –después de once meses- les quitaron lo agravado a todas las personas que tenían imputado el delito de ataques a las vías de comunicación agravada, y por esa razón salieron dos mujeres en libertad pues sólo tenían el delito de ataques a las vías de comunicación agravada. Los que se quedaron tenían los delitos de ataques a las vías de comunicación simple y secuestro equiparado. En el mismo amparo resultó que no era competente la jurisdicción ni el juez, por lo que los trasladaron a Texcoco. El último amparo resultó de fondo por lo que a siete detenidos/as les quitaron los dos delitos, y a una le dejaron ataques a las vías de comunicación simple, por lo que le iban a cobrar fianza así que se metió la resolución a revisión y le quitaron el delito de ataques a las vías de comunicación simple por lo que salieron tres personas después de un año once meses.

La judicialización del caso de Atenco ha generado efectos económicos desestabilizadores en las personas del FPDT y por lo tanto en las familias y en el movimiento social también.

#### 5.4. Resistencia del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra

El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, no ha desaparecido. Aún cuando la finalidad del Estado mediante la represión y judicialización del movimiento social haya sido la de paralizar a la gente y de romper el tejido social. El Estado no logró exterminar a la protesta por la defensa de su tierra y hoy luchan también por la libertad de los presos que ha dejado a su paso la política de la criminalización de la disidencia.

La razón principal de que el FPDT siga con vida es que las/os integrantes y la gente que se ha solidarizado con el movimiento son personas con ideología y convicción clara de las razones de su lucha. (Beristain y Riera, 2002).

La resistencia del FPDT consiste en la afirmación de sus convicciones mediante acciones de protesta social y la denuncia acerca de la represión que han vivido y las razones por las que fue reprimido como movimiento mediante el aparato represor del Estado (Berestain y Riera, 2002). Así mismo a través de la denuncia de los procesos judiciales amañados que están viviendo sus presos. También como una acción de afirmación reivindican el estatus de sus compañeros como presos políticos y no de presos comunes como quiere hacer creer el sistema de justicia de México.

El FPDT afirma su resistencia con foros nacionales e internacionales en los que se informa del estatus actual de los presos y se diserta sobre la judicialización que está viviendo el movimiento. En estos invitan a analistas políticos, periodistas, académicos y personas del medio artístico que han seguido de cerca la criminalización del FPDT y que simpatizan con dicho movimiento. En estos espacios las mujeres asumen roles que anteriormente no habían desarrollado. Discuten acerca del poder y de los fines que persigue el Estado cuando los/as reprimen y persiguen. En estos lugares la voz de una mujer tiene el mismo valor que la de un hombre y es escuchada con el mismo interés, es decir, no hay jerarquías de género.

Las marchas siguen siendo parte de su repertorio de acciones. En ellas convocan a las organizaciones, colectivos, sindicatos, que tradicionalmente se

han solidarizado con el FPDT a caminar gritando las consignas que en pocas palabras resumen su razón de ser. Hay fechas al año en que tradicionalmente acude el FPDT a las marchas, por ejemplo el 4 de mayo, día en que se recuerda la represión estatal del año 2006, el 2 de octubre se une con otras organizaciones y colectivos para recordar la matanza de Tlatelolco del año 1968. También organizan marchas cuando requieren denunciar alguna injusticia respecto a algún proceso jurídico, o bien presionar para que algún funcionario o institución gubernamental les dé derecho de audiencia.

Los mítines en las afueras de las instituciones encargadas de administrar la justicia y de los centros de readaptación son constantes. Las visitas al penal de máxima seguridad del Altiplano La Palma en Toluca y al reclusorio Molino de Flores en Texcoco, por la Comisión Especial integrada por representantes del FPDT, escritores/as, periodistas, analistas políticos, representantes de Derechos Humanos, actores y actrices, para observar el trato inhumano que reciben los presos.

En Atenco el tres de mayo se realiza un acto político-artístico para que no se olvide que ese día de mayo pero de 2006 fueron emboscados sus compañeros/as en el municipio de Texcoco y que Atenco se enfrentó con las fuerzas policiacas para impedir que entraran al poblado.

Cada año en el municipio de Atenco se conmemora con diferentes acciones el 11 de julio día de 2002 en que vivió una fuerte represión el FPDT en la que murió uno de sus compañeros y varias personas fueron heridas.

La resistencia del FPDT abarca el ámbito pedagógico y cultural. En la Casa de Cultura de Atenco integrantes del movimiento organizan e imparten talleres durante todo el año. Proyectan películas y documentales algunos fines de semana.

El aniversario del nacimiento del FPDT el 22 de octubre de 2001 siempre es un pretexto justificado para recordar las razones por las que surgió el movimiento social. Para rememorar aquel día siempre se realizan actividades variadas para que esa fecha no pase desapercibida. A veces se hace una

exposición de fotos y se proyectan películas en el centro de Atenco entre otros eventos.

Las personas del FPDT han entendido lo fundamental de romper el cerco de información que permanentemente ha implementado el Estado con el fin de invisibilizar el movimiento. En razón a lo anterior han establecido tres formas de comunicación: Un blog en internet del FPDT, un periódico mensual llamado *El paliacate*, En las instalaciones de Radio Chapingo, se transmite una vez a la semana *Radio Atenco*. Estos tres medios sirven al movimiento para informar e invitar a las actividades de protesta que se tienen programadas, denunciar los atropellos de los que son objeto los presos, así mismo, reproducir los mensajes de agradecimiento que envían los presos y mandar avisos e invitaciones para acciones urgentes. En los dos medios de información las mujeres tienen amplia participación pues se turnan hombres y mujeres, tanto para escribir en el periódico como para hablar ante el micrófono radiofónico.

Para todas aquellas actividades que hemos mencionado se han formado comisiones que se encargan específicamente de cada una de las acciones, es decir, las actividades de los talleres y actividades culturales las organizan y llevan a cabo la comisión de cultura. Las actividades de de información en el blog, radio y periódico son organizadas por la comisión de comunicación. En las diferentes comisiones que se han formado participan tanto mujeres como hombres de manera equilibrada y equitativa.

Alternando a todas las acciones de resistencia que hemos mencionado se encuentra el Plantón permanente en las afueras del Reclusorio Molino de Flores en Texcoco. Para mantener el plantón se rolan diferentes organizaciones y colectivos que siempre han sido solidarios con el FPDT. Las personas del movimiento de Atenco también cubren algunos días de acuerdo a la disponibilidad de tiempo que tengan. En el plantón se ve más establecida la equidad de hombres y mujeres tanto en las discusiones en las que se toman muchas decisiones, como en las actividades domésticas que el plantón requiere. En otras palabras, los roles no son practicados de acuerdo al género al que pertenecen los/as que están ahí.

#### 5.4.1. La reafirmación de costumbres y tradiciones. Una forma de resistencia política

El FPDT conjunta las costumbres y tradiciones que tienen en Atenco con sus actividades políticas. De esta forma al tiempo que el movimiento social resiste a la represión del Estado también refirma y reivindica las costumbres y tradiciones del pueblo de Atenco.

El carnaval es una tradición que se celebra antes de la semana Santa es una acción muy vivida por los/as habitantes del Atenco. Pero debemos mencionar que hay dos grupos de carnavaleros uno del FPDT y el otro es del resto del pueblo. Para ese festejo desde días antes las mujeres elaboran grandes cantidades de comida para todas las personas que llegan de visita. Anteriormente después de los que los carnavaleros hacían el recorrido por el pueblo llegaban a que los recibiera el presidente municipal, pero desde el 2001 cuando fue lo del decreto expropiatorio el lugar de recibimiento es en la casa de Ignacio del Valle, en donde se hace mención de la importancia de la lucha por la tierra para que también se siga luchando por conservar esas tradiciones de la comunidad.

El ¡Viva México! en septiembre que dan los/as representantes del FPDT es alterno al que grita el Presidente municipal en Atenco, ya es tradicional desde que surgió el movimiento. Con esta acción el movimiento manifiesta que sigue vivo y que representa a mucha gente del pueblo. Es una fiesta llena de júbilo y alegría. Para dicha celebración desde días antes mujeres y hombres van a cortar elotes que desde la mañana del día 15 de septiembre se ponen a hervir, es la clásica “elotiza” para todos los visitantes a Atenco. En esas actividades las mujeres se involucran de lleno. El acto político comienza desde temprano, se presentan performances, obras de teatro, grupos de música, se gritan consignas. También presentan a la Reina y las princesas de las fiestas patrias y al siguiente día forman un contingente del FPDT para desfilan en el pueblo de Atenco en el que van gritando las consignas políticas.

En las fiestas navideñas escogen una de las ocho posadas para festejarla. Ese día desde temprano las mujeres se dedican a la elaboración de atole y tamales para compartir con la gente invitada. Son invitados varios grupos artísticos los cuales durante el festejo presentan actividades artísticas con mensajes políticos.

Como podemos ver el FPDT a la vez que resignifica sus costumbres y tradiciones también afirma su resistencia en la lucha por defender sus tierras y a sus presos políticos, así mismo en esas actividades las mujeres juegan papeles muy importantes pues lo mismo toman el micrófono y dan un mensaje político, que elaboran la comida. En otras palabras las mujeres realizan tareas socialmente asignadas a su género pero también practican roles que socialmente les han pertenecido a los hombres. Es importante mencionar que en cuanto a la elaboración de la comida y el aseo de los trastes los hombres no participan, las mujeres sí se integran a las tareas socialmente asignadas al género masculino, pero los hombres no a las tareas tradicionalmente otorgadas a las mujeres.

## **6. PARTICIPACIÓN, VIOLENCIA DE GÉNERO Y RESISTENCIA DE LAS MUJERES DEL FPDT**

### 6.1. Participación de las mujeres en el FPDT

#### 6.1.1. Lo que las hizo salir

Las razones que tuvieron las mujeres para integrarse a la lucha son diferentes entre cada uno de los grupos en que las hemos dividido para su análisis. Debido a ello consideramos importante hablar de las particularidades en los motivos que las llevaron a participar en el FPDT.

#### 6.1.1.2. Mujeres solidarias

El entorno en el que se han desarrollado cada una de ellas las ha llevado a formarse una conciencia en la que han cuestionado las políticas hegemónicas del Estado. Dos de ellas eran estudiantes cuando se iniciaron en la lucha social pues se integraron al Consejo General de Huelga (CGH) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) que defendía el derecho a la gratuidad de la educación superior. Una de ellas es enfermera en un hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y forma parte del Sindicato de trabajadores que se oponían a las reformas de esa institución. Otra proviene de una familia en la que su mamá y su papá son médicos que siempre han estado integrados a la lucha por el derecho a la salud gratuita y de calidad, ella como integrante de esa familia ha acompañado a las diferentes luchas sociales. Ellas en algunas otras ocasiones habían acompañado al FPDT en marchas, mítines o plantones.

Como podemos ver su conciencia y solidaridad con la lucha social las llevo a integrarse al FPDT la madrugada del cuatro de mayo de 2006, es decir, las “jalo” la causa de la lucha del FPDT. Así mismo, el camino recorrido en la protesta social contra las políticas económicas fue el campo propicio para que no fueran indiferentes al llamado de apoyo del FPDT.

#### 6.1.1.1. Mujeres núcleo

En el caso de este grupo de mujeres es totalmente diferente pues ellas eran amas de casa, es decir estaban en el “espacio privado” sus “roles” eran los domésticos. Algunas ellas aún cuando ya estaban insertas en el “espacio público” debido a que estaban dentro del trabajo remunerado jamás habían formado parte de algún movimiento, es decir no discutían asuntos del poder, por lo que nunca se habían enfrentado al aparato estatal. En otras palabras algunas mujeres ya habían contravenido a la estructura patriarcal que es la familia pero no habían retado al Estado, el cual es la mayor estructura patriarcal.

Ellas fueron “empujadas” a insertarse en el movimiento por las circunstancias, porque les iban a quitar sus tierras y junto con ellas sus tradiciones y costumbres. Cuando los medios de comunicación dieron a conocer la noticia de la próxima construcción del NAICM para el cual había dos opciones: Tizayuca en el Estado de Hidalgo o Texcoco en el Estado de México de manera espontánea las mujeres junto con los hombres empezaron a reunirse todas las noches para discutir acerca de lo que harían en caso de que se decidieran por Texcoco. El centro de Atenco fue el lugar de reunión el que nunca faltaba un pan y una taza de café que se obtenía mediante el “pase del sombrero”<sup>27</sup>. Así fue el primer momento en que las mujeres se insertaron en el “espacio público” donde se discuten asuntos sobre el poder y la política. Paulatinamente ellas se fueron integrando a las discusiones en las que tenía el mismo valor la opinión de las mujeres y la de los hombres.

El 22 de octubre de 2001, el gobierno federal anunció que Texcoco era la mejor opción para la construcción del aeropuerto, fue también el momento en que las mujeres junto con los hombres de manera formal decidieron insertarse

---

<sup>27</sup> Es una costumbre que tienen en el FPDT para allegarse de recursos económicos. Cuando mencionan que se va a pasar el sombrero significa que se recibe la cooperación monetaria voluntaria correspondiente con la capacidad económica de cada quién.

en una acción de protesta que después se convertiría en el movimiento del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) de San Salvador Atenco en el que manifestaban su inconformidad ante dicha disposición gubernamental.

Las mujeres experimentaron sentimientos de desolación e impotencia al saber que les expropiarían sus tierras, la gente de Atenco no podía creer lo que estaban escuchando. Su angustia e incertidumbre crecieron cuando supieron que el proyecto del NAICM comprendía además de la expropiación de sus tierras de cultivo, sus casas y el panteón. Supieron que junto con la tierra de donde obtiene mucha gente sus alimentos y recursos económicos también les expropiarían sus costumbres y tradiciones.

Todo ello fue lo que las “empujó” (Kamwirth, 2007) e hizo salir del “espacio privado” doméstico para protestar en el “espacio público” contra esa política económica. Las demandas del “ámbito privado” las hizo incursionar en el “ámbito público”, es decir, la exigencia de las mujeres de hacer político lo personal (Arizpe, 1987). Desde ese momento la participación de las mujeres en el FPDT es parte importante y fundamental por la forma en que se involucran en todas y cada una de las actividades que requiere la lucha.

...el gobierno hizo que nos organizáramos. Nosotras siempre fuimos personas,-en el caso mío- dedicadas al hogar, al trabajo del campo, a nuestros hijos, a nuestra familia. Desde el momento de la expropiación no nos queda de otra más que salir a las calles a manifestar la injusticia que se está cometiendo con nosotros, desde ese momento nos integramos al Frente de Pueblos y participamos en donde el gobierno nos pone porque es el que nos hace que estemos actuando, el nos orilló a esto... (Micaela, 2009).

Hubo mujeres que se involucraron en el FPDT junto con sus maridos, padres, hermanos, es decir, familias enteras se unieron a la lucha, sin embargo, también hubo situaciones en las que sólo algún integrante de la familia se insertaba de manera más constante pues los/as demás tenían que seguir con sus actividades normales. La participación en el FPDT fue diversa pues había familias en las que se incorporaron sólo los hombres o sólo las mujeres.

Hemos mencionado que las mujeres se integraron en el FPDT en diversas tareas, no obstante, después de la represión del 2006 se vio una mayor participación de las mujeres en las funciones de dirigencia debido a los

hombres estaban detenidos o eran perseguidos. De esa manera fueron las mujeres las que tuvieron que tomar las riendas del movimiento, lo cual no les costó trabajo pues su participación desde el primer momento había sido multifacética.

Es importante mencionar que todas ellas sabían lo que significaba la lucha social y lo que contraía enfrentarse al Estado y a sus políticas hegemónicas. Así mismo, desde que iniciaron en la lucha por la defensa de sus tierras, ellas tenían conocimiento de que la respuesta del Estado podría ser la peor, incluso pensaban que podían ser violadas, asesinadas, desaparecidas, pero ello no las amilanaba en su objetivo de impedir junto con sus compañeros el establecimiento del NAICM.

...cuando en mi familia nos pusimos a decidir si le íbamos a entrar a la lucha mi esposo me dijo ¡que yo no! que yo me quedara con mis hijos y yo le respondí que no, que yo no era una cobarde, mi esposo me dijo que lo hiciera por mi hija y le contesté; justamente por ella lo hago, yo no quiero que el día de mañana ella diga que me comporté como una cobarde, prefiero que diga que me morí, pero porque fue por algo bueno, por defender nuestras tierras... (Rosa, 2008).

Este testimonio es ilustrativo pues nos muestra que cuando las mujeres se vieron en la necesidad de decidir si iban o no a integrarse al movimiento social, ellas sabían que se arriesgaban a morir porque conocían lo que significaba económica y políticamente el proyecto aeroportuario. Pero se enfrentaron al Estado porque estaban seguras de que no querían cambiar su modo de vida.

#### 6.1.1.2. Mujeres de reciente incorporación

Después de la represión de mayo del 2006 muchas mujeres que habían participado en el FPDT de manera intermitente tuvieron que hacerlo de manera más intensa pues debido a la situación de violencia que vivieron la mayoría de los hombres o estaban presos o escondidos. Otras mujeres que no se habían querido incorporar a la lucha lo tuvieron que hacer debido a que sus familiares fueron encarcelados. Es el caso de dos mujeres, una de ellas tiene a su esposo preso en el penal de máxima seguridad del Altiplano sentenciado a 67 años de cárcel y de la otra están presos sus dos hijos en el reclusorio Molino de Flores, ambos condenados a 37 años de prisión. Una de ellas se incorporó al

movimiento al día siguiente de que apresaron a su marido y la otra al ver que mediante la vía legal no obtenía buenos resultados. Ellas prácticamente han abandonado sus “roles” de amas de casa y empleadas para dedicarse únicamente a la lucha social para sacar a sus familiares presos.

...a lo único que me dedico es a agarrar machete, paliacate y sombrero pa' salir a las marchas pa' defender a nuestros compañeros Ignacio del Valle, Felipe Álvarez (...) y Héctor Galindo y otros diez muchachos que están presos y por los que andan por ahí huidos. Andamos haciéndole la lucha para lograr la libertad de ellos, porque por una injusticia están presos...Yo antes no participaba, cuando fue la defensa de la tierra yo me quedaba en mi casa, pero hoy no, hasta que los veamos libres aquí (...). Pero cuando supe por las noticias que los habían agarrado les dije a mis hijas: Yo mañana agarro mi machete, paliacate y sombrero y me voy a buscar a mi marido... (Catalina, 2008).

Con lo anterior podemos ver que cuando el aparato represivo estatal y el mercado interfieren en aspectos que antes se consideraban netamente del ámbito privado desvirtuando la organización social tradicional, es decir, si el mercado les quita sus fuentes de ingreso, o el gobierno secuestra, tortura, encarcela, o mata a sus hijos/as, ellas buscarán foros públicos para pedir que cesen los atropellos (Arizpe. 1987).

La participación de las mujeres que se integraron en solidaridad al FPDT los días tres y cuatro de mayo es diferente. A ellas las “jaló” la lucha genuina del FPDT. Ellas ya habían tenido relación con ese movimiento en otros momentos así que apoyarlos en la contingencia de los días de mayo no fue una decisión difícil, sobre todo porque a ellas les antecede una historia reciente de lucha social pues con frecuencia se han solidarizado con otras luchas desde muy jóvenes. El caso de estas mujeres coincide con lo que menciona Kampwirth (2007) pues pertenecen a familias que tienen una tradición de lucha social remota. A las mujeres núcleo, es decir, las que se incorporaron al movimiento desde que surgió las “empujo” la necesidad de defender su medio de subsistencia: la tierra y con ella su “modo de vida”. En el caso de las mujeres que se integraron recientemente, las “empujo” la necesidad de luchar por la libertad de sus seres queridos.

## 6.1.2. Forma en que participan

### 6.1.2.1. Las mujeres solidarias

Ellas pertenecen a colectivos y organizaciones disidentes de las políticas hegemónicas gubernamentales. Ya hemos mencionado que las mujeres solidarias se han unido a otras luchas y ese “rol” es al que más tiempo le brindan. Ellas tienen empleo remunerado pero su vida la dedican a la lucha social; los “roles” domésticos ocupan el último lugar de importancia. Han estado cerca del FPDT acompañándolos en acciones como marchas, mítines, plantones etc. Tienen relación estrecha con otras organizaciones, movimientos y colectivos con los que constantemente se reúnen para discutir sobre las políticas gubernamentales en torno a la salud, la educación, la criminalización hacia la disidencia, etc. En dichas reuniones la voz de ellas es importante y es tomada en cuenta por los/as demás.

### 6.1.2.2. Mujeres núcleo

Existen diferentes niveles de participación dentro de este grupo y ello es debido principalmente a que es necesario cubrir las necesidades económicas de las familias de las que son integrantes, pero cuando es necesario nunca faltan en los momentos más álgidos de la lucha. Las mujeres han participado e involucrado de diferentes maneras. Hay quienes son dirigentes y tienen una presencia más constante en el FPDT, son las que junto con sus compañeros toman decisiones, organizan eventos públicos, realizan actividades de comunicación y enlace con otras organizaciones o movimientos. También están las que asisten a marchas, mítines, foros, preparan grandes cantidades de alimentos que llevan a los lugares a los que se dirigen, para convidarles a las personas solidarias con el FPDT, como lo muestran las figuras 3 y 4. Y las simpatizantes con el movimiento no realizan funciones concretas y tampoco suelen asistir a manifestaciones, marchas, mítines o foros de discusión, pero están al tanto de lo que sucede y se incorporan cuando hay alguna contingencia.



Fotografía 3. Tomada en marzo de 2009 durante el carnaval



Fotografía 4. Tomada el 4 de mayo de 2009. Evento político-cultural

En los foros las mujeres discuten sobre el poder, muestran alternativas para resistir la represión estatal, denuncian las injusticias que están viviendo sus familiares presos o perseguidos, en los mítines y marchas toman el micrófono para hacerle saber al público la postura del movimiento. En las asambleas las mujeres establecen su posicionamiento ante las diferentes alternativas que se ponen en la mesa de discusión. Forman parte de las comisiones que establecen diálogo directo con las autoridades.

La división de las actividades que realizan las mujeres al interior del FPDT no es tan tajante. Las mujeres que participan en la cocina también hablan por micrófono, toman decisiones y viceversa; son pocas las que nunca realizan actividades domésticas o las que nunca hablan en público, pero si hay en cada una de ellas una actividad predominante.

#### 6.1.2.2.1. *¡Tenemos que ir! no es de pensarle*

Contraviniendo a lo que socialmente se acepta como los “roles” de las mujeres (Guiddens, 1992), ellas iban a todas las manifestaciones gritando consignas como la de *“la tierra no se vende, se ama y se defiende”* blandaban sus machetes símbolos del trabajo en el campo, tal como lo muestran las figuras 5 y 6. Su participación era indispensable e incluso muchas veces

decisiva. “La participación de las mujeres fue sorprendente. Su actividad vital... son tan aguerridas como cualquier varón” (David Pájaro 2002: 269).

... después de todo lo que ya habíamos vivido los hombres se veían como que no sabían qué hacer y cómo que no querían ir. Entonces nosotras las mujeres dijimos, tenemos que ir no es de pensarle, vamos a subirnos ya, y fuimos mujeres las que nos subimos en un micro que agarramos, pero no subían y dijimos: ¿donde están los hombres? ...Nosotras las mujeres nos subimos primero y llenamos la micro, ya cuando vimos se subieron dos o tres hombres, entonces les dijimos ¿qué quieren que los vayamos a agarrar de la mano y los subamos? Pues no, es de ya, y si vamos a defender pues ya dijimos que a lo mejor tenemos que derramar sangre, pero vamos a defender, entonces los demás se subieron, y ya nos fuimos. (Micaela, 2008).

Sin importar la escolaridad, el género y la condición social cuando ha habido enfrentamientos con las fuerzas policiales, las mujeres son las primeras en participar, ellas toman la iniciativa. Este relato nos ayuda a entender el grado de decisión, organización y de rebeldía que tienen las mujeres. Esa forma de ser de las mujeres no le gusta al Estado hegemónico patriarcal. Ese carácter contestatario que tienen las mujeres no es aceptado por el Estado patriarcal y es por ello que las reprime, porque se organizan y ponen en peligro el “orden establecido” (Aída Hernández, 2007).

#### 6.1.2.2.2. *Las mujeres deciden donde quieren estar. En las barricadas*

Desde que se formó el FPDT las mujeres han estado en todas las actividades que se llevan a cabo. Ellas han decidido donde quieren estar y han manifestado en todo momento que participarán en todas las acciones del FPDT, aún cuando varias veces los hombres del movimiento las han tratado de persuadir para que se vayan a sus casas. Una mujer recuerda muy claramente que mientras estaban en una barricada bloqueando la carretera ante la amenaza de la entrada de los granaderos al pueblo de Atenco, por el micrófono uno de los integrantes del movimiento les dijo que agarraran a sus hijos y que se fueran a sus casas, pero ellas contestaron que no, que ellas ahí estarían y comenzaron a gritar la consigna: *las mujeres que usan el mandil, si es necesario, tomarán el fusil*. Cuando ha habido contingencias, nadie las ha convencido de que tomen a sus hijos y se vayan a su casa. Una vez que han salido al “espacio público” se

rehúsan a regresar a su casa “el espacio privado” y cuidar a sus hijos es decir de cumplir sus “roles” históricamente tradicionales (Giddens, 1992).



Fotografía 5. Tomada el 6 de enero de 2009, durante el mitin afuera de la SCJN



Fotografía 6. Tomada el 4 de mayo de 2009, durante la marcha recorrido a las comunidades

Ellas se aseguran de poner a salvo a sus hijos/as pequeños y siguen en la lucha. No se ven a sí mismas como débiles o como personas a las que se les tenga que proteger.

#### 6.1.2.2.3. *¡Déjame! Yo voy al frente*

Cuando ha habido enfrentamientos entre el FPDT y los granaderos las mujeres se han sumado en las diferentes actividades que se han suscitado en esos momentos. Ellas les empapaban y llevaban trapos con preparaciones de vinagre y agua para resistir los gases lacrimógenos que les echaban los granaderos. Confeccionaban bombas molotov y animaban a sus compañeros a seguir en la batalla. Pero también iban al frente desafiando a las fuerzas policiales blandaban su machete, arrojaban las bombas y cuestionaban a los reporteros que transmitían parcialmente la información en contra del FPDT.

...mi hermana me agarró y me dijo: tu no vas, entonces yo le dije: *¡déjame chinga!* porque de por medio van nuestros hijos y tenemos que cuidarles las espaldas... corrí y agarre dos bombas y una botella de vinagre y se las di a un compañero. Ya habían varios compañeros heridos y un reportero arriba del puente sólo estaba gravando cuando nuestra gente respondía a las agresiones de los granaderos pero no cómo los granaderos golpeaban a mis compañeros, así que fue tal mi coraje que me subí donde él estaba y le dije: grava todo, mira allá como están

golpeando a los nuestros. Y me contestó que no, entonces yo le quería arrancar los cables pero no se podía, así que le di un machetazo al cable y lo corté y entre una compañera y yo lo bajamos del puente (Rosa, 2008).

Si reflexionamos en el testimonio anterior nos daremos cuenta de que las mujeres que integran el FPDT han enfrentado al aparato represor del Estado, es decir a las fuerzas policiales, pero también han cuestionado y retado al aparato ideológico (Althusser, 1970), representado por los medios masivos de información que tergiversan la información para desprestigiar al FPDT. Incluso han negado entrevistas a los medios televisivos que manipulan la información. Desde el inicio de la lucha las mujeres han entendido que hay medios periodísticos que editan la información en contra del movimiento.

6.1.2.2.4. *En los enfrentamientos. ¡Este machete sí corta cuero, no te acerques pinche granadero!*

Las mujeres del FPDT son aguerridas y como consecuencia vivieron varios enfrentamientos con los granaderos, asistían a todos los actos que realizaba el Frente así hubieran golpes, gases o balas. Decididas usaban sus machetes cuando se trataba de defenderse o contener alguna acción violenta por parte de los granaderos, las figuras 7 y 8 son ilustrativas a ese respecto. Ellas han mencionado que siempre han sabido lo que representa la lucha e incluso saben que por estar en los enfrentamientos pueden perder la vida. Sin embargo, están conscientes y eso no ha impedido que se sigan involucrando en las acciones que han emprendido junto con sus compañeros.

...entonces ellos (los granaderos) empiezan a sonar sus escudos y llegan otros y nos encañonan a las mujeres porque estábamos en una fila, pensaban que íbamos a llorar o que les íbamos a suplicar que nos dejaran; pero nos enojamos más, entonces alzamos el machete y les dijimos '¡disparen, o se los carga o nos carga!' entonces es cuando nos empiezan a disparar el gas... (Rosa, 2008).



Fotografía 7. Tomada el 11 de julio de 2002



Fotografía 8. Tomada el 11 de julio de 2002

Las mujeres que se han solidarizado con el FPDT se integran al repertorio de acciones que tiene el movimiento como son, marchas, mítines, plantones. También en los foros de discusión y denuncia, en donde comparten las experiencias que han acumulado con otras luchas y con sus organizaciones o colectivos. Hay dos casos de mujeres que se integraron en el movimiento para prestar ayuda médica cuando se enteraron que había heridos por los hechos del día tres de mayo, debido a que ambas son integrantes de los colectivos de salud.

## 6.2. Cambio en las relaciones de género de las mujeres núcleo del FPDT

### 6.2.1. Al interior de su familia

Si bien es cierto al interior de algunas familias de las integrantes del FPDT ya había equidad en las relaciones de género, lo cual les permitió integrarse al movimiento, también es cierto, que en la mayoría de los hogares se tuvieron que reestructurar las relaciones de género como resultado de su incursión al FPDT.

Reelaborar las relaciones entre hombre y mujeres, no es cosa menor, sobre todo, si tomamos en cuenta que las familias han mantenido costumbres y tradiciones ancestrales por lo que también se manifiestan relaciones de género

marcadas por la cultura patriarcal, en la cual los “roles” de hombres están delimitadas por las estructuras patriarcales que “permiten” y “prohíben” determinadas acciones a hombres y mujeres (Giddens, 1992).

...si es diferente la forma en que ven a las mujeres del FPDT en la comunidad, por ejemplo, a veces por las mismas actividades del movimiento las mujeres tenían que hacer algo fuera del pueblo y no había con quien se fueran. Muchas veces se iba una mujer con varios compañeros, antes ¡uy! eso hubiera sido mal visto ¡como una mujer hasta en la noche con tantos hombres! Hoy no, la gente sabe que andan haciendo las actividades del movimiento social... (David, 2008).

La situación personal de las mujeres del FPDT es diversa. Son de diferentes edades y estado civil. Lo anterior hace que los “roles” al interior de su familia dependan de dicho entorno situacional. Por lo que no se puede generalizar en cuanto a los cambios en los roles al interior de las familias pues cada una de las mujeres del movimiento vive experiencias muy particulares al respecto. Lo que si podemos generalizar es que la participación en el movimiento es una de las actividades principales para ellas porque a raíz de la inserción a este han cambiado sus expectativas en cuanto a su vida y a su familia.

#### 6.2.1.1. *¿Por qué llegas tan tarde?*

Aunque las familias de algunas de las mujeres solteras estudiantes se involucraban también en el movimiento; no siempre se integraban con la misma intensidad. Pues al interior de las familias decidían quienes de ellas/os se involucrarían más permanentemente. En muchas ocasiones ocurría que la familia les reclamara la falta de convivencia con los padres y hermanas/os, porque les dedicaban más tiempo a las actividades del movimiento que a la familia. Con respecto a sus actividades domesticas éstas eran delegadas a las madres o hermanas. Y sus actividades como estudiantes las combinaban con las actividades del movimiento. En ese sentido las mujeres dejan de lado sus actividades domesticas.

...el vivir en la casa si te brinda ciertas comodidades siempre tenía que comer, ropa limpia era más fácil, pero aun así tenía problemas con mis papás en ese momento porque si participaban ellos también y sabían a lo que veníamos todo lo que implicaba estar dentro del movimiento pero de repente si era el reclamo de porqué llegas tan tarde todos los días o cuándo vas a estar con nosotros. Generalmente yo salía temprano para ir a clases y regresaba ya en la madrugada

todos los días y los sábados y domingos tampoco estaba entonces si había el reclamo por parte de la familia del tiempo sobretodo pero de las labores no tenía mucho problema por esa parte (Jazmín, 2008).

#### 6.2.1.2. *La busco y no la encuentro*

La vida de las mujeres ha cambiado mucho a raíz de su participación en el movimiento. De ser mujeres que anteriormente sólo se dedicaban a su empleo y a las labores en su casa, ahora se han visto en la necesidad de incursionar en otros ámbitos. En el caso de las mujeres solteras hijas de familia han respondido a las necesidades del FPDT. Pues ha habido momentos en los que las actividades de planeación y organización de los eventos del movimiento han sido intensas. Razón por la cual han debido estar fuera de casa en las noches y llegar hasta la madrugada del día siguiente. Lo anterior en otro contexto hubiera sido motivo de conflicto familiar, debido a que en la familia se acostumbra que las mujeres no “anden” en la calle después de cierta hora.

Han combinado el trabajo fuera de casa con su participación en el movimiento, y sólo en sus tiempos libres era cuando se dedicaban a las actividades domésticas. El participar de manera permanente en el FPDT y su empleo les ha quitado tiempo que antes compartían con su familia y amigas/os. Hortensia, que es docente en una escuela primaria y es muy activa en el movimiento comenta:

...yo soy originaria de Nexquipayac que significa “la busco y no la encuentro” y eso es lo que le pasa a mi mamá, que nunca me encuentra porque nunca estoy en mi casa. Mi vida ha cambiado mucho pues lo que hacía yo comúnmente era estar en casa, después del trabajo y los sábados y domingos yo hacía las labores domésticas que mi mamá hacía entre semana, era rutinario y monótono. Y cuando empieza esto, es un espacio donde tengo que salir y tengo que ver muchas cosas... (2008).

En los dos testimonios anteriores vemos que si bien es cierto para las mujeres que se integraron a la lucha las labores domésticas dejaron de tener la importancia que tenían antes de que se insertaran en el “espacio público”. No obstante, no se observan cambios significativos en las relaciones de género pues sólo transfirieron sus “roles de género” a otras mujeres de su familia. Las mujeres que se insertaron de manera directa y permanente en el movimiento si experimentaron cambios en las tareas que anteriormente realizaban pero no fue

generalizado en la totalidad de la familia, pues como podemos observar las otras mujeres de la familia tuvieron que hacerse cargo de las tareas que dejaron de hacer las mujeres que se insertaron de lleno en la lucha por la defensa de la tierra.

#### 6.2.1.3. *Aunque sea, laven sus calcetines*

En general en el FPDT son una o algunas personas las que participan en representación de su familia. En algunos casos nunca se pusieron a decidir quién o quiénes de las/os integrantes de la familia iban a participar, se dio por decisión propia y sin pensarlo mucho; también hubo familias enteras que se integraron totalmente en la lucha por la tierra y que se pusieron a planear como le iban a hacer si iban a participar todas/os o no.

...nos juntamos los cinco de la familia mientras cenábamos, entonces mi esposo me comentó: pues tenemos que pensarle porque en una represión lógico que tiene que haber muertos, entonces, vas tú o voy yo, porque no podemos ir los dos, así si uno queda accidentado el otro o los otros nos ayudamos. Entonces mis hijos respondieron los cinco tenemos que estar porque los cinco vivimos juntos y los cinco vamos a pelear. Yo le dije si quieres que yo me porte una mujer cobarde, desde este momento no vuelvo a ir pero no quiero que me vuelvas a hablar, porque si yo voy a ir, voy a ayudar y no a portarme cobarde y tú lo has visto. El me dijo hazlo por tu hija, a lo que yo contesté, por eso mismo yo prefiero que mi hija diga mi mamá murió por una causa buena a que diga mi mamá murió por ser una cobarde, así que ahí vamos a estar porque vamos a estar conscientes de lo que estamos haciendo... (Rosa, 2008).

Los/as hijas/os que eran estudiantes de tiempo completo se vieron en la necesidad de combinarlo con las actividades requeridas por el movimiento. Los padres que eran asalariados se dieron tiempo para insertarse al movimiento. Lo mismo sucedía con las mujeres que se dedicaban a las labores del hogar y al trabajo remunerado fuera de casa, ahora lo tenían que combinar con las actividades en el FPDT las cuales eran arduas. Debido a lo anterior se veían en la necesidad de reestructurar sus labores en la casa. De ahí que las labores domésticas que antes sólo las realizaban las mujeres de la familia; ahora cada quien tuvo que hacerse cargo de tener ropa limpia y planchada, lavar los trastes que ocupaban, elaborar y calentarse los alimentos. Aún cuando las actividades en el movimiento bajaban de intensidad, la costumbre de que cada quien se ocupara de sus cosas continuó.

...como yo tenía que hacer muchas actividades tanto en mi trabajo fuera de la casa como en el Frente, les dije a mis hijos y a mi esposo: aunque sea laven sus chones y sus calcetines; pero como veían que en el cesto su ropa sucia no bajaba tuvieron que lavar no sólo sus chones y calcetines sino toda su ropa. Desde entonces aunque la participación en el movimiento ya no sea tan constante ellos siguen lavando y planchando su ropa... (Rosa, 2008)

#### 6.2.1.4. *Ahí le apagas al pollo*

El FPDT adoptó una forma inconfundible y sencilla de comunicar a toda la gente cuando había que reunirse para algo importante. El sonido de tres cohetes era la señal para concentrarse en el centro de Atenco. Cuando las mujeres escuchaban esa señal dejaban lo que estuvieran haciendo. Lo mismo si estaban en su trabajo remunerado, en las actividades domésticas o en el campo. Cualquier labor era irrelevante cuando se trataba de asistir al llamado del FPDT. Ninguna actividad era suficientemente importante como para dejar de asistir al lugar al que eran requeridas. Durante las temporadas más intensas las mujeres casi no estaban en su casa –su lugar designado socialmente “el espacio privado”- y las labores domésticas –sus “roles” asignados- era lo que menos importaba.

...cuando hay que ir a algún lado con el movimiento, me levanto temprano a apurarme a hacer mi quehacer, lo más que pueda para irme y si no me da tiempo de hacer nada, pues ni modo lo dejo para cuando llegue y si llego tarde, pues mañana será otro día... eso de hacer la comida pasó a segundo término ya no es algo que me detenga para no ir a lo del movimiento... (Micaela, 2009).

...recuerdo que el tres de mayo una de mis sobrinas me dijo: detuvieron a mi tío y tenemos que ir a parar carretera. Yo lo único que le dije a mi hijo es *jahí le apagas al pollo!* porque yo me voy a parar carretera y a echar cuetes... (Rosa, 2008).

Como podemos ver, las tareas domésticas que antes eran una de las cosas más importantes en la vida diaria de algunas mujeres dejaron de serlo y se convirtieron en lo último en lo que pensaban las mujeres tras su participación en el movimiento. Pues como vemos también existen ejemplo diferentes como los inmediatos anteriores en los que notamos que si hubo un cambio en cuanto a las relaciones genéricas al interior de sus familias. Las mujeres al dejar de lado sus tareas asignadas socialmente y al compartirlas con los varones contravinieron a la institución patriarcal más cercana a ellas: la familia. Al tomar el micrófono y discutir asuntos del poder, es decir, al insertarse al

movimiento social –“espacio público”- increparon a la institución patriarcal más grande: al Estado. Y es que ellas dicen que había cosas urgentes que necesitaban hacer en el movimiento y no podían anteponer a ello sus tareas domésticas. Y aunque no se viva la lucha de manera tan intensa, muchas cosas como la repartición equitativa de las tareas domésticas permanece en algunas familias.

#### 6.2.2. Al interior del movimiento

Podemos ver que las mujeres que se han insertado en el FPDT no incluyen demandas que reivindiquen visiblemente la equidad de los géneros (Aguilar y otras, 1997). Los motivos de su lucha no son las “demandas estratégicas” sino las “demandas prácticas” que tienen que ver con la defensa de la tierra que les da de comer y a la vez la preservación de sus tradiciones y costumbres, todas estas, ligadas a los roles del “espacio privado”.

Si bien sus demandas no ponen sobre la mesa las inequidades de género; durante el proceso de su lucha en el “ámbito público” ha propiciado cambios tanto al interior del movimiento como en su entorno familiar.

Al interior del movimiento se han resistido a llevar a cabo sólo las actividades que tradicionalmente se han asignado a las mujeres. Ya hemos mencionado que además de realizar labores relacionadas con la preparación de los alimentos y otros “roles reproductivos”, también son las que discuten y toman decisiones, las cuales en repetidas ocasiones han marcado el rumbo que ha de llevar el movimiento. Si bien es cierto que aún persiste en algunos hombres la idea de no realizar labores consideradas socialmente como sólo de mujeres; también es cierto que no se oponen a que las mujeres realicen y estén presentes en acciones como mítines, marchas o enfrentamientos con los granaderos lo cual es gran camino avanzado. Prueba de que las mujeres han tomado un papel importante en el FPDT es que actualmente la dirigente más visible es mujer, pero no sólo ella, hay más mujeres que sobresalen en el FPDT desde su inicio.

Dentro del movimiento es característico que las mismas mujeres evalúen su desempeño en la lucha en relación de si toman el micrófono o no. Cuando a las mujeres se les pregunta como participan en el movimiento, suelen minimizar su actividad si no hablan en público, y también les resulta satisfactorio mencionar que ya logran hablar por micrófono. Es decir, para muchas mujeres es más importante hablar en público que cualquier otra actividad. No obstante, para las demás personas que integran el movimiento todas las actividades son valoradas por igual, pues cada una de ellas cumple funciones sumamente importantes. Si están en la comisión de comunicación, en la cultural o si elaboran comida.

Es importante mencionar que al interior del movimiento las mujeres han asumido “roles” del “ámbito público” como las que ya hemos anotado, sin embargo los hombres del FPDT no asumen “roles” del “ambito privado”. También es relevante enunciar que las mujeres de aproximadamente menos de 40 años no realizan labores en la cocina, contrasta con el hecho de que si hay mujeres mayores de 40 que realizan tareas del “ámbito público” y también labores domésticas que requiere el movimiento.

### 6.2.3. Lo que han aprendido las mujeres del FPDT

Además de que han cambiado las relaciones de género al interior de las familias de las mujeres del FPDT, integrarse al movimiento también les ha dado cierto empoderamiento. Muchas mujeres mencionan que ellas jamás se hubieran imaginado poder hablar ante grupos numerosos de gente, y sobre todo atreverse a tomar el micrófono, tampoco se creían capaces de entablar conversaciones con gente “importante” como periodistas, personas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, abogados/as, periodistas/as, actores, actrices, etc. Tal como se ilustra en las figuras 9 y 10.

Muchas mujeres jamás habían salido de su municipio pero ahora han tenido la necesidad de tocar puertas y asistir a diferentes instancias buscando que se les haga justicia a todos los agravios de que han sido objeto. Han tenido que

desplazarse a lugares lejanos, para asistir, a foros, asambleas, reuniones de trabajo, a diferentes partes de la República Mexicana e incluso a otros países.

Las mujeres del FPDT se sienten más fuertes y más capaces por poder insertarse en el “espacio público” donde se discute y se toman decisiones sobre el poder, saber que han podido hacer cosas que jamás habían pensado les da ánimo para intentar cosas que aún no han hecho.

Han aprendido a ser tolerantes, a escuchar a los/as demás a emitir su opinión, tomar decisiones y a asumir las consecuencias de estas. A levantar la voz cuando están viviendo una injusticia. Han visto cómo funciona el Estado hegemónico y la forma en que reprime cuando se disiente de él y que la única forma de alcanzar la justicia es la organización y la protesta de mujeres y hombres en conjunto.

La participación en el movimiento también ha influido en su carácter. Mujeres que antes eran tímidas y no se atrevían a hablar, ahora dicen lo que sienten y piensan, aunque traiga consecuencias, y se enojen con ellas, piensan que se han vuelto rebeldes.

...antes éramos mujeres de la casa nada más, hoy no, hoy la enseñanza es grande el salir a las calles a defender tu tierra, el patrimonio de tus hijos, de tus nietos, de ir más allá... lo mismo les estoy inculcando a mis hijos y nietos... mi carácter cambió, antes me dedicaba en mis tiempos a la iglesia, ahora dedico mi tiempo al movimiento y he aprendido mucho... (Micaela, 2009)

... he madurado en mis ideas en cuanto a la lucha social, a los Derechos Humanos, el arraigo a la tierra y el saber que tenemos derecho de vivir donde queramos y como queramos... (Mary, 2008)

... por ejemplo ahora ya entiendo lo que es un amparo... a veces todo lo que como mujeres ignoramos por estar siempre metidas en la casa, vienes a aprenderlo, a lo mejor de una forma no tan humana, pero lo aprendes. Tienes que aprenderlo para desenvolverte, o sea, no por el hecho de ser mujer sirves sólo para la cocina, aquí vienes a descubrir que la mujer también puede salir adelante por ella misma... antes yo ignoraba tal o cual cosa pero hoy que me pegaron tengo que hacerlo... (Nancy, 20008)



Fotografía 9. Tomada el 7 de enero de 2009. Mitin afuera de la SCJN



Fotografía 10. Tomada el 4 de junio de 2009. Marcha-mitin de Atenco a SEGOB

Al igual que sus compañeros las mujeres del movimiento se volvieron lectoras asiduas de los periódicos y se enseñaron a discriminar entre la prensa tendenciosa y la que no. Debido a que toda la información acerca del NAICM era mediante los medios masivos de comunicación y la prensa escrita, todos/as integrantes de FPDT se enseñaron a distinguir cuales eran los medios que se manejaban con mayor veracidad. La costumbre de mantenerse informadas sobre lo que sucede a su alrededor ha continuado.

### 6.3. Violencia de género en las mujeres del FPDT

Ya hemos mencionado que desde el nacimiento del FPDT fue tratado bajo la política de criminalización, por lo que en sus movilizaciones siempre estuvo presente la violencia estatal.

Las mujeres han sido blanco de la represión estatal, por estar presentes en el “espacio público” discutiendo asuntos sobre el poder, por estar en las marchas, plantones, mítines, foros. En las dos represiones que vivió el FPDT anteriores a la del tres y cuatro de mayo (la de noviembre de 2001 y julio de 2002), las mujeres fueron golpeadas y encañonadas. Antes de mayo de 2006 las mujeres

al igual que los hombres “solamente” habían sido golpeadas por insertarse en “roles” no aceptados en la “sociedad patriarcal”.

... entonces ellos [los granaderos] empiezan a sonar sus escudos y llegan otros y nos encañonan a las mujeres porque estábamos en una fila, pensaban que íbamos a llorar o que les íbamos a suplicar que nos dejaran; pero nos enojamos más, entonces alzamos el machete y les dijimos ‘¡disparen o se los carga o nos carga!’ entonces es cuando nos empiezan a disparar el gas...gritábamos la consigna: ‘este machete si corta cuero, no te acerques pinche granadero’... (Teresa, 2008)

... yo todavía tengo la cicatriz en la frente porque me aventó un policía un proyectil de gas lacrimógeno cuando nos emboscaron en Acolman el 11 de julio del 2002, como yo siempre estaba hasta en frente... (Inés, 2008)

### 6.3.1. Instrumentos de represión del Estado patriarcal en las mujeres del FPDT.

La violencia de Estado hacia las mujeres del FPDT ocurrió en un marco de activismo y protesta social. Durante la represión el Estado utilizó instrumentos de represión política como la violación sexual y la tortura sexualizada diseñados para socavar la integridad de las mujeres.

La represión del tres y cuatro de mayo de 2006 fue la más cruenta de las que vivió el FPDT. La violencia de género y violaciones sexuales fueron una estrategia para frenar su participación. Es correcta la concepción de represión que hace Poulantzas (1980), pues de lo que se trataba era de consumir al sujeto, en este caso a las mujeres.

#### 6.3.1.1. Tortura Sexualizada y violación sexual en las mujeres del FPDT

En el operativo del tres y cuatro de mayo de 2006 la violencia física fue constante para hombres y mujeres, sin embargo, la diferencia consistió en que las mujeres fueron desnudadas además de golpeadas desde el momento en que fueron detenidas, durante el traslado e incluso en el penal. Con toletes, macanas, escudos, con los puños, cualquier objeto que trajeran los policías servía de instrumento para golpearlas en cualquier parte de su cuerpo.

...y me hicieron pasar por una valla de policías ...me dieron patadas, toletazos, golpes con la mano en todo el cuerpo, riéndose, burlándose, ofendiéndote, después de que me hacen pasar por todo eso y que me estaban pegando, escucho que alguien dijo que venía la prensa; entonces me bajaron la cabeza bruscamente pero como opuse resistencia, me pegaron en la nuca y en la espalda...yo me agacho y me llevaban rapidísimo entre dos, en vilo, yo ni siquiera pisaba el

suelo... me dieron patadas, toletazos, golpes con la mano en todo el cuerpo,... con macanazos en la cabeza, en la espalda, en las piernas y en todos lados... me agachaban tanto con golpes, que yo iba totalmente encogida y sentía que me iba de boca por lo que me trataba de agarrar pero me pegaban en las manos... y en un momento dado me sueltan pero como yo no estaba pisando el suelo me fui de boca y en el suelo me empezaron a patear y me volvieron a levantar y me volvieron a tirar y nuevamente me patearon...(Edith, 2008).

También existió tortura sexualizada; los castigos dirigidos contra las mujeres fueron específicos y sistemáticos (Rayas, 2008). En todo momento, estuvieron presentes, manoseos en genitales, nalgas y mordidas en los senos. La voz de Bárbara Italia lo explica:

...entonces empiezan a tocar y a golpear; me golpearon mucho los glúteos con toletes y me arrancan la ropa interior y así literalmente me arrancan el brasier, y la pantaleta la arrancan y finalmente me desnudan; me bajan el pantalón hasta los tobillos, y el suéter y la blusa hasta la cabeza y comienzan a pellizcarme y a morderme los pezones a golpearme el pubis con puños,-o sea una violencia impresionante que yo no podía creer- escuchaba a personas que gritaban, terrible...

Desde que detuvieron a las mujeres fueron blanco de tortura sexualizada. En los inmuebles donde se encontraban refugiadas comenzaron los manoseos y las amenazas de violación a sus cuerpos y a sus familiares. Las interrogaban preguntándoles todos sus datos y los de sus familiares y les decían que también irían por sus hermanas y madres y las violarían.

Invariablemente las amenazaban con violarlas a ellas y a sus familiares. Además, de la tortura, utilizaron lenguaje sexualmente ofensivo. Todo ello con el fin de castigarlas, atacando sus relaciones filiales y estructura familiar. Amenazaban con violar y matar a sus hijas y/o hermanas y madres (Rayas, 2008).

...me decían: ¿tienes hijas verdad? ...también decían que irían por mis hijas que las violarían y matarían...todo el tiempo estuvieron diciendo que me iban a matar y que yo iba a pagar la muerte de sus compañeros... (Edith, 2008).

Resulta muy clara la definición de tortura que hace una de las mujeres que sufrió violación sexual y que también fue torturada: “la estrategia principal de la tortura es romper tu identidad como persona, como ente político... todo lo que construyes, quitarte tu identidad, verte vulnerable, sentirte que realmente

no vales nada. En los momentos en que te están torturando eso te queda, la total indefensión y esperar la muerte”.<sup>28</sup>

Como participantes del FPDT en el espacio público las mujeres son actoras y con la violación sexual el Estado las reinscribió como víctimas Eisenstein (2007). Con la apropiación violenta de los cuerpos de las mujeres se pretende destruir lo que ellas han construido como entes políticos. Las mujeres durante el traslado al penal también fueron violadas, alrededor de 27 mujeres denunciaron violación sexual.

...comienzan a penetrarme con sus dedos, después llevaron un objeto que no sé qué era y entonces lo metieron por mi vagina y estaban removiendo, y diciendo toda clase de amenazas de que me iban a violar, -me estaban violando- yo creo que se referían al coito... el trayecto duró muchas horas y yo todo el tiempo viajé desnuda; no me dejaron vestirme y entonces estaba pues a la mano de ellos; en cualquier momento me tocaban podían hacer lo que quisieran en el momento que quisieran pues yo iba desnuda, hasta que llegamos al penal de Santiaguito es donde me dejan vestir ... (Bárbara Italia, 2008).

### 6.3.2. Las mujeres del FPDT: El botín de guerra

Tal como lo menciona Poulantzas (1980), las represiones son organizadas por el Estado. La violencia que ejercieron los policías no son hechos fortuitos ni aislados. El trato que recibieron las detenidas los días tres y cuatro fue similar. Ambos traslados duraron más tiempo del que comúnmente necesitan para llegar al penal de Almoloya, en la Ciudad de Toluca. El largo camino significó más agresiones. Proliferaron golpes, tortura psicológica, tortura sexualizada, violaciones sexuales. La forma de operar por parte de las fuerzas policiacas fue metódica: las colocaron una sobre otra mientras las iban golpeando y pasando encima de ellas; además, a cada momento les repetían que las iban a matar.

... del susto yo empecé a gritar por lo que me comenzaron a golpear, fueron los primeros golpes de los muchos que posteriormente me dieron, con una serie de groserías me decían que me iban a matar y se oía cómo cortaban el cartucho y me pusieron la pistola en la sien, no me bajaban de puta y de perra y agresiones de ese tipo junto con macanazos, en la cabeza, en la espalda, en las piernas y en todos lados y me hicieron caminar no sé cuanto (Edith, 2008).

En una situación de confrontación como la del FPDT con el Estado el cuerpo de las mujeres es campo de batalla y la prueba de que el pueblo es controlado es la colonización del cuerpo de ellas (Cacho, 2006), por lo que su sexualidad es

---

<sup>28</sup> Entrevista realizada a Bárbara Italia Méndez, quien es una mujer de 30 años que no quiere esconder su nombre, pues considera que lo que querían lograr era quitarle su identidad.

conquista y propiedad de los enemigos en este caso los policías quienes representan al Estado.

Las mujeres al ser la parte vulnerable fueron el “botín de guerra” (Hernández, 2006), fueron el “premio” para los policías y sufrieron violencia de género (Lara, 2003). Por el hecho de ser mujeres fueron agredidas de manera diferenciada y sus cuerpos fueron el campo de batalla. Al igual que en los gobiernos autoritarios de Guatemala y Perú, la violación sexual a las mujeres fue utilizada como arma de guerra para castigar al enemigo (Franco, 2008).

### 6.3.3. Violencia de género. Castigo para las mujeres del FPDT

También fueron violentadas por increpar al Estado patriarcal (Lerner, 1990), en el cual no se permite que las mujeres asuman roles dentro del espacio público, donde se discuten asuntos del poder. Se les castigó doblemente por ser mujeres y por haber “estado ahí”. No se les perdonó que salieran del espacio privado y entraran al público; lo demuestra la siguiente frase que un policía le dijo a una de las apresadas, golpeada y violada: “Eso te mereces, deberías de estar en tu casa y no aquí”. En el ámbito público es donde se encuentran los movimientos sociales porque “son políticos, hacen política, disputan el espacio público” (Almeyra, 2004).

Rayas (2008) también menciona que a las mujeres que son militantes o guerrilleras se les castiga, en primer lugar, por atreverse a retar al orden establecido y enfrentarse al Estado, que es la representación masculina y en teoría debería protegerlas. Pero al enfrentarlo pierden el derecho a ser resguardadas. En segundo lugar, porque al insertarse en la movilización social se apartan de su papel tradicional de género, y se alejan del ámbito doméstico para tener voz en la esfera pública, se insubordinan las que han sido definidas subordinadas.

Los hombres fueron violentados física y psicológicamente debido a que presenciaron las agresiones sexuales de sus parejas pues cuando se comete tortura sexualizada y violación en contra de las mujeres frente a sus parejas o a

miembros de su familia, estos actos, adquieren otra dimensión más agresiva, pues supone que los que presenciaron no pudieron cuidarlas y protegerlas. Al mismo tiempo se quebranta el honor de la pareja o de la familia, del cual son depositarias las mujeres (Rayas, 2008). Así lo expresa Bárbara Italia:

...los policías sabían que mucha de la gente que se encontraba aquí eran familiares, sabían que estaba la mamá, pero que también estaban los hijos, que estaba el papá, el esposo y las hijas, entonces el violar a las mujeres frente a la familia, o sus compañeros, eso realmente sí rompe muchas cosas dentro de la colectividad, el mismo tejido social del movimiento. Entonces es algo realmente insoportable, te pone en una situación realmente vulnerable, muchos casos de las compañeras detectamos mucha vergüenza por lo que había ocurrido, aunque nosotras no éramos culpables... Yo escuchaba a mis compañeros decir que ¡violaron a nuestras mujeres! y yo decía: nosotras no somos sus mujeres entiendo perfectamente el dolor lo que ocurre pero no somos sus mujeres. Violar a las mujeres o de torturarlas sexualmente sí tiene una repercusión bien fuerte en la construcción social de los compañeros... sí quebrantan mucho la hombría de los compañeros que son muy 'machines' pero también de los compañeros que son muy equitativos... (2008)

#### 6.3.4. Violencia de género para frenar la participación

Hernández (2007) menciona que "...el gobierno mexicano se está valiendo de la violencia sexual para sembrar el terror e intimidar a las mujeres organizadas". Pues si bien a muchas mujeres integrantes del FPDT no fueron detenidas, el mensaje que enviaron desde el Estado fue claro: "esto es lo que te puede pasar si continúas participando en ese movimiento" (Bárbara Italia, 2008), y varias mujeres del FPDT así lo sintieron: "lo que más me dolió fue cuando supe que las mujeres habían sido violadas, sentí como si me hubiera pasado a mí" (Jazmín, 2008).

El Estado en esta experiencia utilizó toda la violencia posible como venganza hacia el FPDT por haber impedido la construcción del NAICM, en particular contra de las mujeres por varias razones: por irrumpir en el "espacio público" el cual no les pertenece y como mensaje para las demás mujeres que pretendieran organizarse.

El inhibir la participación de las mujeres en el FPDT fue uno de los propósitos del Estado, mediante la violencia de género a través de los instrumentos de represión como son la tortura sexualizada y la violación sexual.

### 6.3.5. Violencia de género institucional

La llegada al penal de Almoloya no significó que cesarán los malos tratos. En cuanto las mujeres llegaron a esa institución carcelaria al igual que los hombres no contaron con atención sanitaria, aún cuando muchas de ellas iban con dolores intensos por los golpes. En la noche fue cuando las pasaron a la clínica y en ese momento denunciaron que las habían, golpeado, torturado y violado, pero no les creyeron y se burlaron de ellas. Independientemente del estado de salud en que llegaran sólo les dieron un paracetamol.

...empezaron a burlarse de nosotras cuando denunciábamos que nos habían torturado. A las compañeras que dijeron que las habían violado les dijeron: pues nosotros no somos ginecólogos pero si quieres te revisamos. Lo dijeron de una manera burlona. (Mariana, 2008).

En el penal también fueron violados sus derechos. No las presentaron ante un Ministerio Público ni ante el médico legista. Tampoco les dieron el trato que estipula el Protocolo de Estambul por tratarse de personas torturadas y en el caso de las mujeres, torturadas sexualmente y violadas.

Los funcionarios tanto del área de la salud como del área jurídica faltaron a la ética que promueve el Protocolo de Estambul. Ellos tenían el deber de iniciar la investigación ante los claros indicios de tortura. También tenían que actuar con sensibilidad, de tal manera que no se aumentará el daño psicológico en las víctimas de violación sexual, en contraparte, no les creyeron y se burlaron de ellas revictimizándolas.

...nos mandan con el médico y entro a un consultorio donde había una silla tres banquitos y había cuatro médicos y éramos cuatro mujeres y con dicen: ¡desvístanse! y que le digo ¡no! ¿porqué me voy a desvestir? Me dijeron que me tenía que desvestir para que tomarán medidas de los golpes, entonces, accedí a desvestirme pero no me quité la ropa interior, pero no hicieron nada solamente querían ver los golpes... (Edith, 2008).

El Colectivo para la Tortura y la Impunidad y la Comisión Nacional de Derechos Humanos les realizaron el Protocolo de Estambul y los resultados reflejaron contundentemente que si sufrieron tortura. Incluso dos mujeres que fueron violadas se sometieron al Protocolo de Estambul por parte de la Procuraduría General de la República (PGR) y esta institución no tuvo otra opción más que la de reconocer que las mujeres vivieron tortura.

Lo anterior pone en la mesa de análisis como aún cuando existen leyes que protegen a las mujeres de la violencia de género, el Estado patriarcal en el que

vivimos en México, no sólo, no se les protegió sino que se usó a las mujeres para reprimir al pueblo. En este sistema patriarcal a las mujeres se les ve como “objetos” o “botines” que se pueden tomar pues finalmente son de “otros” de los hombres, por lo que si las “toman” o las “violan”, las perjudican a ellas; pero perjudican también a los “otros” a sus “dueños”, es decir violan a “sus mujeres” y en ese sentido los atacan a “ellos” también.

La cultura patriarcal atraviesa a las personas y a las instituciones encargadas de procurar justicia a las mujeres. Después de algunos días empezaron a salir a la luz las vejaciones y violaciones de que fueron víctimas las mujeres. Cuando los Organismos de Derechos Humanos y Organizaciones Civiles cuestionaron a la entonces Directora Alicia Elena Pérez Duarte de la extinta Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia Contra las Mujeres en el País (FEVIM),<sup>29</sup>sobre las violaciones a las mujeres en los operativos policiales del tres y cuatro de mayo en Atenco contestó: “no sabía que hubieran mujeres detenidas”. Los funcionarios lo pusieron en entredicho Wilfredo Robledo declaró “sí de verdad las hubieran violado, les hubiera dado pena y no lo habrían dicho”. Las declaraciones del Miguel Ángel Yúnes también fueron en ese sentido. Al respecto Cacho (2006) ha mencionado que decirles mentirosas a las mujeres también es violencia de género.

Cuando vemos declaraciones como la de Wilfredo Robledo no podemos sino pensar que les ordenaron a los policías violar a las mujeres pues las autoridades creyeron que de acuerdo a la cultura patriarcal en que vivimos, las mujeres no se atreverían a denunciar las violaciones sexuales, pues les iba a dar pena que la gente supiera que las violaron y torturaron sexualmente. Lo anterior no es falso; por supuesto que a ninguna mujer le gusta ser señalada

---

<sup>29</sup> Se ha cambiado la institución a Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con Actos de Violencia en Contra de las Mujeres y la Trata de Personas (FEVIMTRA).

como a “la que violaron”, pues a las mujeres en la sociedad patriarcal les han enseñado que valen por su castidad.

... creo que hace falta mucho trabajo a nivel social y cultural pues en la escuela, -mi escuela es muy cerrada-, hasta allá llego mi testimonio y cuando salí [de la cárcel] y quise volver a la escuela escuchaba los murmullos de la gente “mira ahí está a la que violaron”, era obvio que querían que yo lo escuchará porque yo lo escuchaba perfectamente, entonces el que te señalaran y el que fueran tan tontos -no se me ocurre otra palabra- ese tipo de cosas a mucha gente la puede tumbar. Hubo muchas veces en las que yo decía: ¡ya no quiero ir a la escuela ya no aguanto más!... Fueron más de diez veces las que yo oí “mira allá va a la que violaron”... hubo veces que pensé: preferiría estar en la cárcel porque ahí no había gente que me señalará (Norma, 2008).

Es importante hacer patente la omisión que han tenido los funcionarios ante las violaciones sexuales y torturas sexualizadas a las mujeres de Atenco. También considero que debemos reflexionar lo siguiente: ¿qué les queda a las mujeres que han sido violentadas por el mismo Estado que es patriarcal y las usa como “campo de batalla”, “botín de guerra”, “objeto de uso” para “castigar” a ellas y a la protesta social?

A más de tres años de que sus cuerpos fueron violados, con pruebas contundentes de los agravios que vivieron, no han recibido castigo ni los autores ni los ejecutores de la descomunal violencia. Aún cuando han recurrido a la Corte Interamericana once mujeres víctimas de violación sexual y tortura sexualizada por los hechos del tres y cuatro de mayo de 2006, no ha habido respuesta favorable para las denunciadas.<sup>30</sup>

#### 6.4. Impacto de la represión y judicialización en las mujeres del FPDT

En este apartado hablaremos del impacto que vivieron las mujeres tras la represión del tres y cuatro de mayo de 2006 y la judicialización posterior a los eventos de esos días. Es importante mencionar que los resultados que aquí se

---

<sup>30</sup> Ana Velasco, Italia Méndez, Claudia Hernández, Cristina Sánchez, Edith Rosales, Suhelen Cuevas, Patricia Torres, Yolanda Muñoz, Patricia Romero, Mariana Selvas, Norma Jiménez.

registran son de mujeres que han ido superando el trauma que la violencia estatal de los días de mayo de 2006 les provocó, de ahí el hecho de que continúen participando, no obstante, es importante mencionar que algunas mujeres han suspendido no sólo la participación sino cualquier relación con el FPDT, con ellas la represión tuvo el efecto que menciona Bettelheim (1990), es decir, generó un trauma extremo, a tal grado que las destruyó como militantes políticas. Las desarticuló del entorno. Esa es también la razón por la cual no tuvimos acceso a sus testimonios.

#### 6.4.1. En las mujeres solidarias que sufrieron violación y tortura sexualizada

Los sentimientos que experimentan las mujeres víctimas de violación sexual y/o tortura sexualizada no son los mismos que las personas testigas de esos hechos. La violación sexual y la tortura sexualizada dejó en las mujeres mucho miedo de seguir participando, se sentían totalmente vulnerables y creían que podían hacer cualquier cosa con ellas, tenían recuerdos frecuentes y obsesivos de lo que vivieron, dificultades para tomar decisiones y para distinguir la fantasía de la realidad (Rozitchner, 1990).

...durante la detención y el traslado fue principalmente miedo y sentirme vulnerable pero jamás sentí vergüenza o culpabilidad... después de una situación tan difícil pierdes muchas capacidades. Yo salí de la cárcel con mucho miedo de hacer lo que estábamos haciendo, - estamos denunciando-, yo decía van a venir por mí, me van a sacar de mi casa de las greñas, era tener la certeza de que todavía yo era vulnerable, y de que podían hacer cualquier cosa conmigo... recordaba mucho las palabras de los policías de que iban a matar a mi madre y a mi hermana, me sentía muy vulnerable...era incapaz de tomar decisiones, no podía dimensionar, después de una situación tan brutal yo no sabía si lo que estaba decidiendo era lo correcto, o tomaba decisiones en base a cosas que no sabía si estaban ocurriendo... (Bárbara Italia, 2008).

También atravesaron por un proceso en el cual asumían y aceptaban que habían maltratado y torturado a su cuerpo pero negaban que su mente hubiera sufrido algún daño. Debido a que han recibido ayuda psicoterapéutica desde que estaban en la cárcel; ahora ya han aceptado que si generaron en ellas sentimientos difíciles de sobrellevar. También han presentado estados anímicos

inestables. Con menor frecuencia experimentan cuadros de depresión, ansiedad y angustia. También experimentan coraje por todo lo que vivieron y por la impunidad que existe en México.

Los careos con los policías eran sumamente difíciles porque se tenían que vencer el miedo, la angustia que les producía estar frente a sus abusadores, pero al mismo tiempo el coraje por lo que vivieron y el sentimiento de que les tenían que hacer justicia las impulsaba a seguir adelante.

Producto del encarcelamiento que vivieron las mujeres, ya no ven su libertad como antes. No se sienten completamente libres sabiendo que aún están algunos de sus compañeros en la cárcel.

La represión también tuvo efectos en su ámbito laboral por lo que les ha generado sentimientos negativos. Una de ellas tuvo que dejar su empleo, debido a que trabajaba con una Organización no Gubernamental (ONG) que trata con niños/as de la calle, al ser un empleo en donde se trabaja con los sentimientos ella se sintió incapacitada para continuar en ese trabajo.

Otra de ellas encontró dificultades para reincorporarse a su trabajo, pues las autoridades del Hospital del IMSS en el que trabaja como enfermera habían etiquetado su plaza y argumentaban que no tenían presupuesto para reintegrarla, aunado a lo anterior no le van a reconocer en su antigüedad los casi dos años que estuvo en la cárcel. Todo ello le causó incertidumbre y depresión.

También les costó trabajo incorporarse a sus respectivos empleos debido al proceso legal que la mayoría de ellas seguían enfrentando aún cuando habían salido de la cárcel. Aunado a lo anterior, interpusieron ante la Corte Interamericana y ante las instituciones de impartir justicia en México, sin embargo hasta la fecha no han recibido una respuesta favorable, debido a la falta de disposición de las autoridades por resolver el caso, pues como hemos

mencionado en páginas anteriores las leyes sirven también para frenar a la disidencia.

#### 6.4.2. En las mujeres núcleo del FPDT

Ellas tienen recuerdos obsesivos de los gritos de la gente que pedía ayuda o que suplicaban a los policías no ser golpeados, así como haber visto que se llevaban a las personas a punta de golpes y totalmente ensangrentadas. Algunas de ellas tardaron en salir de sus casas por el miedo que sentían de que a ellas también las detuvieran y golpearan. Otras aun cuando se dieron cuenta de la capacidad de represión del Estado se reincorporaron al movimiento al siguiente día para denunciar ante los Organismos de Derechos Humanos, los atropellos de los que fueron objetos, movidas por la rabia y el coraje de ver la violencia que vivieron a sus compañeras/os de lucha. Una mujer recuerda que al día siguiente de que el movimiento fue reprimido le encargó a su hermana a sus dos hijas y ella salió a denunciar todos los agravios de los que fue testiga, convencida del trato que hicieron siempre los/as integrantes del FPDT de que el quedará vivo/a seguiría luchando.

Debido a que algunos de los/as familiares de sus compañeros/as presos/as estaban escondidos por miedo a ser detenidos/as, varias mujeres fueron las encargadas de seguir el proceso legal de ellos/as aunque no fueran sus familiares.

##### 6.4.2.1. Mujeres núcleo ex-presas que vivieron violencia física

A las mujeres del FPDT que estuvieron presas y que vivieron tortura psicológica les dejó mucha ansiedad, tristeza, depresión, insomnio, les costaba trabajo reír y diferenciar la fantasía de la realidad, frecuentemente tenían

pesadillas referentes a las vivencias de los días de mayo. Ellas al salir de la cárcel, experimentaron mucho coraje por la tortura y los golpes que vivieron. Les costaba trabajo disfrutar de la libertad. No podían verbalizar lo que les pasó. Se les dificultaba convivir con las demás personas, incluso con sus familiares, razón por la cual se alejaron un poco del movimiento. Estar en esas situaciones límite<sup>31</sup> las hizo reflexionar acerca de cómo querían seguir viviendo su vida. Aproximadamente después de un año lograron superar los episodios de ansiedad y depresión. Su convivencia con la gente ha vuelto a ser la misma de antes.

#### 6.4.3. En las mujeres de reciente incorporación

Los efectos que han vivido las mujeres por la represión se conjuntan con la judicialización, pues debido a ello han tenido que vivir humillaciones en las visitas a la prisión y en las audiencias.

Hubo mujeres que el terror las paralizó pues vieron como se llevaron detenidos/as a sus familiares, ese sentimiento se mezcló con la indignación por la violencia que habían vivido. Así mismo la incertidumbre era un sentimiento que las embargaba. Se sintieron desmoralizadas y con mucha tristeza de saber que sus familiares están presos.

Cuando lograron entrar a visitar a sus familiares después de un sinfín de trámites, han sentido mucha tristeza de saber el maltrato que reciben en el penal. Ya algunos organismos de Derechos Humanos han reportado que el trato que reciben en el penal de máxima seguridad del Altiplano La Palma es inhumano. Les dan sólo cinco minutos para comer, y cinco minutos para

---

<sup>31</sup> Se les llama situaciones límite en el ámbito psicológico a los instrumentos de represión como, tortura sexualizada, encarcelamiento, persecución, etc.

bañarse con agua helada y de repente con agua muy caliente. Todo eso las aflige mucho.

La judicialización del FPDT ha impactado de manera particular a las mujeres que fueron directamente reprimidas y a las familiares de la gente que fue presa y que ha atravesado por juicios desgastantes.

El trato para los presos de la Penal del Altiplano y para sus visitantes es bastante inhumano. Para entrar a éste deben de cubrir bastantes requisitos. Tienen que pasar por varias puertas, en cada una les ponen muchas trabas, ellas no pueden equivocarse y tienen que estar bastante seguras de lo que van a contestar; sino ya no las dejan pasar. Desde que entran a ese lugar tienen que llevar correctamente sus datos y en las garitas tienen que cuidar muy bien lo que llevan pues hasta un pedacito de papel insignificante causa sospechas. La forma en que las tratan es psicológicamente desgastante, tienen que tener firme su convicción o de lo contrario desistir de seguir visitando a sus familiares. Las revisan de forma exhaustiva varias veces. Las hacen pasar por varios aparatos y las desnudan completamente.<sup>32</sup>

... yo cuando voy al penal ya sé lo que voy a pasar y como mujer te indigna, te indigna el hecho de que te tengan que desnudar, pero una lleva en la mente: hoy tengo que entrar, y voy a pasar porque voy a pasar, es una cuestión muy fea, porque finalmente sales de ese lugar con la impotencia de no poder reclamar, pero con la satisfacción de decir, hoy vi a mi familiar y está bien... (Nancy, 2008).

Aunque sientan mucha tristeza por verlos encerrados y los extrañen por no tenerlos cerca, cuando ellas llegan a visitarlos a la prisión les demuestran sentimientos de optimismo, para que sepan que las cosas están bien afuera y que están luchando por sacarlos de la cárcel, lo hacen para no deprimirlos.

---

<sup>32</sup> Recientemente las familiares de los presos del Reclusorio Molino de Flores denunciaron que debido al cambio de autoridades, ahora es requisito para que puedan entrar, desnudarse y hacer sentadillas.

Las mujeres muchas veces no duermen por la preocupación de que sus hijos puedan ser asesinados por encargo de las autoridades, o porque haya un motín adentro de la cárcel y ellos salgan lesionados.

Producto de los procesos jurídicos tan desgastantes y empantanados han vivido impactos en su economía. Pues las mujeres familiares de los expresos/as tuvieron que acudir junto con ellos/as a las audiencias a veces hasta una vez a la semana, lo cual implicaba muchos gastos pues tenían que viajar a la ciudad de Toluca y esto ocasionaba desembolso económico. La situación se agravaba debido a que dejaban de percibir salario pues dejaban de trabajar el día de la audiencia y un día después debido al desgaste psicológico producto de la audiencia. El desgaste económico iba aparejado con el desgaste emocional debido a la preocupación que les generaba endeudarse (Arenas y Gutiérrez, 2008).

También es importante mencionar que el hecho de que sus maridos e hijos se encuentren presos ha ocasionado que las mujeres se queden al frente de la economía del hogar, lo que hace que ellas además de cubrir los gastos de la casa, cubran los gastos que generan sus presos en la cárcel y también combinen su tiempo con la denuncia, razón por la cual se han visto en problemas laborales. El desgaste económico es muy fuerte pues los gastos que generan sus presos son bastantes.

...por asistir a foros y marchas, tenía que faltar a mi trabajo, me reportaban y me mandaron a llamar a la oficina y me dijeron que arreglará mis problemas y que si los arreglaba pronto pues que bueno y que sino mejor que ni regresara... (Leonor, 2008).

## 6.5. Resistencia y afirmación de las mujeres

En general las mujeres han resistido a la represión estatal debido a que sus convicciones e ideología sobre la lucha social son firmes, (Beristain y Riera, 2002) a que han estado acompañadas todo el tiempo por sus compañeros/as de

lucha y a que su carácter las ha ayudado a no frenar su participación en la movilización social.

#### 6.5.1. De las mujeres que vivieron violación y tortura sexualizada

Primeramente debemos recordar que las mujeres que vivieron tortura sexualizada y/o violación sexual también estuvieron presas durante algún tiempo -once días las que menos tiempo estuvieron-, lo cual hace complicada su resistencia a que la represión las consumiera, pues hubo mujeres que salieron hasta después de un año once meses.

Las mujeres que vivieron la violencia de género estatal y siguen en resistencia tienen una ideología y convicciones sumamente fortalecidas, e incluso tenían conocimiento de que la violencia sexual era una de las formas que utiliza el Estado para reprimir. Lo anterior no quiere decir que ellas estuvieran preparadas para vivir la violencia estatal.

Para superar el trauma y continuar participando han estado tomando terapia psicológica con personas que están dentro del mismo ámbito de participación política que ellas, cuyo principal objetivo es el de rehabilitarlas para que continúen participando políticamente.

Han buscado documentarse sobre las formas en que reprimen en países como El Salvador y Nicaragua les ha ayudado a entender lo que les sucedió, así mismo el conocer las finalidades de la represión Estatal. Y también les ha ayudado el saber que de la misma forma en que el Estado tiene armas para desmovilizarlas; ellas también cuentan con herramientas para superar ese tipo de represión que consiste en tortura sexualizada y violación sexual (Beristain y Riera, 2002).

...después de tener todos esos elementos a la mano y ver a claro eso yo lo estaba sintiendo y yo tenía tales miedos entonces te das cuenta de que somos capaces de salir siempre y cuando estemos acompañados por qué si te aíslas te rompen la madre y así finalmente encuentran lo que estaban buscando, justamente romper desarticular desvincular al sujeto torturado del entorno... (Mariana, 2008).

...sigo participando porque después de que paso todo eso, yo no pienso quedarme callada porque tengo la convicción firme de que las cosas son injustas y tengo mucho coraje. Y menos porque hipócritamente dicen que no sucedió nada. No es posible que criminalicen a la gente que defiende su trabajo, su tierra... (Edith, 2008).

Saber acerca de las finalidades de la represión y las herramientas que tienen las personas que son reprimidas para salir adelante de las situaciones límite, también les ha servido para comunicarlo a otras organizaciones o colectivos de lucha social, con el fin de que fortalezcan su ideología y sus convicciones y ellas han encontrado en ello otra forma de reafirmar su resistencia.

Una forma de afirmación y resistencia de las mujeres que sufrieron violencia de género fue denunciar lo que vivieron. Once mujeres fuera y en el interior de la cárcel iniciaron la demanda por tortura y violación sexual ante la Corte Interamericana. Aún cuando no han recibido respuesta favorable ellas siguen con la demanda que han emprendido pues tienen la firme convicción de que es una manera de resistir y de seguir comunicando lo que pasó los días tres y cuatro de mayo de 2006.

Otra forma de resistencia de las mujeres torturadas sexualmente y violadas es formar parte del plantón instalado afuera del reclusorio Molino de Flores. Eso les ayudó mucho tanto a las mujeres cuando aún estaban adentro como a las que estaban afuera. Las presas se sentían protegidas y acompañadas y para las expresas es una forma de terapia, pues sienten que no dejan solos a sus compañeros presos.

Cuando estuvieron presas encontraron formas de afirmarse como personas y de resistir. Es bien sabido que en las prisiones son mínimas las decisiones que pueden tomar. Tomando en cuenta que los represores buscan quitar en las personas reprimidas la capacidad de decidir (Beristain y Riera, 2002). Ellas

encontraban el más mínimo detalle para mantener las situaciones bajo su control. Por ejemplo: Las llamadas por teléfono eran sumamente restringidas, así que cuando les permitían realizar la llamada, mientras hablaban con sus compañeros/as o familiares, ellas gritaban las consignas, pues eso no estaba prohibido, y aunque a los custodios no les agradara; no podían impedirselos, y así de alguna manera ellas cambiaban las situaciones.

#### 6.5.2. De las mujeres familiares de las/os presas/os

Ya hemos mencionado que hubo mujeres que se incorporaron al FPDT porque sus familiares fueron detenidos/as. El coraje por la injusta detención de sus familiares y la convicción de que lo que hacían no era algo fuera de la ley las hizo participar más intensamente en la lucha social. Ellas supieron que no había otra opción que salir y denunciar todo los atropellos a sus Derechos Fundamentales, con más razón después del cerco mediático que ha vivido el caso de Atenco respecto a los hechos en esos dos días de mayo del 2006.

La necesidad de sacar a sus familiares de la cárcel o de movilizarse para pedir informes por sus familiares desaparecidos, no permitieron que el miedo las paralizara aún cuando sabían de lo que son capaces los cuerpos represivos del Estado. Integrarse a la lucha fue una forma de resistencia.

En adelante las mujeres familiares de los presos se enfrentaron no sólo a la denuncia de los agravios, a hacerse cargo de la defensa legal de sus familiares, conseguir dinero para pagar la asesoría legal, en algunos casos para pagar las fianzas que les impusieron. También se tuvieron que hacer cargo no sólo de que las cosas marchen bien dentro de su hogar, sino de estar al frente de la economía familiar toda vez que sus esposos están presos.

El ejercicio de observación nos ha permitido conocer que ser mujer en la resistencia es llevar al bebé de ocho meses a la marcha porque no hubo a quien

encargárselo para exigir por la libertad de su hijo que está preso. Acudir al mitin y faltar al trabajo para exigir la libertad de su esposo preso. Lo hacen con total convicción que esa es la manera en que se lucha contra las injusticias en este país.

### 6.5.3. De las mujeres núcleo del FPDT

Hemos mencionado con detalle la forma en que el Estado sembró el terror en el poblado de Atenco el día cuatro de mayo de 2006. También la forma en que las mujeres vivieron violencia de género por parte del Estado debido a su participación en el FPDT. Las mujeres que formaban parte del movimiento supieron con irremediable certeza la capacidad de represión del Estado y sus estrategias.

La pretensión del gobierno al reprimir al poblado de Atenco fue la de generar un trauma psicosocial y con ello desarticular el tejido social que imperaba en el FPDT. Algunas superaron el trauma en poco o más tiempo dependiendo del carácter que tiene cada una de las integrantes del FPDT (Baro, 1990).

Después de la represión de mayo las mujeres se fueron reintegrando al movimiento paulatinamente, aunque no tuvieran familiares presos y aun conociendo de cerca la forma en que el Estado reprime. Se reintegraron debido al fortalecimiento de su ideología, a la convicción de defender su tierra y de sacar a sus compañeros/as de prisión. Además de que ellas sabían que en algún momento vivirían una represión. Estaban conscientes de que tal vez debido a su participación en el movimiento por defender la tierra se les iría la vida y también estaban convencidas de que las que quedarán libres y vivas serían las que responderían para que el FPDT no muriera.

Además siguieron participando debido a que la represión les reafirmó la idea de la importancia de luchar en contra de la injusticia y de que el camino de

lucha que habían elegido era el correcto. Superaron el trauma y se incorporaron con sus compañeros/as porque se dieron cuenta de que lo superarían totalmente si estaban juntos/as y luchando.

...te consume mucho la incertidumbre el sentir que no estás haciendo nada y ver en los periódicos las noticias y salió lo de las violaciones a las mujeres, y entonces en mi caso si me dolió mucho pero eso si como que te anima para no permitir que sigan pasando esas cosas a tratar de ver que puedes hacer, aún teniendo ese limitante porque siendo mujer es complicado, por ejemplo saber que a ti te pudo haber tocado que te llevaran presa que te llevaran que te golpearan, entonces eso te hace como que tener más compromiso y yo creo que sucedió en muchas compañeras, porque cuando yo llegué aquí básicamente las que estaban sosteniendo las actividades eran puras mujeres, y quizá pudiera ser contradictorio pues con la saña con la que se atacó a las mujeres aquí en Atenco, una esperaría que no fueran las que estuvieran precisamente al frente y fue todo lo contrario, pues eso nos indigno bastante y no había de otra más que salir y dar la cara... (Hortensia, 2008).

Muchos/as compañeros/as reconocen que gracias a que las mujeres se incorporaron pronto al movimiento pudieron salir de la cárcel o salieron de los lugares en que estaban escondidos, pues ellas comenzaron a investigar quienes tenían órdenes de aprehensión e interpusieron recursos de amparos para que pudieran andar en la calle sin ser detenidos/as.

Es importante mencionar que las mujeres fueron las primeras que se reintegraron al movimiento. Las mujeres que ya se han integrado saben que otras se irán reintegrando poco a poco, y las respetan porque saben que cada una tiene diferente proceso para sanar el trauma que vivieron. Algunas de ellas dicen que se reincorporarán totalmente cuando se recuperen del desgaste económico que han tenido.

La resistencia que sostiene América del Valle hija de Ignacio del Valle y de Trinidad Ramírez es emblemática. Ella desde el surgimiento del movimiento fue considerada dirigente y actualmente se encuentra escondida debido a que es perseguida política pues pesa sobre ella una orden de aprehensión. Desde el lugar donde se encuentra sigue resistiendo y apoyando las acciones del FPDT. Constantemente envía mensajes de apoyo y afirmación a sus compañeras/os del movimiento.

## CONCLUSIONES

Concluimos que en el marco de la criminalización de la protesta social como política de Estado, el movimiento del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) ha sufrido todas las fases de dicha política de Estado, pero ha vivido de manera más álgida la dos últimas que son la represión y la judicialización.

El movimiento del FPDT ya había vivido en otras ocasiones la represión estatal, sin embargo, la de tres y cuatro de mayo fue la más cruenta que jamás había vivido. En esa represión la gente sufrió violencia de manera extrema, y sus Derechos Fundamentales fueron violados. Hubo golpes, allanamientos a los domicilios, robos. El saldo fue de dos hombres asesinados: Alexis Benhumea y el niño Javier Cortes, 217 personas detenidas, 47 mujeres, 27 de ellas sufrieron violación sexual y abusos sexuales, aproximadamente 30 domicilios allanados y robos.

En este trabajo las protagonistas fueron las mujeres del FPDT; no obstante es importante mencionar, que la lucha en este movimiento ha sido conjunta con los hombres, ellos han vivido la represión estatal de manera contundente, prueba de ello, son las condenas insólitas a las que han sido sentenciados Ignacio Del Valle a 112 años de prisión, Felipe Álvarez y Héctor Galindo a 67, consignados en el penal de máxima seguridad del Altiplano.

Con esta investigación supimos que las mujeres fueron diferenciadamente violentadas, debido a que desde que inicio el movimiento ellas han participado de manera permanente en todas las actividades que ha requerido el FPDT, además de que se han “atrevido” a discutir los asuntos de poder en el “espacio público” –lugar que les ha sido negado históricamente-, también sufrieron la agresión estatal porque vivimos en un Estado patriarcal el cual es caldo de cultivo para la violencia de género. Las mujeres fueron el “botín de guerra”, el “premio”, para los cuerpos policiales. Pues en una situación de confrontación, como lo fue el FPDT con el Estado, representado por las fuerzas represivas, las mujeres fueron “campo de batalla”, el cuerpo de las mujeres fue tomado como

“arma de guerra” como un misil, cañón o bala contra el enemigo. El pueblo fue controlado con la colonización del cuerpo de ellas.

Corroboramos que las leyes que protegen a las mujeres de la violencia en México no se aplican. Las normas, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos no se cumplen. Pues además de que las mujeres experimentaron violencia psicológica, física y sexual también fueron encarceladas y a nadie se le ha hecho responsable por los agravios que vivieron, por el contrario, ellas han estado encarceladas y sujetas a procesos judiciales sin ser responsables de ningún delito.

Las mujeres fueron torturadas sexualmente con el fin de quitarles su identidad como personas, como entes políticos, con la intención de verlas vulnerables y de que sientan que no valen nada y de esa manera desvincularlas del grupo social. También pretenden mandar el mensaje a las demás personas para romper el tejido social. Para sembrar el terror y frenar la participación de la mujeres organizadas. Y generar en su entorno un trauma psicosocial.

Además fueron castigadas doblemente, por salir del “espacio privado”, el cual, de acuerdo a la cultura patriarcal es “su lugar”, e insertarse al “espacio público” que no es el ámbito de las mujeres, ese espacio es masculino, pues es donde se discuten asuntos sobre el poder, y donde se hace política. Los movimientos sociales son masculinos debido a que se ubican en el ámbito público, un lugar que es socialmente aceptado para los hombres. También las castigaron por increpar al Estado el cual es masculino también.

Ellas fueron castigadas por participar en el FPDT. Nunca dudaron en involucrarse en la lucha cuando supieron que les quitarían sus tierras y con ello sus tradiciones y costumbres, es decir, llevaron al terreno de lo público asuntos con su vida privada tampoco titubearon en insertarse en la lucha por lograr la libertad de sus familiares y compañeros. Se han involucrado en un acto solidario consientes de la autenticidad de su lucha, esas también son las razones que las hicieron tomar parte en la lucha.

Las mujeres fueron violentadas con el fin de detener su participación en la lucha pues su actividad en el movimiento social ha sido vital. Las funciones que

han desempeñado dentro de la lucha social han sido variadas. Ellas son parte de la marcha, del mitin, hablan en los foros, toman el micrófono y manifiestan sus ideas.

La investigación arrojó que con su participación las mujeres cambian la idea social e históricamente tradicional de “ser mujer”, reestructuran sus relaciones al interior de la familia sus “roles” ya no son sólo los domésticos, lo cual abona al cambio de las estructuras patriarcales tradicionales, porque ahora, también son las encargadas de tomar decisiones. Con su involucramiento en el FPDT también modifican formas de pensar en el interior del movimiento, debido a que no se limitan a jugar los “roles” que tradicionalmente “corresponden a las mujeres”.

La violencia física, psicológica y la tortura sexualizada que las mujeres vivieron, así como el proceso de judicialización que han vivido ellas y/o sus familiares, no las ha hecho que desistan en la lucha. Ellas han ido superado el trauma psicosocial que les provocó la represión. Si bien es cierto, experimentaron depresión, angustia, insomnio, pesadillas, todo aquello lo han ido superando gracias a la unidad y solidaridad que existe entre ellos/as. El terror que momentáneamente las paralizó, se ha convertido en coraje para seguir luchando por la libertad de sus familiares y compañeros presos y también por seguir defendiendo su tierra.

El desgaste económico y anímico que han vivido ellas, producto de la judicialización de los procesos jurídicos de sus presos tampoco las ha detenido en su lucha, por el contrario, en esas injusticias encuentran más razones que ratifican la necesidad de seguir en la lucha social.

Resisten las mujeres porque están convencidas de que su lucha es justa. Su ideología y convicciones son sólidas. Además están conscientes de la capacidad de represión del Estado, pero también están conscientes de que la lucha se gana participando y no quedándose en casa, saben que luchando hombro con hombro junto a sus compañeros, es la mejor forma de terminar de superar el trauma que les provocó la represión estatal.

Ellas han encontrado en su participación constante en el FPDT la resistencia. Con actividades culturales, de comunicación, de dirigencia, de toma de decisiones, de denuncia han encontrado la manera de afirmar que siguen luchando. Haciendo guardias en el plantón, mandando mensajes por *Radio Atenco*, participando en alguna nota de su periódico *El paliacate*. Como otra forma de resistencia, siguen visitando a sus presos aunque ello signifique tener que pasar por situaciones denigrantes como mujeres. Ellas “son mujeres” que resisten y lo demuestran yendo a la marcha cargando a su bebé de ocho meses y al mismo tiempo sosteniendo su machete, para exigir que cesen las injusticias y liberen a su hijo preso.

Encuentran la resistencia reafirmando sus tradiciones y costumbres, pues por ello es por lo que han luchado. Son las más entusiastas para organizar las festividades, como el carnaval, se involucran de lleno en los eventos político-culturales que conmemora el surgimiento del FPDT. Saben que luchando pueden perder la vida, pero están dispuestas a pagar ese costo por la defensa de sus tierras y por ver en libertad a sus familiares y a su compañeros presos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Aguilar, y otras, 1997, *Movimientos de mujeres en Centroamérica*, Fundación Bunststift, Managua, Nicaragua.

Aguirre Rojas, Carlos Antonio, 2005, "América Latina En La Encrucijada. Los movimientos sociales y la muerte de la política moderna", *Contrahistorias. La otra mirada de Clío*, México, pp. 25-53.

Almeyra, Guillermo. Citado en Camacho Guzmán, Damián G, 2008, *Atenco arma su historia*. Tesis para obtener el grado de Maestro en Desarrollo Rural, México. UAM-X. México.

Althusser Louis, 1970 *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*. Ediciones Quinto Sol, México.

Arizpe, Lourdes en Jelin, Elizabeth (Comp.), 1987, *Ciudadanía e identidad: Las mujeres en los movimientos sociales latino-americanos*. Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (URISA), Ginebra, Suiza, pp. 14-20.

Baró, Ignacio Martín, 1990, "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". *En Psicología social de la guerra: Trauma y Terapia*. UCA EDITORES San Salvador, El Salvador, pp. 67-98.

Brito Manero Roberto, Villamil Uriarte Raúl, 2007, "Notas sobre violencia, tortura, terrorismo de Estado y erotismo, *El Cotidiano*. Revista de la realidad mexicana. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Núm. 143, México, pp. 18-25.

Becerra Saucedo, Ignacio, 2003, "Los Derechos Fundamentales de la Humanidad". En *Reflexiones en torno a los Derechos Humanos, los retos del nuevo siglo*. Universidad del Estado de México. México, pp.105-127.

Bizberg, Ilán, 1990, "La crisis del corporativismo mexicano", en *Foro Internacional*, vol. XXX, núm.4, abril-junio, México, pp. 34-67.

Cárdenas, Alejandra, 2007, *En Memoria del primer encuentro nacional de mujeres ex guerrilleras*. Fondo de Cultura Económica, México. 33-49.

Chacón Hernández, David, 2003, "Derechos Humanos e Impunidad". En *Reflexiones en torno a los Derechos Humanos los retos del nuevo siglo*. Universidad del Estado de México. México, pp. 27-51.

Córtez Morales, Edgar, 2008 "Criminalización de la protesta en México. En los Derechos Humanos en México", *El Cotidiano*. Revista de la realidad mexicana. Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco. Núm. 150, México, pp. 73-76.

D. Becker y otros, 1990, "Psicopatología y proceso psicoterapéutico de situaciones políticas traumáticas". En *Psicología social de la guerra: Trauma y Terapia*, UCA EDITORES San Salvador, El Salvador, pp. 46-48.

Eisenstein, Zillah, 2007, *Sexual decays. Gender, race and war in imperial democracy*. London, Zed Books, pp. 27-28.

Franco, Jean, 2008, "La violación: un arma de guerra". México. *Debate Feminista*, pp. 16-33.

Fuentes Morúa, Jorge, 2007, "El Estado de derecho: San Salvador Atenco". En *Topodrilo. Sociedad, Ciencia y Arte. Campañas y Política*, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. México, pp. 15-18.

Gramsci, Antonio, 1950, *Cartas de la cárcel*, traducción de G. Moner y prólogo de G. Bermann. Ed. Lautaro, Buenos Aires.

Hartmann, Heidi I, 2000, "La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico". En Marysa Navarro y Catharine R. Stimpson (Compiladoras). *Cambios sociales, económicos y culturales*, Fondo de Cultura Económica, México, pp. 32-63.

Hernández Castillo, Rosalva. Aída, 2006, "Violencia de Estado, Violencia de Género en Atenco". En *Revista Memoria*. Núm. 208 Junio. CIESAS. México, pp. 1-11.

\_\_\_\_\_ (editora), 2008, *Etnografías e historias de resistencia. Mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas*. Publicaciones de la casa chata, pp. 15-44.

Jones Claudio, De Remes Alain, 1995, "Corporativismo, sindicalismo y el reto laboral de México". En Luis Rubio y Arturo Fernández (eds.). *México a la hora del cambio*. Editorial Cal y Arena, México. Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. pp. 580-621.

Kampwirth, Karen, 2007, "*Mujeres y movimientos guerrilleros. Nicaragua, El Salvador, Chiapas y Cuba.*" Knox Collage y Plaza y Valdes Editores, México.

Lagarde, Marcela, 1997, "Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia", *En Cuadernos Inacabados*, España, Editorial horas y horas. Segunda edición.

Lamas, Marta, 1986, *La antropología feminista y la categoría de género*. Nueva antropología vol. VIII, n° 30. México, pp. 173-198.

Lara Alvarez, Rosa María, 2003, "La memoria de las olvidadas". En *Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, México.

Lavrín, Asunción, En González, Soledad (coord.), 1993. "Hacia una antropología de las relaciones de género en América Latina". *Mujeres y relaciones de género en la antropología Latinoamericana*. El Colegio de México, (PIEM), México, pp. 17-52.

Lerner, Gerda, 1990, *La creación del patriarcado*, Editorial Crítica, España.

Lira Kornfeld, Elizabeth, 1990, "Guerra psicológica: intervención política de la subjetividad colectiva". En *Psicología social de la guerra: Trauma y Terapia*. UCA EDITORES San Salvador, El Salvador, pp. 117-165.

Madariaga, Carlos, 2002, *Trauma psicosocial, Trastorno de Estrés Postraumático y Tortura*. CINTRAS, Chile.

Meyer, Lorenzo, 1997, "La etapa formativa del Estado mexicano contemporáneo". En: *Las crisis en el sistema político mexicano 1928-1977*. El Colegio de México. Centro de Estudios Internacionales, México.

Molineux, Maxine. En Hernández Castillo, Rosalva Aída (editora), 2008, *Etnografías e historias de resistencia, mujeres indígenas, procesos organizativos y nuevas identidades políticas*, Publicaciones de la casa chata. México, pp. 12-44.

Montemayor, Carlos, 2009, "Nuevas leyes para la violencia de Estado". *Proceso*. Núm. 1698. 17 de mayo de 2009, pp. 36-39.

Pájaro Huertas, David, 2006, "El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra: de la represión a la autogestión", *Textual. Análisis del medio rural latinoamericano*, Núm. 47. Universidad Autónoma Chapingo. México, pp. 229- 257.

Poulantzas, Nicos, 1980, *Estado poder y socialismo*. Siglo XXI Editores. México, pp. 6-18.

Rayas, Lucía, "Subyugar a la nación. Cuando el cuerpo femenino es territorio de tortura a manos del Estado". Ponencia presentada el 20 de mayo de 2008. Pp. 1-8. En la mesa de *Género y violencia de estado: la represión hacia las mujeres militantes y guerrilleras*.

Rozitchner, León, 1990, "La Guerra psicológica". *En Psicología social de la guerra: Trauma y Terapia*, UCA EDITORES San Salvador, El Salvador, pp. 15-18.

Sandoval Casilimas, Carlos A., 1996, *Investigación cualitativa*. Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior. ICFES, Bogotá, Colombia.

Sommano Ventura, María Fernanda, 2007, "Movimientos sociales y partidos políticos en América Latina: una relación cambiante y compleja", *Revista Académica Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. México, Primavera, México. No. 27, pp. 31-53.

Terrés Aguilar, María de la Luz (editora), 2007, *Memoria del primer encuentro nacional de mujeres ex guerrilleras*, Fondo de Cultura Económica, México.

Therborn, Goran, 1997, *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*. Quinta edición, Siglo veintiuno editores, México.

Türen, Britt-Marie, 1986, *Del sexo al género. Un desarrollo teórico. 1970-1990*. Rev. Antropología. n° 30. México, pp. 95-145.

Vargas Hernández, José Guadalupe, 2002, "Crisis de gobernabilidad institucional y transición fallida del régimen político del Estado mexicano". *Revista de Ciencias Sociales (RCS)*, Vol XVIII, No. 1, Enero-Abril, pp. 23-47.

Watson, en Baró, Ignacio Martín, 1990, "La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador". *En Psicología social de la guerra: Trauma y Terapia*. UCA EDITORES San Salvador, El Salvador, pp.67-98.

## **HEMEROGRAFÍA**

La jornada virtual, 5 de mayo. *Al alba, 3 mil policías tomaron el control en San Salvador* *Atenco.*  
<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/05/index.php?section=politica&articulo=003n1pol>. Fecha de consulta 10 de julio de 2007. .

La jornada virtual, 9 de mayo. *Valentina vivió el Chile de Pinochet, pero en México. Presentará demanda por haber sido objeto de abuso sexual.*  
<http://www.jornada.unam.mx/2006/05/09/index.php?section=politica&articulo=007n1pol>. Fecha de consulta 10 julio de 2007.

*El Universal*. 20 de febrero de 2009 "Reforzarán fiscalía contra feminicidios en Edomex." <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/94199.html>. Fecha de consulta 20 de julio de 2009.

## **TESIS**

Kuri Pineda, Edith Elvira, 2008, *Tierra sí, aviones no. La construcción social del movimiento de Atenco*, tesis para obtener el grado de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Sociología, UNAM, México.

Camacho Guzmán, Damián G, 2008, *Atenco arma su historia*, tesis para obtener el grado de Maestro en Desarrollo Rural, UAM-X. México.

Salazar Mendivil, Germán, 2007, *El movimiento social de San Salvador Atenco*, tesis para obtener el grado de Maestro en Desarrollo Rural, Estado México, Colegio de Postgraduados.

## **TEXTOS ELECTRÓNICOS**

Arenas Gloria, Gutiérrez Eugenia, 2008, *La ruta de la represión. Apuntes para una historia de la persecución política*, <http://mujeresylasexta.org>]. Fecha de publicación 2 de octubre de 2008, fecha de consulta 12 de noviembre de 2008.

Bartra, Armando, *Movimientos sociales y democracia en México*, <http://www.forociudadano.com/nacional/MéxicoBartraMov.social.htm>. Fecha de publicación 30 de noviembre de 2005, fecha de consulta 9 de agosto de 2007.

Beristain Carlos Martín y Riera Francesc, 2002, *La comunidad como apoyo. (primera parte)*. <http://www.geocities.com/diesonne>. Fecha de consulta 6 de marzo de 2009.

Cervantes, Erika. *Cuando se viola a una mujer, se viola el honor de la comunidad*. <http://www.cimacnoticias.com/noticias/06may/06052209.html>.

Fecha de publicación 22 de mayo de 2006, fecha de consulta 14 de septiembre de 2008.

Correa Clemencia. *La Violacion Sexual en la Represión Política*. <http://www.liber-accion.org/Joomla>. Fecha de publicación 30 de marzo de 2009, fecha de consulta 2 de julio de 2009).

Fontela, Marta. "¿Qué es el patriarcado?" *En: Diccionario de estudios de Género y Feminismos*. Editorial Biblos, 2008. <http://www.nodo50.org/mujeresred/spip.php?article1396>. Fecha de consulta 14 de julio de 2008.

Hernández, Aída, *La guerra sucia, contra las mujeres*, <http://www.biodiversidadla.org/content/view/full/32808>. Fecha de publicación 4 de junio de 2007, fecha de consulta 16 de noviembre de 2007.

Neri Arturo, *El ejército en las calles*, <http://www.cimacnoticias.com/site/s07032701-REPORTAJE-Ejército16989.0html>. Fecha de publicación 21 de marzo de 2007, fecha de consulta 22 de abril de 2007.

Moreno Hortensia, *Cuando se viola a una mujer, se viola el honor de la comunidad*. <http://www.cimacnoticias.com/noticias/06may/06052209.html>. Fecha de publicación 22 de mayo de 2006, fecha de consulta 14 de septiembre de 2008.

Yin, Robert K., Citado en Yacuzzi Enrique, 2006, *El estudio de caso como metodología de la investigación: Teoría y mecanismos causales, validación*. Universidad del CEMA. <http://www.Metodosrecursososociales.net/control/html>

Zamora, Bárbara, *La reforma judicial penal*, <http://www.apiavirtual.com/2008/06/16/ponencia-de-barbarazamora-sobre->

reforma-judicial-penal/. Fecha de publicación, 7 de marzo de 2008, fecha de consulta 24 de julio de 2008.

## **DOCUMENTOS**

La Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada el 12 de enero de 2001 en el Diario Oficial de la federación.

Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres, publicada el 2 de agosto de 2006 en el Diario Oficial de la Federación.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada el 1 de febrero de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, última reforma publicada el 27 de noviembre de 2007, en el Diario Oficial de la Federación.

SERAPAZ. Observatorio de la Conflictividad Social en México Servicios de Asesoría para la Paz, A.C. Mayo 2008.

Violencia de Estado contra mujeres detenidas en San Salvador Atenco/Informe al CEDAW Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer/Agosto 2006.

## **PÁGINAS ELECTRÓNICAS CONSULTADAS**

<http://www.cimacnoticias.com/site/08060906-Mi-caso-estacerrad.33474.0.html>

<http://www.apiavirtual.com/2008/02/06/la-criminalizacion-de-los-movimientos-sociales/>